



RENDICIÓN DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024  
2023 - 2024





### **MISION.**

La Personería de Cartagena ejerciendo como Ministerio Público promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos; ejerce vigilancia administrativa sobre quienes desempeñan funciones públicas, atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; velando por el crecimiento integral de sus servidores y la preservación del medio ambiente.

### **VISION.**

La Personería Distrital de Cartagena será para el año 2024 una Institución que genere confianza y credibilidad como garantes de los derechos humanos y especial vigilancia a la gestión pública articulada con la coadyuvancia de la ciudadanía, actuando bajo los principios de autonomía, eficiencia y transparencia con el fin de mejorar continuamente todos sus procesos, bajo los lineamientos de un sistema de gestión de la calidad contando con un personal cualificado y apoyada en una plataforma tecnológica.

RENTACIÓN DE  
CUENTAS 2023 - 2024



## PRESENTACION.

Mediante el presente informe se dan a conocer las líneas argumentativas de actividades reportes estadísticos y sugerencias en la mejora continua de la prestación del servicio de la Personería Distrital de Cartagena; de conformidad a la misión establecida en el artículo 188 de la Constitución Nacional, en el sentido que al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

- **OBJETIVO GENERAL:** Presentar las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, para la rendición de cuentas en la vigencia 2023 – 2024
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Dar a conocer los subcomponentes, procesos y actividades realizadas para el cumplimiento de la presentación de la Rendición de Cuentas de La Personería Distrital de Cartagena vigencia 2023 - 2024, teniendo en cuenta su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.
- **ALCANCE:** Trasciende a toda la organización y a todos sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, por ello, la valoración, tratamiento y seguimiento de toda la información requerida y presentada por cada uno de los procesos de la institución con el objetivo de presentar la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 - 2024.
- **CRITERIOS:** La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir.
- **METODOLOGÍA:** Se diseñó un cronograma para la estrategia de Rendición de Cuentas 2023 - 2024 de la mano del equipo de trabajo de Personería Auxiliar y con los diferentes procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, convocando a reuniones, mesas de trabajo, envío de oficios y memorandos a cada una de las oficina o proceso que integran la institución con el objetivo de recopilar toda la información requerida para la preparación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2023 - 2024.



## Tabla de contenido

MISION.....	2
VISION. ....	2
PRESENTACION. ....	3
INTRODUCCION .....	6
INFORMACION INSTITUCIONAL.....	7
ORGANIGRAMA.....	8
FUNCIONES GENERALES .....	8
MAPA DE PROCESOS .....	9
1. PERSONERIA AUXILIAR .....	10
2. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	10
3. GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO .....	11
a. CARACTERIZAZCION DE SERVICIOS. ....	11
b. ATENCIÓN INMEDIATA U/O PRESENCIAL AL CIUDADANO:.....	14
c. Resumen estadístico PQRSD.....	16
d. JORNADAS DE PERSONERIA A TU BARRIO.....	17
e. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION Y EL SERVICIO AL CIUDADANO. ....	19
f.....	19
4. OFICINA DE CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 19	
5. DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. ....	24
6. GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	29
7. GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE: .....	32
8. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL CONTROL URBANÍSTICO, PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS. ....	35
a. GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO .....	36
9. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD .....	51
10. PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS .....	59
11. PERSONERÍA DELEGADA PARA LO PENAL. ....	94
12. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA .....	102
13. PERSONERIA DELEGADA PARA LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL .....	11014.
PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL .....	150
1.1. Gestión de la vigilancia a la conducta oficial: .....	150



15.	GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.....	151
16.	OFICINA ASESORA JURÍDICA .....	153
17.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	156
a.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	156
b.	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA. ....	156
18.	OFICINA DEL TALENTO HUMANO .....	159
19.	CONCLUSIÓN .....	161

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024



## INTRODUCCION

En este documento se presenta el informe de gestión de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a cargo de la Dra. ELIANA SIMANCAS TINOCO, correspondiente al período del 1 de marzo de 2023 al 15 de mayo de 2024. El informe incluye una descripción cuantitativa y cualitativa de las diversas actividades realizadas durante este tiempo.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, como defensora del pueblo, veedora ciudadana y agente del Ministerio Público, tiene entre sus principales objetivos la promoción y protección de los derechos humanos, la salvaguardia del interés colectivo e individual, y la supervisión de la conducta de los funcionarios públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias y sus entidades descentralizadas.

El propósito de este documento es cumplir con la rendición de cuentas al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, presentando de forma descriptiva los procesos misionales de la entidad.

Asimismo, se presentarán informes de procesos como: gestión administrativa y financiera, gestión jurídica, informes de procesos estratégicos y de evaluación información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

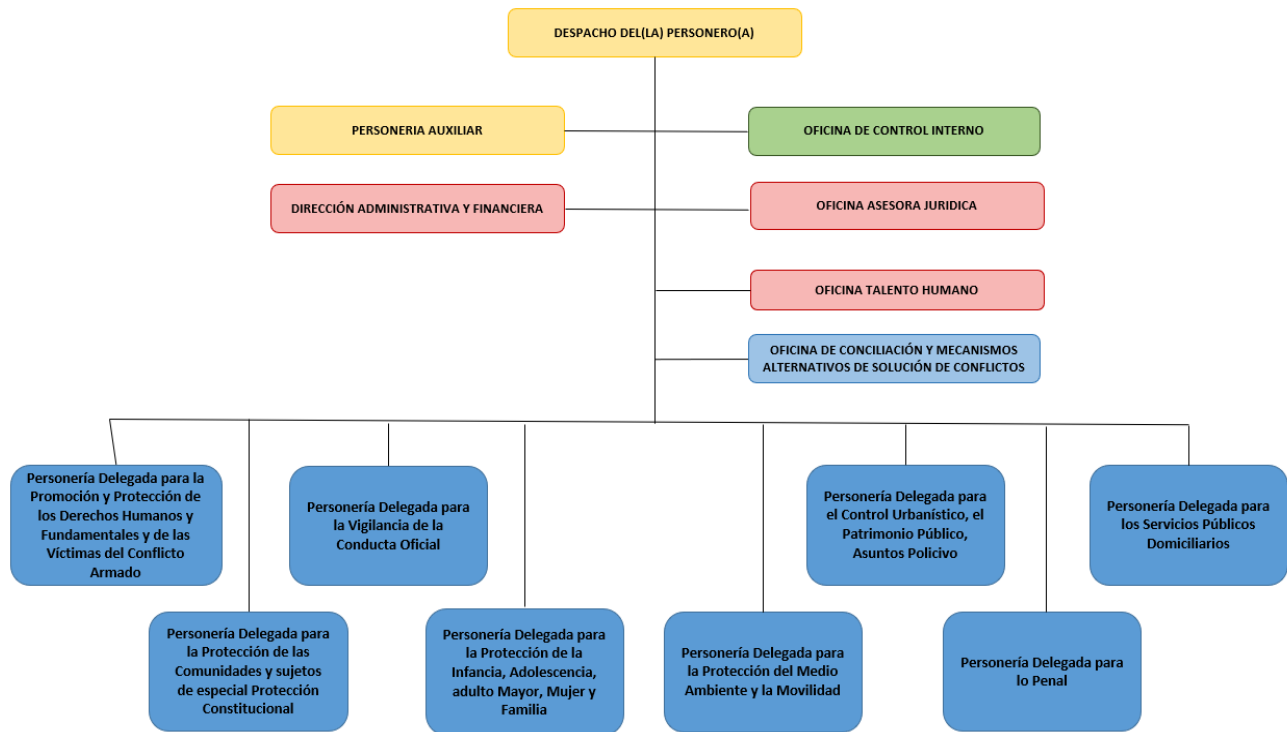


## INFORMACION INSTITUCIONAL

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, Colombia	<b>DIRECTIVAS</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	Personería Distrital de Cartagena de Indias	<b>ELIANA SIMANCAS TINOCO</b> Personera Distrital
<b>TIPO DE ENTE PÚBLICO</b>	Órgano de Control	<b>JANNY AGUAS RODRÍGUEZ</b> Personera Auxiliar
<b>DIRECCIÓN ACTUAL</b>	Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264	<b>IBIS MONTALVO OSPINO</b> Directora Administrativa
<b>TELÉFONO</b>	3114015759	<b>PATRICIA ARANZA PERALTA</b> Asesora Oficina de Control Interno
<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA</b>	info@personeriactagena.gov.co	<b>ÁLVARO PALOMINO GELES</b> Jefe Oficina Jurídica
<b>SEDES ALTERNAS</b>	<b>Fiscalía general Sede Crespo</b>	
<b>HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.	



## ORGANIGRAMA



## CUENTAS 2023 - 2024

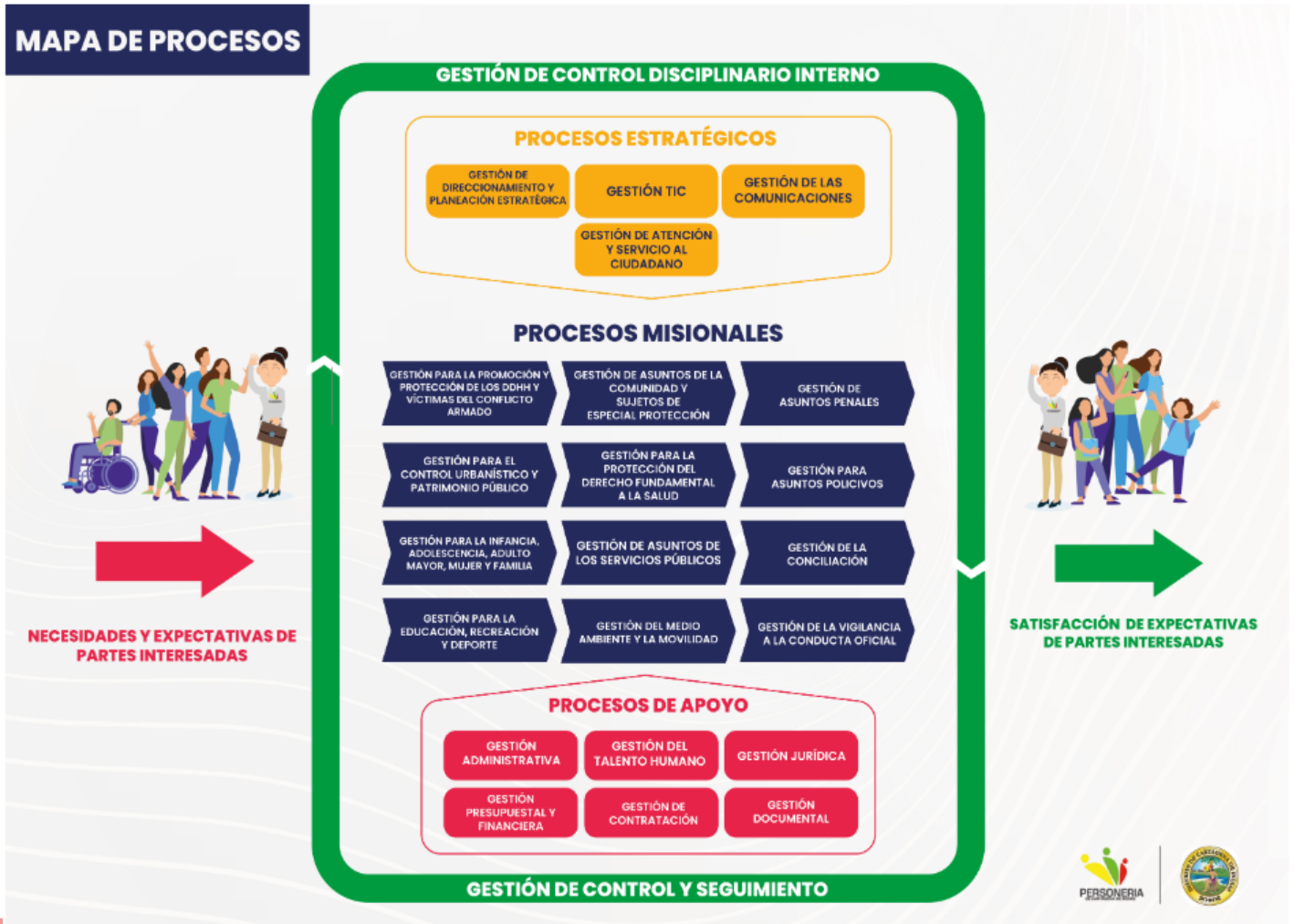
### FUNCIONES GENERALES

- Función de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- Función de Veeduría.
- Función de Ministerio Público.
- Función de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos.
- Hay tres (3) fuentes de funciones adicionales para la Personería resultantes de la Ley 1448 de 2011 (de víctimas), la Ley 1480 de 2011 (del consumidor) y la Ley 1551 de 2012 (modificatoria de la Ley 136 de 1994).



## MAPA DE PROCESOS

Dando cumplimiento a la ley, la Personería Distrital de Cartagena, cuenta con un mapa de procesos que permite la ejecución de cumplir con resultados de calidad, brindando beneficios a la comunidad, con eficacia, eficiencia y oportunidad.





## 1. PERSONERIA AUXILIAR

La personería auxiliar del Distrito de Cartagena tiene como propósito principal el dirigir, formular las políticas institucionales, adoptar y desarrollar planes, programas, proyectos, coordinar las TIC y gobierno digital, el servicio al ciudadano y la gestión documental y archivística de la Entidad conforme a las normas legales vigentes, para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

En su rol de segunda línea de defensa de la entidad, tiene a su cargo cuatro grandes procesos, los cuales son transversales a todas las dependencias de la entidad; entre ellos se encuentran procesos estratégicos y de apoyo, los cuales son: gestión de Direccionamiento y planeación estratégica, gestión de atención y servicio al ciudadano, gestión documental y gestión TIC. Para lo concerniente al presente informe esta Personería se referirá a tan solo dos de ellos, por ser los de gran envergadura e importancia principal para el honorable cuerpo colegiado y para la ciudadanía, como lo son:

### 1.1. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Desde el área de direccionamiento y planeación estratégica, durante todo el periodo comprendido dentro del cual rendimos el presente informe, realizamos un acompañamiento permanente a todas las demás dependencias y procesos de la entidad brindando permanente Orientación para la formulación, adopción y ejecución de la plataforma estratégica, táctica y operativa de la Personería Distrital a través de la presentación de los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional de las demás dependencias.

Además, realizamos el seguimiento y monitoreo pertinente sobre la gestión de los servicios ofrecidos por las diferentes dependencias de la Personería, revisando y evaluando los informes de actividades que presenten los Personeros delegados.

De igual manera, tenemos a nuestro cargo la formulación y desarrollo del PAAC; además la adopción de este y de todos los planes institucionales que establece el decreto 612 de 2018.

Otro de los logros alcanzados durante el periodo dentro del cual rendimos el presente informe, ha sido la consolidación de información, para la elaboración del presente informe de rendición de cuentas.

Así mismo durante el segundo semestre del año 2023, lideramos la formulación, elaboración y presentación del proyecto de acuerdo que buscaba el rediseño institucional de la Persona de Cartagena. Proyecto que fue presentado ante este honorable concejo distrital el día 02 de junio de 2023 y aprobado el día 28 de junio del mismo año.

Posteriormente, a la aprobación de este, iniciamos la etapa de acompañamiento asesoramiento y/o apoyo al área de talento humano de la entidad, para la adopción y puesta en marcha el acuerdo distrital No. 122, Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE REDISEÑA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE SUS



DEPENDENCIAS, SE ESTABLECE LA PLANTA DE EMPLEOS, LA ESCALA SALARIAL PARA LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”; apoyando en la planeación y elaboración de actuaciones administrativas para la aplicación de lo reglado en el referenciado acuerdo, acciones como:

1. Adopción de la nueva Estructura Administrativa y las funciones de sus dependencias.
2. Adopción de la nueva Planta de Personal de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
3. Adopción del nuevo manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la personería distrital de Cartagena de Indias.
4. Incorporación de los servidores públicos, a la nueva planta de empleos de la personería de Cartagena.
5. Nombramientos en provisionalidad, etc.

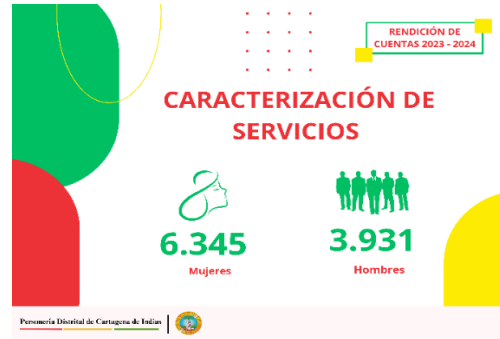
Finalmente, debemos indicar que, durante el primer trimestre de la presente anualidad, hemos realizado el acompañamiento permanente en toda la puesta en marcha del proyecto de gobierno de la señora personera Dra. Eliana Simancas, sobre todo con el apoyo y acompañamiento en la elaboración de su Plan Estratégico 2024 – 2028, así como también con todas las líneas de trabajo a desarrollar durante su periodo de gestión.

## **1.2. GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO**

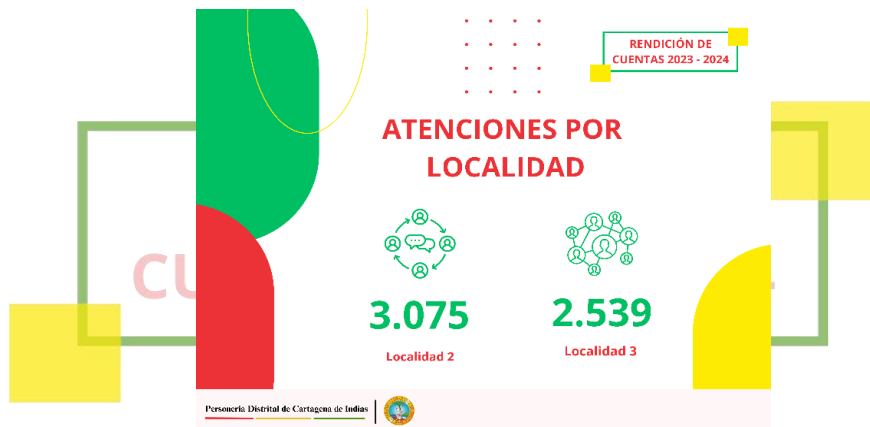
El servicio al ciudadano es un fin esencial del Estado, tal como se establece en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991. Este artículo define que el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

### **a. CARACTERIZACION DE SERVICIOS.**

Atención de usuarios de acuerdo con número de personas impactadas en el periodo comprendido entre el primero de marzo de 2023 y el 15 de mayo de 2024 y su género, representados en un 60.1% por el género femenino, el 37.2% masculino, el 0.08 % LGTBIQ+ y el 2.56% no registra o no específico, tal como lo muestra la gráfica.



Atención de usuarios más atendidos de acuerdo con su ubicación en las diferentes localidades de la ciudad, tenemos que las localidades más impactadas con las atenciones de la entidad son: con 41.1% la localidad de la virgen y turística y en su orden sigue la localidad Industrial y de la bahía con 27.3%.



Atención de usuarios más atendidos de acuerdo con su ubicación, en el cual se muestra el mayor número de personas atendidas en el barrio Nelson Mandela con 42%, seguido del barrio el Pozón con un 23.2% de asistencia.



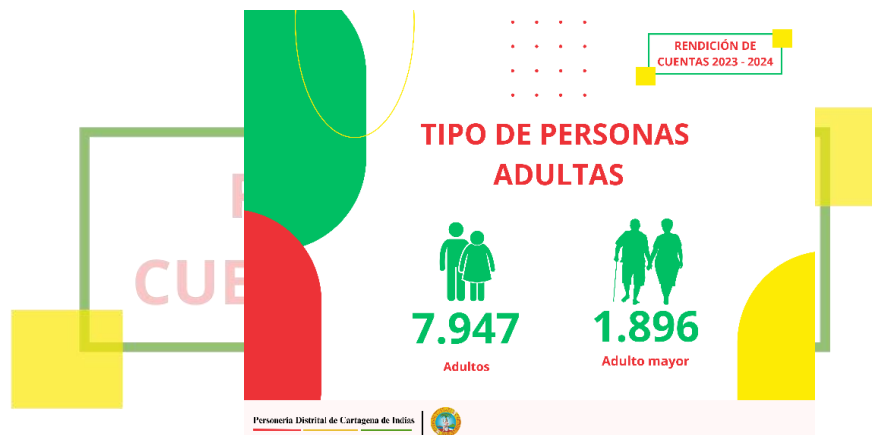
Caracterización de usuarios más atendidos de acuerdo con el estrato social, observándose la asistencia a orientación de usuarios pertenecientes a los estratos bajo como lo muestra la gráfica, atendiendo las necesidades de 4.642 personas que corresponde al 44.5% de la población atendida y de 4.473 personas de estrato bajo



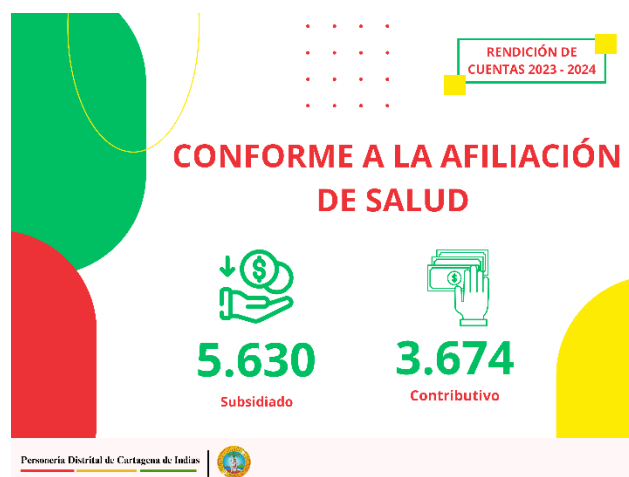
correspondiente al 42.9%.



Conforme al tipo de personas adultas atendidas en los servicios ofrecidos por la entidad, tenemos que el 76.6% fueron personas adultas y el 18.3% adultos mayores.



Frente al tipo de afiliación al régimen de salud que poseen nuestros usuarios tenemos que el 53.7% se encuentran afiliados en salud bajo régimen subsidiado y el 35% hacen parte del régimen contributivo.



Por promedio de edad, nuestros usuarios mujeres y hombres oscilan en un rango de edades entre 65 y 68 años, y la población LGTBIQ+ oscila en un rango de edad entre



los 43 y 48 años.



**b. ATENCIÓN INMEDIATA U/O PRESENCIAL AL CIUDADANO:**

Durante el periodo descrito, la Personería distrital de Cartagena de Indias realizó de manera presencial un total de 14071 atenciones. Teniendo en cuenta que se toman los cinco (5) datos más frecuentes en cada una de las variables, la caracterización de las atenciones queda de la siguiente manera:

Número de orientaciones realizadas:



**Por servicios prestados:** acuerdo a la motivación, observándose que es recurrente la asistencia para asesorías y/u orientación jurídica, seguido de la elaboración de derechos de petición.





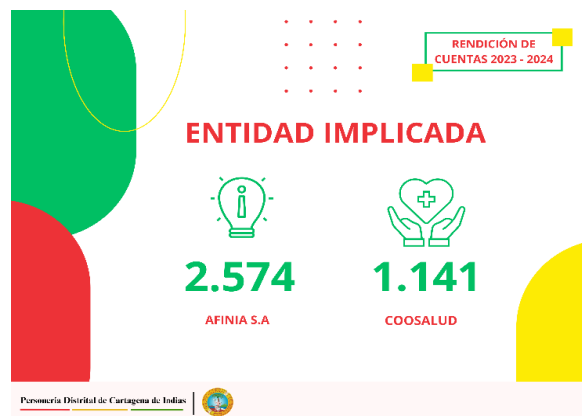
**Por temas más atendidos:** de acuerdo con la motivación más frecuente son atendidos de forma presencial los temas en salud con un 42.5% de asistencia y con el 29.9% por servicios públicos domiciliarios.



**Por asuntos más atendidos:** tenemos que los asuntos que más nos consultan nuestros usuarios, es por alto consumo facturado en sus servicios públicos con un 37.8% y en un segundo lugar por asuntos para autorización de procedimientos médicos con un 24.1%.

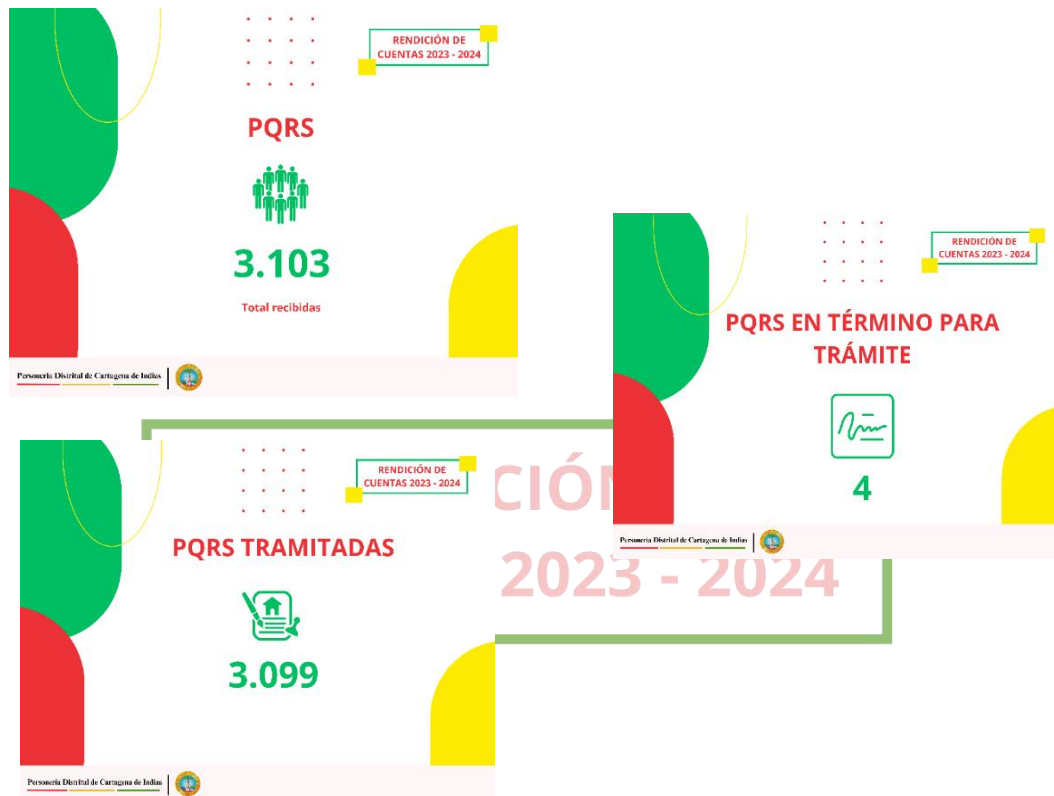


**Por Entidad implicada:** de acuerdo con entidades más implicadas la gráfica representa la asistencia para orientación las correspondientes a las empresas Afinia, con el 38.1% y COOSALUD con el 16.9%.



### c. Resumen estadístico PQRSD

Durante el periodo descrito, la Personería distrital de Cartagena de Indias atendió las PQRSD, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias diariamente y tramitadas, muestra un total de 3.103.

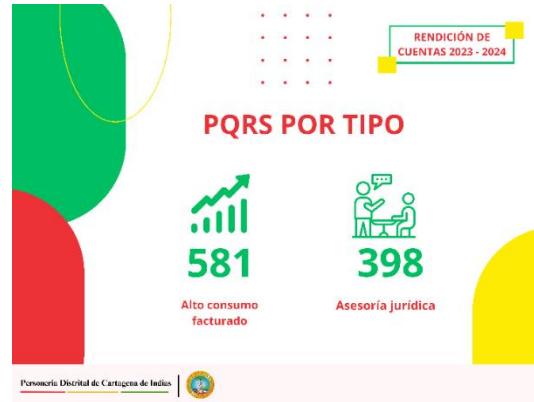


**PQRSD Tramitadas por área:** tenemos que, de acuerdo a los asuntos más solicitados en la PQRSD, las áreas de la entidad que más atendieron PQRSD fueron la Personería Delegada para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado con el 48.1% y la personería Delegada para Servicios Públicos con un total de 12.7%.

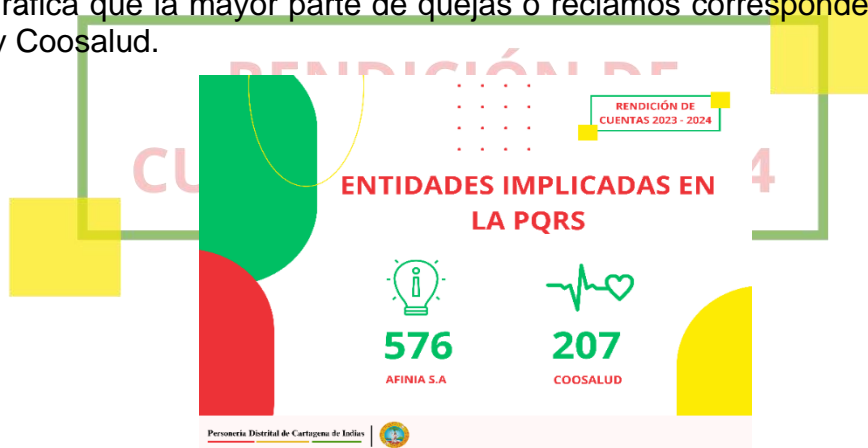




**Por tipo de PQRS:** Las peticiones más frecuentes que se presentan son por alto consumo en servicios públicos facturados, con el 21.8%, seguido de asesorías jurídicas, con un 14.9%.



**Por entidades implicadas en las PQRS:** las entidades más implicadas, apreciando en la gráfica que la mayor parte de quejas o reclamos corresponden a la empresa Afinia y Coosalud.



#### d. JORNADAS DE PERSONERIA A TU BARRIO

Desde del Área de Servicio de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Política de Atención al Ciudadano, hemos trabajado por el fortalecimiento efectivo, oportuno de la oferta institucional de los servicios que desde la atención inmediata en la atención al ciudadano procuramos y disponemos de toda la asesoría especializada para la defensa de sus derechos.



En la vigencia de 1 de marzo de 2023 a mayo 15 de 2024, la Personería Distrital de Cartagena, a través de su programa de personería a tu Barrio, llegó al territorio con un total de 8 jornadas de atención inmediata a la comunidad, atendiendo las necesidades de más de 1521 ciudadanos de las diferentes localidades, barrios, estratos y necesidades.



**Barrios Impactados con las Jornadas:**

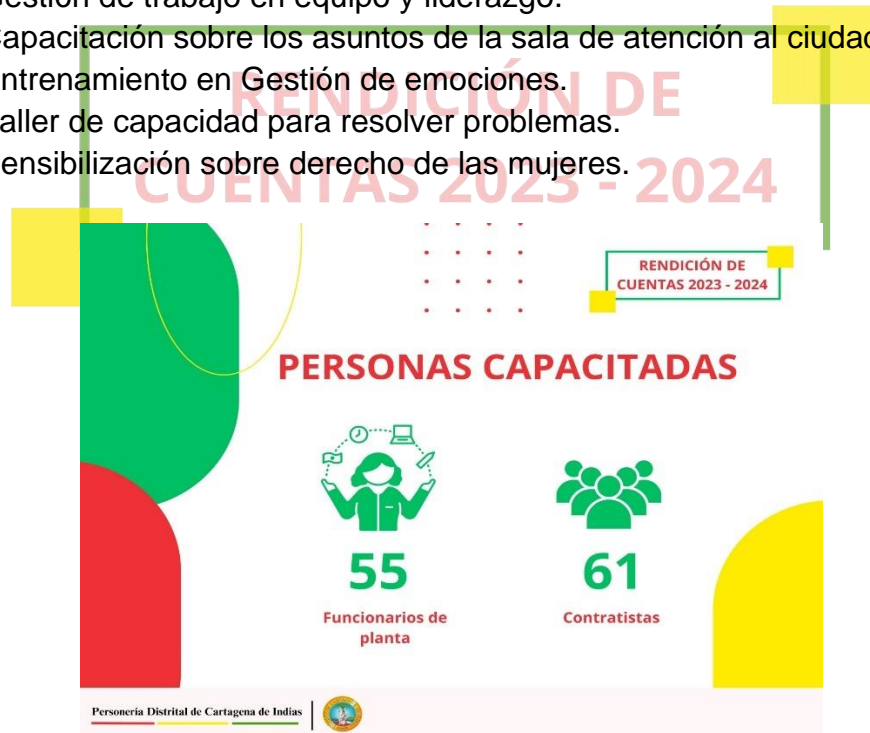


En esta actividad del plan estratégico institucional, se convoca a la ciudadanía del barrio o localidad en la cual se llevará a cabo la jornada, de igual manera se convocan instituciones públicas, privada con su oferta institucional y se prestan todos los SERVICIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL A LOS ASISTENTES A LA JORNADA DE MANERA GRATUITA E INMEDIATA. Los asuntos que se atienden son en su gran mayoría de servicios públicos domiciliarios, de salud, educación, Sisbén, adultos mayores, familias en acción, prosperidad social etc.

### e. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION Y EL SERVICIO AL CIUDADANO.

Como estrategia de mejora continua en el proceso de gestión de atención y servicio al ciudadano, durante la vigencia objeto del presente informe con corte a 15 de mayo de 2024, se realizaron un total de 8 capacitaciones, a funcionarios y contratistas de la entidad encargados de la atención a nuestros usuarios, capacitaciones en los siguientes temas:

- Gestión de trabajo en equipo y liderazgo.
- Capacitación sobre los asuntos de la sala de atención al ciudadano.
- Entrenamiento en Gestión de emociones.
- Taller de capacidad para resolver problemas.
- Sensibilización sobre derecho de las mujeres.



## 2. OFICINA DE CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Es de resaltar que el centro de conciliación de la Personería distrital de Cartagena fue aprobado por mediante la Resolución No. 0806 del 10 de mayo de 2022 del Ministerio de Justicia, además fue una de las dependencias creadas mediante el rediseño



Institucional, mediante el decreto No. 122 de junio de 2023, emanado por este cuerpo colegiado.

El funcionamiento del centro de conciliación de la Personería Distrital de Cartagena se expondrá que, en relación con la Constitución política de Colombia de 1991, donde existe una orientación hacia lo social y una serie de derechos, como por ejemplo el acceso a la administración de justicia y a gozar de una justicia alternativa. Que, debido a la misma necesidad de la población cartagenera para acceder a una verdadera y pronta justicia, la Personería Distrital de Cartagena, en aras de cumplir con los mandatos constitucionales, crea el primer Centro de Conciliación Público de la Región Caribe Colombiana, lo que marca un hito en la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en nuestro territorio, lo que genera un impacto positivo en las comunidades más deprimidas de Cartagena, donde es necesario restaurar el tejido social, la paz, la tranquilidad entre otros para propender a la cultura de la paz. Sirviendo como mediador para la resolución de conflictos entre la población del Distrito en temas civiles, comerciales, familiares y policivos.

Que, así mismo, todas las actuaciones procedimentales realizadas por el Centro de Conciliación y sus funcionarios responderán y actuarán bajo los siguientes principios: *Confidencialidad, diligencia, gratuidad, idoneidad, igualdad, independencia, imparcialidad y neutralidad, justicia y equidad, legalidad.*

Las principales actuaciones que, a la fecha en el Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, las principales acciones a tratar han sido eminentemente solicitudes para la realización de audiencias de conciliaciones, las cuales están tabuladas en una cantidad de 305 solicitudes, de las cuales 243 ya han culminado el trámite conciliatorio, siendo los motivos más frecuentes solicitados por los usuarios los siguientes:



Número de acciones contentivas de solicitudes de conciliaciones recibidas, y discriminadas por la parte o tipo de solicitante:



Lo que nos indica que la mayor parte de los usuarios que han asistido al centro de conciliación, lo han hecho motivados por sí mismos, sin necesidad de recurrir a un abogado para solicitar el servicio, acto que demuestra la facilidad que tiene solicitar los servicios del Centro De Conciliación De La Personería Distrital De Cartagena De Indias.

Teniendo en cuenta el análisis de los datos, que se registraron desde la apertura del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias D.T.C., de acuerdo a las actividades que se manejan en el centro de conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, fueron descritas en el ítem anterior, se puede apreciar que los casos con éxitos son aquellos que han logrado terminar en un acuerdo conciliatorio, registrado en un acta; estadísticamente como se ha reportado a la base de datos del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, a través de la plataforma SICCAC, el centro de conciliación de la personería ha tenido 126 casos exitosos de 243 casos finalizados que se han tramitado desde el 14 de noviembre del año 2023 hasta 05 de abril del presente año 2024; como se ve demostrado en la siguiente gráfica y en los anexos aportados.

CANTIDAD DE RESULTADOS OBTENIDOS





Cabe resaltar que, la plataforma del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN, conocido comúnmente como SICAAC, esta plataforma es aquella herramienta tecnológica administrada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en la que los centros de conciliaciones y las entidades avaladas, los servidores públicos habilitados por la ley para conciliar y los notarios deben registrar la información relacionada con el desarrollo de sus actividades referidas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, sean la de conciliación extrajudicial en derecho, como es nuestro caso, arbitraje, amigable composición e insolvencia de persona natural no comerciante, en concordancia con lo señalado en los artículos 13, 14 y 15 de la ley 640 de 2001, así como en el artículo 2.2.4.2.7.1 y siguientes del decreto 1069 de 2015.

Si nos enfocamos en el auge que ha tenido El Centro De Conciliación De La Personería De Cartagena, desde el momento de su apertura a nivel publicitario y al ser el medio escogido por la población para solucionar sus conflictos; podemos denotar que, desde el 14 de noviembre del año 2023, hasta el 05 de abril del año 2024, se han tramitado 305 solicitudes para conciliación, como se ve demostrado a continuación:

Lo que quiere decir, que 305 personas han depositado su confianza en el centro de conciliación, con la intención de que el centro de conciliación de la Personería Distrital de la Cartagena de Indias sea ese medio o canal que les sirva para resolver sus controversias, ya sean entre personas naturales o entre personas jurídicas.

Por tal razón, El Centro De Conciliación De La Personería Distrital De Cartagena De Indias posee entre sus principales metas y proyección, buscar canales de difusión para poder llegar a más comunidades, dando a conocer más los servicios que tenemos en el Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias D.T.C y así generar más conocimiento, no solo a las personas que viven a los alrededores del centro de conciliación, sino todas las personas de las comunidades aledañas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y que no cuentan con los recursos.

Es importante aclarar, que, de las 307 solicitudes registradas en Sistema de Administración y Gestión del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, como fue mencionado anteriormente, 227 solicitudes ya finalizaron el trámite conciliatorio, como se encuentra registrado en el SICAAC; es decir que actualmente se encuentran 62 solicitudes pendientes para la realización de la audiencia de conciliación, las cuales se encuentran programadas para finales del mes de abril del año 2024 e inicios del mes de mayo de la presente anualidad.



Ahora bien, si analizamos la frecuencia de las áreas de atención más recurridas por los usuarios en el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de mayo del año 2024, podemos denotar que:



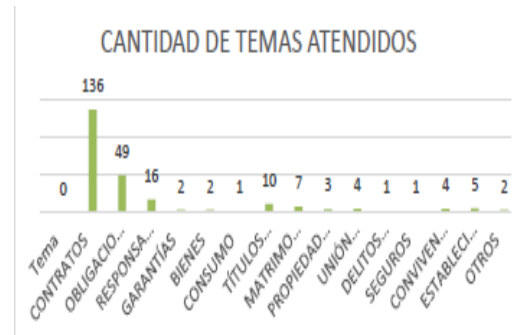
Con relación a las principales actuaciones realizadas en el Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, es importante resaltar, que van de la mano con las acciones y novedades realizadas, toda vez, que las actuaciones son consecuencias directas de las acciones realizadas, es decir las mismas solicitudes de conciliación.

En se sentido, de esas 305 acciones contentivas de solicitudes de audiencias de conciliaciónes recibidas, han finalizado el trámite de audiencias conciliatorias 243, de las cuales se realizaron un total de 5 actuaciones, distribuidas en:



Es de suma importancia, que dentro de esas actuaciones quede claro, la naturaleza del conflicto que dio origen a dichas actuaciones, en ese orden e ideas, en la siguiente grafica se puede observar, la naturaleza de los conflictos suscritos y conciliados:

Tema	CANTIDAD DE TEMAS ATENDIDO
CONTRATOS	136
OBLIGACIONES FRENTE A LOS HIJOS E INCAPACES	49
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	16
GARANTÍAS	2
BIENES	2
CONSUMO	1
TÍTULOS VALORES	10
MATRIMONIO	7
PROPIEDAD HORIZONTAL	3
UNIÓN MARITAL DE HECHO	4
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	1
SEGUROS	1
CONVIVENCIA	4
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	5
OTROS	2



### 3. DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Esta delegada tiene como propósito vigilar el cumplimiento y la garantía de los Derechos Humanos y fundamentales a la salud, educación, recreación, vivienda de la población cartagenera, acogiendo los mandatos internacionales y constitucionales que giran en torno a los mismos, realizar el acompañamiento técnico y legal para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto armado, que por consecuencia de su hecho victimizante o por su origen, se encuentren en el Distrito.





En este orden de ideas, la Personería delegada para la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales y de las víctimas del conflicto armado, tuvo como epicentro de la vigencia 2023-2024 el control a los funcionarios encargados de la política pública en las áreas de Salud, Educación, Vivienda, Recreación, Deportes, Población Migrante y Víctimas del Conflicto cuya responsabilidad se encuentran en las siguientes dependencias:

- ✓ Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS.
- ✓ Secretaría de Educación Distrital
- ✓ Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena – CORVIVIENDA.
- ✓ Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER
- ✓ Secretaría del Interior y de Convivencia Ciudadana.

Asimismo, en el cumplimiento de los objetivos misionales de la unidad se reforzaron las garantías de acompañamiento en materia de derechos humanos atendiendo de manera inmediata a población con vulneraciones en el sector de la salud, educación, vivienda, deportes y a víctimas del conflicto, destacándose en la pasada vigencia la preponderancia de la población migrante por el recibimiento de venezolanos por cuenta de la grave crisis humanitaria en el vecino país de público conocimiento.

**Propósito principal:** Definir y dirigir el desarrollo de la acción de prevención y Control de la Gestión pública en salud en el Distrito y el trámite de los requerimientos asignados, de conformidad con los Planes de la entidad, procedimientos institucionales y normatividad vigente.

Dentro del programa de atención inmediata liderado por la Gestión para la Salud se surtieron 5044 asistencias en favor de la ciudadanía con distintos grados de vulneraciones en el derecho fundamental a la vida digna en conexidad con la salud.

Las distintas EPS con operación en el Distrito de Cartagena cuentan con mecanismos de enlace expeditos con funcionarios y contratistas de la Personería Distrital de la delegada para la Salud, donde se brinda el acompañamiento y las correcciones de servicios en favor de la ciudadanía brindándose tratamiento preferencial y la debida diligencia de las EAPB y las diferentes IPS de la ciudad, esto dentro del programa de Personería 24 horas.

A pesar de las complejidades reconocidas para el aparato judicial, la Personería Distrital de Cartagena cuenta con una planta de funcionarios y contratistas de profesionales jurídicos que se encargan de estructurar las acciones constitucionales pertinentes a fin de lograr el amparo de parte de los Jueces de la República de sus derechos fundamentales, preponderantemente en materia de salud y en caso de hacerse necesario, requerir su cumplimiento coercitivo con las herramientas que lo facultan para tal propósito.



Asimismo, el equipo de contratistas jurídicos, psicólogos, trabajadores sociales, economistas y de apoyos a la gestión, entre otros llevan a cabo los acompañamientos de eventos de complejidad dentro de la red de prestadores de servicios de salud en la ciudad a fin de garantizar la cabal atención de los ciudadanos, teniendo como faro la salvaguarda de la dignidad humana.

Como novedad importante de la vigencia 2023-2024 se tiene la implementación del enlace con los dispensarios y farmacias de cada una de las EPS de la ciudad para garantizar la cabal entrega y suministro de los medicamentos a la población afiliada en el sistema de salud.

Dentro de los casos de éxito que se encuentran en la Unidad se evidencia el correcto ejercicio del control preventivo sobre los funcionarios del Departamento Administrativo de Salud Distrital, garantizando que se establezca un efectivo y riguroso seguimiento a las EAPB con afiliados en el territorio del Distrito tales como: Coosalud, Mutual Ser, Sanitas, Nueva EPS, Sura, Fondo del Pasivo Social de Puertos y Ferrocarriles de Colombia, FOMAG, Cajacopi, Salud Total, Famisanar, Sanidad de la Policía Nacional, Compensar y Familiar de Colombia.

**CASO DE ÉXITO:** Dentro de las principales acciones adelantadas por la delegada en salud se encuentra el estudio de Mayra Orozco Ribón, paciente con síndrome de Lennon Gastaux que se encuentra en el Hostal Remeo MESSER, a cuya madre, señora ZUNILDA RIBÓN, se le ha brindado el pleno acompañamiento de la Personería Distrital a fin de salvaguardar los derechos a la vida digna de su familiar, procurando el suministro de servicio de enfermería las 24 horas, los 7 días a la semana deprecado a la NUEVA EPS, para lo cual han sido interpuestas las acciones constitucionales pertinentes y se han gestionado las reuniones propicias para lograr que el egreso de la paciente se de en condiciones que permitan su cabal recuperación en el seno del hogar.

Igualmente fue celebrado en el mes de septiembre el Segundo Congreso de Enfermedades Huérfanas permitiendo con él la focalización de la población en esta condición y los enlaces con las EAPB encargadas de su atención. Se encuentra proyectado este evento para ser desarrollado anualmente.

Fueron llevadas a cabo 12 charlas en materia de derechos humanos en las diferentes localidades del territorio, profundizando la garantía de los fundamentales de la comunidad, acercando así la oferta de servicios de la Personería de Cartagena a las zonas más apartadas.

Como réplica de este programa, en las distintas IPS de la ciudad son llevada a cabo sensibilizaciones a todos los usuarios en sala de espera, reafirmando el compromiso de la Personería delegada en materia de Salud para lograr la prestación de un servicio de salud que reconozca los mínimos de dignidad humana.

**Reuniones con EPS y sus dispensarios de medicamentos con Operación en el Distrito de Cartagena** a fin de establecer compromisos de seguimiento frente a la cabal prestación de los servicios a la ciudadanía:



**Reunión para trabajo coordinado con la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para la dispensación de los medicamentos de los usuarios con atención en los CAP y UPA de la Zona Norte:



## VISITA A LOS CAP Y UPA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

**VISITA A LOS CAP Y UPA DEL DISTRITO DE CARTAGENA**

Bocachica	Arroyo de piedra
Isla del Rosario	Arroyo de las Canoas
Nuevo Bosque	Arroyo Grande
Pontezuela	Tierra Baja
Bayunca	Puerto Rey
Punta Canoa	Manzanillo del mar

Personería Distrital de Cartagena de Indias



**PUESTO DE SALUD  
PUERTO REY**



**CUENTAS 2023 - 2024**



**SENSIBILIZACIONES EN DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.** En el interregno comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y 15 de mayo de 2024 se han realizado 440 sensibilizaciones en materia de Derechos Humanos en los diferentes centros hospitalarios de la ciudad.



#### 4. GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Propósito principal: Liderar y realizar el acompañamiento técnico y legal para la garantía de los derechos humanos y los derechos de la población Víctima del conflicto armado, que por consecuencia de su hecho victimízate o por su origen, se encuentren en el Distrito.

##### Informe de los proyectos delegada de Víctimas:

**Proyectos emprendedores:** Este proyecto en 2023 en el CRAV se realizaron capacitaciones en convenio con el SENA en Negocios verdes, manipulación de alimentos, salud ocupacional, servicio al cliente, construcción, donde, sobrepasamos la meta, se certificaron 648 personas EN ETAPA DE CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES.



### Se realizaron actividades de entrega de insumos:



### Se realizó jornada de Empleabilidad y vinculación laboral

Impactando un numero de 90 personas en el CRAV que llevaron su hoja de vida, se inscribieron en plataforma de las distintas agencias de empleo. En convenio con SENA-OEI- MINUTO DE DIOS- DISCOL. se logró vinculación laboral de 20 personas población victima dentro de las que asistieron a la oferta.



### Reactivación de Proyecto Patios Productivos

Se llevó desde esta delegada la reactivación del Proyecto Patios Productivos en conjunto con UMATA y PES en Henequén Sector Nuevo Jerusalén y en el corregimiento de Bayunca, en virtud del cual se impactan 90 familias en total, esto es 45 en cada una de las referidas comunidades. Este proyecto procura el mejoramiento de la calidad de vida de las familias víctimas del conflicto armado, a través de la siembra y comercialización de hortalizas y frutales. Igualmente serán entregados animales para su actividad productiva.



### Proyecto de prevención y promoción salud mental

Se realizaron capacitaciones dirigidas a Población víctima en PREVENCIÓN DE VIOLENCIA donde se despliegan temáticas tales como: Tipos de violencia, violencia en contexto, violencia basada en Género, Asertividad, manejo de emociones, igualdad, discriminación positiva, rutas de atención, primeros auxilios psicológicos, resolución de conflictos, prevención de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, conductas de riesgo sexual y proyecto de vida.

**Charlas psicosociales a víctimas del conflicto armado en el CRAV:** Desde el grupo de Trabajadoras sociales y Psicólogas se adelantó trabajo con las víctimas del conflicto armado particularmente en talleres y capacitaciones de salud mental.



**Valoración Psicológica a Víctimas Ubicadas en Membrillal, Huellas de Alberto Uribe y el Pozón.**



### a. COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Fue llevada a cabo en fecha 30 de abril de 2024 en el Salón Vicente Martínez de la Alcaldía de Cartagena de Indias a las nueve de la mañana con la presencia de la señora Personera Distrital y el alcalde Mayor de Cartagena de Indias.



Se efectuó **reunión con el enlace de Víctimas** Dr. Deider Hernandez en la sede de la Personería de Cartagena a fin de llevar a cabo seguimiento a la oferta institucional y política pública en materia de Víctimas desde el Distrito de Cartagena.



### 5. GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE:

**Propósito principal:** Liderar y realizar el acompañamiento técnico y legal para la garantía de los Derechos a la educación, la recreación y el deporte de la población cartagenera, acogiendo los mandatos constitucionales y legales.

Las acciones principales consistieron en la realización de visitas a cada una de las Instituciones Educativas, las cuales arrojaron problemáticas de infraestructura y otras novedades como que no se encuentran legalizados los predios donde funcionan y por ende el distrito no puede invertir en ellas.

Hubo varios casos de éxito, uno de ellos fue la entrega del borrador del Consejo Estudiantil a las Instituciones, Promoción Social, Juan José Nieto, Olga González Arrau





y San Juan de Damasco y se reglamentó exitosamente el consejo estudiantil de la institución CASD Manuela Beltrán

Otros casos de éxito a destacar son los seguimientos y vigilancias a funcionarios públicos, porque de esta forma fortalecemos la función preventiva y disciplinaria en la gestión pública.

### **VIGILANCIA A RECTORES Y DOCENTES DE IE Y LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO:**

Seguimiento y control preventivo a los señores rectores de las IE. y la vigilancia a secretaria de educación en temas de grave estado de infraestructuras, tramite de legalización de predios y el tema de lanzamiento de ocupación de particulares de las IE. del distrito.

Seguimiento y control preventivo a los señores rectores de las I. E, la Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura; Concejo Distrital en temas relativos al grave estado de la infraestructura y mobiliario de las instituciones educativas del distrito.

Las novedades desarrolladas durante esta vigencia consistieron en la implementación y el desarrollo de proyectos, en los cuales de manera planificada y articulada se realizaron actividades con objetivos dirigidos a la prevención y protección de los derechos humanos de la población más vulnerable del Distrito de Cartagena, con estrategias tales como:

**NO MAS BULLYING:** La intimidación que genera el acoso o matoneo puede afectar la salud física y emocional, a corto o largo plazo, además puede ocasionar lesiones físicas, problemas sociales, problemas emocionales e, incluso, la muerte, por esta razón a través de charlas instructivas se busca evitar, mitigar y erradicar las prácticas de violencia generadas por el acoso y el matoneo escolar.

Se han realizado charlas sobre NO MAS BULLYING, en las distintas instituciones educativas:

I.E. FE Y ALEGRIA



I.E. ANA MARÍA VELEZ DE TRUJILLO



I.E. LAS GAVIOTAS



**CONOCETE PARA CUIDARTE:** La falta de educación sexual contribuye a la proliferación de problemas sociales, tales como embarazo adolescente, aborto, entre otros, la preocupación que existe en torno a la sexualidad de los adolescentes es transversal, sobre todo en tiempos en que los jóvenes inician su vida sexual mucho más temprano y desafortunadamente algunas instituciones educativas no cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias para impartir este tipo de capacitaciones, en razón a esto se busca a través de estas capacitaciones pedagógicas principalmente proteger la niñez, y además reducir los embarazos no deseados, abortos clandestinos y enfermedades de trasmisión sexual en nuestros jóvenes.

BOCACHICA I.E. ASISCLO DE AVILA



I.E. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER.



I.E. SALIM BECHARA



I.E. ANTONIA SANTOS



I.E. JUAN JOSÉ NIETO.



I.E. SAN LUCAS



I.E. PROMOCIÓN SOCIAL



Acompañamiento en la inauguración de colegio Fundación Pies Descalzos Villas de Aranjuez.



Asistencia a la posesión de personeros estudiantiles de instituciones educativas de Cartagena en el Teatro Adolfo Mejía.



**CASO DE ÉXITO:** En materia de vivienda se encuentra como caso de éxito el de la ciudadana Edith Alfaro, a quien le fue adjudicada una vivienda por parte de CORVIVIENDA debido a la eficaz gestión del equipo de la delegada de Derechos Humanos.

**CASO DE ÉXITO:** De otro lado, dentro del mismo espectro, en trabajo mancomunado con la Unidad de Gestión de Riesgos Distrital se logró la entrega de 109 viviendas a la Comunidad del Barrio San Bernardo de Asís en cumplimiento de Acción Popular interpuesta en el año 2011.

## 6. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL CONTROL URBANÍSTICO, PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS.

Esta delegada tiene como propósito vigilar la aplicación de las normas urbanísticas, la protección de los bienes públicos en el Distrito de Cartagena de Indias y fijar directrices para la intervención del Ministerio Público en asuntos policivos. Es así, como personería delegada tiene bajo su cargo la coordinación de dos procesos misionales de la entidad que son:



## 6.1. GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO

La Personería delegada para Asuntos Urbanísticos y Patrimonio público es un proceso misional de la Personería Distrital de Cartagena, para fortalecer la defensa y divulgación de los Derechos Colectivos, en especial las Normas Urbanísticas y el Patrimonio Público en el Distrito de Cartagena. La conjugación de acciones entre los procesos mencionados facilita la gestión institucional en el propósito de cumplir lo dictado por la Constitución y la Ley; en cuanto a la protección y divulgación de los Derechos Humanos por parte del Ministerio público.

El presente informe, muestra la gestión desarrollada por el proceso, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo del año 2023 y 15 de mayo del 2024.

Uno de los grandes logros del proceso de control urbanístico y patrimonio público, fue el establecer listado de procesos activos llevados por las alcaldías locales donde se vigilaba ocupación de espacio público en bajamar.

De igual manera a continuación se relación los casos más relevantes en los cuales realizamos acompañamiento e intervenciones:

### **Intervenciones en Procesos de Restitución de Espacio Publico**

Acompañamiento en Evacuación Cerros de Albornoz

Se convocan diferentes Mesas de Trabajo interinstitucionales, realizadas en la sede de la personería distrital de Cartagena, para abordar problemática relacionada con el riesgo inminente, de 11 familias, que se encontraban asentadas sobre tuberías de agua cruda de la empresa Aguas de Cartagena. Dentro de las competencias en este proceso de interés colectivo de la delegada para control urbanístico y patrimonio público, se dispuso el acompañamiento del operativo de evacuación, previniendo tragedias que lamentar.

Logros de la actividad:

Se consiguió que la oficina asesora jurídica del distrito delegara las funciones de atender el riesgo inminente, en cabeza de la alcaldía localidad Industrial y de la Bahía, un trámite que llevaba más de dos años ante la inspección de policía comuna No.14.

Se logró coordinar con la oficina asesora para gestión del riesgo y Aguas de Cartagena, subsidio de arriendo de estas familias.



Se logra impulsar los procesos para el desmonte de varias talanqueras en diferentes sectores de la ciudad.

Mediante esta actividad se realizó impulso a las diferentes querellas llevadas por las inspecciones de policía en lo referente a talanqueras QUE OBSTRUÍAN LA MOVILIDAD, se logró la remoción de talanqueras que ocupaban el espacio Público en los barrios, Villas de la Candelaria, los Laureles, Barlovento, El Recreo, Ciudad Sevilla, Las Palmeras, El Country, entre otros.

Logros de esta actividad:

Por parte de este de control, se logra gestionar ante las inspecciones de policía urbanas, la habilitación de sectores completamente privatizados, los cuales son para uso y goce de todos los ciudadanos, que violan el artículo 82 de la Constitución Política colombiana: que señala, que es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, en el cual prevalece sobre el interés particular.



## Restitución por orden judicial, de las llamadas CASAS GEMELAS DE BLAS DE LEZO.

Restitución por orden judicial, de las llamadas CASAS GEMELAS DE BLASDELEZO, se realiza acompañamiento para garantizar la materialización del fallo, empantanado en un juzgado administrativo y la oficina jurídica de la alcaldía mayor de Cartagena, no lo gestionaba.

Logros de esta actividad:

Se acompaña a diligencia de restitución como garantes de derechos fundamentales y debido proceso, y se vigila su entrega a la Oficina de Apoyo Logístico de la Alcaldía mayor de Cartagena.



## Evacuación de asentamiento campo bello

Evacuación de (398) personas del sector CAMPO BELLO, estas familias se encontraban viviendo debajo de una red eléctrica, terreno privado. Acompañamiento durante dos semanas a las autoridades que adelantaron el procedimiento.

Logros de esta actividad:

Se logra la evacuación de 398 personas, ubicadas debajo unas torres de interconexión eléctrica en riesgo inminente.

Se vigila la aplicación de las reglas en torno a las medidas de amparo en el marco de los procesos de desalojo de la población desplazada y de otros sujetos de especial protección constitucional por ocupación irregular.



### **Recuperación de espacio público kiosco el colombiano, barrio la victoria.**

Esta delegada realiza seguimiento a proceso verbal abreviado, artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por comportamientos contrarios a la normatividad urbanística y la ocupación de espacio público por más de 30 años en el barrio la victoria, este acompañamiento llevó a feliz término esta recuperación, logrando el uso goce de este predio para la comunidad en general.

Logros de esta actividad:

Se recuperó espacio público.

Se entrega espacio libre para uso de la comunidad del barrio la victoria y demás barrios aledaños



### **Restitución espacio público parque cementerio jardines de Cartagena**

Se realiza acompañamiento y vigilancia a proceso verbal abreviado donde se ventilan presunta ocupación de espacio público de vendedoras estacionarias de flores en la entrada de parque cementerio jardines de Cartagena.

Logros de esta actividad:

Se realiza el acompañamiento para que no exista violación al debido proceso, esta actividad concluye con acción de tutela presentada por las vendedoras estacionarias que señalan tener más de 40 años en esta actividad y el distrito no las tenía relacionadas en el censo de ocupantes irregulares con beneficio de confianza legítima; se incluyen en este censo con derechos para ejercer la venta de flores y artesanías.



### Recuperación zona verde villa Angela

La delegada para control urbanístico y patrimonio público, motivada por queja de la comunidad presenta querrela policiva artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en la inspección de policía No 15, con el objeto de verificar presunta ocupación irregular de 10 establecimientos de comercio, situados en gran zona verde del barrio Altos Jardines. Se adelanta seguimiento y control del proceso, desde la presentación de la querrela hasta su fallo administrativo, con la orden de restitución del espacio público al distrito.

Logros de esta actividad:

Recuperación de zona verde ocupada por vendedores irregulares.





Acompañamiento de la comunidad Revivir- San José de los Campanos Se realiza acompañamiento a la comunidad Revivir- San José de los Campanos, esta comunidad presenta solicitud de acompañamiento por presuntos daños estructurales de sus viviendas por los trabajos realizados por la constructora Amarillo-Obycon, por la construcción de las viviendas en la urbanización Parque Heredia.

Logros:

Durante esta solicitud se convocó a la constructora Amarillo-Obycon, para escuchar el petitorio de la comunidad.

Se realizaron acuerdos de gran beneficio para la comunidad.

Se lograron acuerdos para solucionar algunos impases entre las partes.



### **Acompañamiento a la inspección de policía de la comuna no.8. country-remoción de talanqueras barrio el Country**

El día 13 de marzo 2024, se realiza acompañamiento a la inspección de policía de la comuna No.8, para darle cumplimiento a fallo de remoción de talanqueras en varias calles del barrio El Country, por queja de la comunidad en la movilidad y recuperación de espacio público.

Logros:

Se recupera el espacio público y la movilidad del sector para la comunidad



## Se realiza acompañamiento para la recuperación de parque Flanagan boca-grande.

El 28 de abril 2024 se realiza acompañamiento a la inspección de policía No.1 A de Boca-grande, gerencia de espacio público y movilidad, para realizar la recuperación del parque Flanagan, espacio público que estaba siendo ocupado para explotación económica por particulares, esta delegada presto su acompañamiento para lograr se recuperara la zona para uso y disfrute de la comunidad.

### Recuperación de espacio publico



## Capacitaciones.

Como acciones adicionales a las intervenciones en los procesos de recuperación del espacio público, este proceso adelanto capacitaciones en las cuales se les daba conocer las competencias de los alcaldes locales, policía nacional, inspectores de policía, secretaria del interior, referente a la revisión de competencias en materia de ocupación y recuperación de bienes de uso público:

Se logra definir competencias en ocupación de espacio público (Alcaldes Locales competencia en zonas de bajamar, num.17, ley 1801 de 2016 y los Inspectores de Policía Urbanos y Rurales, en restitución de espacio público en general, art.206, ley 1801 de 2016).

La competencia en remoción de bienes muebles, de la policía nacional, art.210, num.2, literal C, ley 1801 de 2016; y no de espacio, que solo brindan el acompañamiento.

Exhorta por más compromiso de las autoridades en el cuidado, integridad y control para prevenir las ocupaciones del espacio público



## Reunión en el Comando de Policía de Manga

Mediante esta actividad el delegado para control urbanístico y patrimonio público asiste a reunión de coordinación en el comando de Manga, para aclarar las competencias que se les atribuye a los uniformados de la policía nacional, teniendo en cuenta el artículo 209 de la ley 1801 de 2016: ARTÍCULO 209. Atribuciones de los comandantes de estación, subestación, centros de atención inmediata de la Policía Nacional exactamente en el numeral dos que señala que debe conocer de primera instancia “remoción de bienes.”

Compromiso de la secretaría del interior y convivencia ciudadana, para la capacitación del personal uniformado en la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia y ciudadana.

Cronograma de actividades, organizado por la policía nacional, para la prevención y remoción de bienes muebles, ocupando el espacio público, para ser desarrollados con la gerencia de espacio público y movilidad.



## Asistencia a Comités

**Participación en el Comité Técnico de Seguimiento al Decreto Distrital 1171 de 26 De Octubre de 2021.**

Esta delegada para control urbanístico y patrimonio público asiste a diferentes reuniones que ventilan los procedimientos del distrito para el trámite de titulación, recepción e incorporación de bienes destinados al uso público en actuaciones urbanísticas y en procesos de legalización urbanística de Cartagena y se dictan otras disposiciones.



Por parte de este de control se logró vigilancia y aplicación del decreto distrital 1171 de 2021.

Activación del Decreto 0399 De 2019, de la Alcaldía Mayor de Cartagena- Ejecución Material de Órdenes de Demolición

Mediante gestión de la delegada, se realiza vigilancia respecto al presupuesto destinado para demoliciones de obras civiles y construcciones sobre espacio público, por fallos proferidos por las inspecciones de policía y las alcaldías locales, en cabeza de la secretaria de infraestructura con el Decreto 0399 de 2019 y solo a partir del año 2022, se empezaron los respectivos procedimientos, para la consecución del dinero, logrando:

El seguimiento al presupuesto para demoliciones

El seguimiento de los procesos ejecutoriados susceptibles de demolición

Se solicita información respecto a los contratistas que llevaran a cabalidad la obra de ejecución de demolición.

Se realiza acompañamiento a las diferentes demoliciones en cumplimiento de fallos administrativos, adelantadas en diciembre 2023.

### Mesas de Trabajo

#### MESAS DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

La delegada para control urbanístico y patrimonio público hace parte de los diferentes comités de secretaria control urbano y vigila el avance realizado por la secretaria de control urbano en las áreas de sección dl distrito

Se logra vigilancia e impulso en el sentido de identificar áreas de sección del distrito utilizadas por particulares o no declaradas áreas de sección.



#### MESA INTERINSTITUCIONAL TEMA RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO MERCADO DE BAZURTO.

En el desarrollo de esta mesa de trabajo, se hace vigilancia del plan de política pública en espacio público: para desarrollar esta actividad se han realizado dos mesas de trabajo interinstitucional, con el objeto de conocer avances del plan de política pública para la ciudad,

a esta mesa de trabajo fueron invitados autoridades distritales como policía nacional, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), inspectora de policía No.10 Mercado de Bazurto y Gerencia de Espacio Público y Movilidad, se logró:

Ubicación de un punto de apoyo en la avenida del Lago, con brigadistas de la gerencia de espacio público y movilidad y agentes de tránsito, para vigilancia y control de ocupaciones irregulares.

Se define competencias de la policía y gerencia de espacio público en temas de espacio público.

Avances del plan de política pública del distrito.



## MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD

Durante esta segunda mesa de trabajo se da continuidad a los compromisos generados en la primera mesa de trabajo desarrollada en el mes de enero, en esta oportunidad contamos con la presencia de gerencia de espacio público, Datt, policía nacional. Logros de esta mesa de trabajo:

Creación de un comité de brigadistas de la gerencia de espacio público que recuperaron gran zona de espacio público ocupada de manera irregular por vendedores informales en la avenida del lago.

Creación de una carpa fija en el barrio Martínez Martelo con el objeto de solucionar problemas de ocupación irregular y movilidad.

Compromisos de dar celeridad en el desarrollo del plan de política pública del distrito.

Compromisos de realizar acompañamiento para los temas de recuperación de espacio público procesos ya fallados, donde se ordena el desmonte de talanqueras



## **MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR TEMAS RELACIONADOS CON LA EVACUACIÓN DE LA OCUPACIÓN IRREGULAR DEL BARRIO SAN FRANCISCO.**

A esta mesa de trabajo fueron invitados alcalde mayor, alcalde local, gerencia de espacio público y movilidad, jurídica de la alcaldía mayor, procuraduría provincial, migración, director oficina asesora gestión de riesgo, secretaria de infraestructura, policía nacional, secretaria del interior, inspección de policía

No 3, secretaria de participación, Corvivienda, secretaria de planeación, se estableció mediante el análisis de la Sentencia No.047/2020, situaciones dadas en este asentamiento irregular, con la participación de los asistentes se logró conocer la magnitud del peligro en el que se encuentran aproximadamente más de 400 familias. Logros de esta mesa de trabajo:

- Compromiso de los asistentes a definir competencias para el desalojo
  - Compromiso para realizar caracterización de las personas asentadas en el territorio
  - Compromiso para verificar recurso para encerramiento de la zona a recuperar
- Definición de ruta a seguir, con el propósito de lograr con éxito la evacuación.

RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2023 - 2024



## **CONTINUACIÓN DE VIGILANCIA E IMPULSO PROCESAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD**

Con el apoyo de los contratistas asignados a la delegada para control urbanístico y patrimonio público, se ha continuado con la vigilancia e impulso procesal en las inspecciones de policía y alcaldías locales, para recuperar espacios publico ocupados de forma irregular por particulares.

- Logros de esta mesa de trabajo:
- Vigilancia activa en todas las inspecciones de policía
- Vigilancia en las alcaldías locales, en temas de ocupación de espacio público en bajamar



## 6.2. GESTIÓN PARA ASUNTOS POLICIVOS.

Teniendo en cuenta la normatividad establecida para la creación de informes de gestión; es fundamental establecer que, la personería delegada para ASUNTOS POLICIVOS es un proceso misional de la Personería de Cartagena, cuya finalidad es fortalecer la defensa y divulgación de los Derechos Colectivos, en especial al Debido Proceso Policivo en el distrito de Cartagena. La conjugación de acciones de este proceso facilita la gestión institucional de esta Agencia de Ministerio público en el propósito de cumplir con la constitución y la Ley.

Interviniendo en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el interesado o afectado con el comportamiento contrario a la convivencia, para protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

Desde inicio del presente año hasta la fecha, la delegada en lo concerniente a Asuntos Policivos ha recibido un total de 435 solicitudes de acompañamientos para prácticas de audiencias públicas, enviadas por las distintas inspecciones de policía urbanas y rurales.

Con ocasión de la aplicación de la ley 1801 de 2016 en cuanto al manejo que los inspectores de policía deben dar a los eventos en los cuales se presenta comportamientos que afectan la convivencia; esta delegada mantiene una estrecha relación con todas las Inspecciones de policía, quienes, en unión con el personal uniformado de la policía, atienden de manera oportuna, quejas por comportamientos afectantes de la convivencia en lo Urbanístico, en lo Ambiental y principalmente en lo Policivo.

Acompañamiento diligencia a diligencia de ocupación de espacio público en Chamabacu – sector pesebrera

Esta delegada para asuntos policivos ha realizado vigilancia en la ocupación irregular que se ha presentado durante muchos años en la ocupación irregular que existe en un gran sector de chambacu (frente al Centro Comercial Mall Plaza). En esta oportunidad se realiza acompañamiento a las entidades del distrito como alcaldía local 1, Corvivienda, gerencia de espacio público, oficina de apoyo logístico; en donde Corvivienda entrega llaves de vivienda digna a 32 familias del sector, para su reubicación a la Unidad Habitacional Ciudadela La Paz

durante esta actividad se vigila la entrega voluntaria de las viviendas para demolición e inventario de espacio Publio perteneciente al distrito.

- Entrega de viviendas a 32 familias
- Espacios públicos recuperados a favor del distrito de Cartagena
- Vigilancia del proceso de los subsidios de vivienda
- Recuperación de gran zona verde del manglar



### **Acompañamiento de diligencia de entrega material, de terreno en zona insular de la boquilla**

Se realiza acompañamiento a diligencia de inspección ocular, programada por la Inspección de la Boquilla, referente a un proceso de perturbación a la posesión de un terreno de particulares.

- Verificación del debido proceso señalado en la ley 1801 de 2016





## Asistencia a audiencia pública en la inspección de policía de la boquilla

Se realizó acompañamiento a diligencia inicial en la inspección de la Boquilla, por querrela policiva por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, presentada por el Dr. STEVEN ALEXIS LOPEZ AHUMADA actuado en nombre propio contra PERSONAS INDETERMINADA.

Verificación del debido proceso

Vigilancia de cumplimiento de protocolo aplicable a personas sujetos de protección especial



## Acompañamiento a diligencia donde se ventilan comportamientos contrarios a posesión y mera tenencia de bienes inmuebles art 77 ley 1801 de 2016.

Se asistió a la diligencia convocada por la inspección del 20 de julio, donde Las entidades convocadas en cumplimiento de sus funciones realizaron la inspección y vigilancia para proceder a la entrega del bien, se evidenció que al momento de la entrega no hubo ninguna vulneración de derechos para ninguna de las partes y así mismo se levantó el acta de entrega en buenos términos y la restitución del bien fue procedente, en derecho.

- Vigilancia del cumplimiento del debido proceso



### **Diligencia cumplimiento fallo 15 de agosto de 2023 inspección de Policía No. 9b materialización medida correctiva de restitución**

El día 13 de mayo de 2024 siendo las 09:30 AM, se da inicio a la diligencia de cumplimiento de fallo de fecha 15 de agosto de 2023 de la medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles y reparación de las averías y entrega de inmueble dentro del proceso de perturbación a la posesión y en cumplimiento a lo ordenado por el doctor DANIEL CASTILLO PINTO, juez primero penal municipal mediante fallo de tutela de fecha 15 de abril de 2024, donde ordena proceder adelantar de manera conjunta gestiones administrativas pertinentes para llevar a cabo lo ordenado.

Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.



### **Diligencia cumplimiento materialización orden de policía rad 294-2021 inspección de Policía No. 13 materialización medida correctiva de restitución.**

El 17 de abril de 2024 siendo las 9 00 am, se inició diligencia de materialización de la resolución 001 del 11 de enero de 2024, de la medida correctiva de restitución de bien inmueble ubicado EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, REFERENCIA CATASTRAL N.º 01050030001000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º 060-46318, se encuentra ubicado en la carrera 81a N° 31-463 barrio san Sebastián de ternera, lote de terreno N° 30 de la parcelación el edén, en la ciudad de Cartagena de indias, el cual el juez ordeno restituir el bien inmueble al demandante.



Audiencia de fallo inspección de policía urbana de la comuna n°15 unidad comunera de gobierno n°15, comportamientos contrarios al derecho de servidumbre, querellantes Édison Rubio Blanco, representante de la junta de acción comunal del barrio San Pedro Mártir y querellado: EUCLIDES VARGAS

La decisión del fallo fue que el querellado se abstuviera de sellar el callejón en disputa, y tomar las recomendaciones del técnico adscrito en el proceso.



RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2023 - 2024

## 7. PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD

La Personería delegada para MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD es un proceso misional de la Personería de Cartagena dirigido a fortalecer la defensa y divulgación de los Derechos Colectivos, en especial el Ambiente, el Debido Proceso Policivo en Materia Ambiental. La conjugación de acciones entre los procesos mencionados facilita la gestión institucional en el propósito de cumplir lo dictado por la Constitución y la Ley, en cuanto a la protección y divulgación de los Derechos Colectivos por parte del Ministerio público.

Cabe anotar que el proceso (Personería delegada para MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD) fue creado mediante el acuerdo 0122 de junio 2023, pero durante todo el año 2023, estuvo conectado mediante SIAP, con el proceso de Asuntos Policivos, Urbanísticos y de Patrimonio público.

El total de asuntos atendidos durante el periodo por el proceso delegada para Medio Ambiente y Movilidad: 425.



El total de Asesorías dadas a usuarios de manera directa fue de 96, de las cuales 51 correspondieron a temas de movilidad, y 45 a temas ambientales o de salud.



### PROGRAMAS – PROYECTOS

- ✓ Vigilancia y protección del medio ambiente y cumplimiento de normas de Movilidad
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las acciones populares relacionadas con Ambiente o Movilidad.
- ✓ Coadyuvancia a la Oficina Asesora Jurídica y a la delegada para asuntos de la comunidad y para la vigilancia administrativa en procesos judiciales.
- ✓ Vigilancia a la gestión de las normas en las Inspecciones de Policía, EPA y DATT.
- ✓ Atención de quejas, solicitudes y asesorías.

La delegada para Asuntos Ambientales realizó 62 visitas técnicas, la mayoría de las cuales (46) correspondió a intervenciones por comportamientos contrarios a la salubridad y al ambiente. 16 de estas visitas se realizaron en conjunto con la delegada para asuntos Policivos y Urbanísticos.



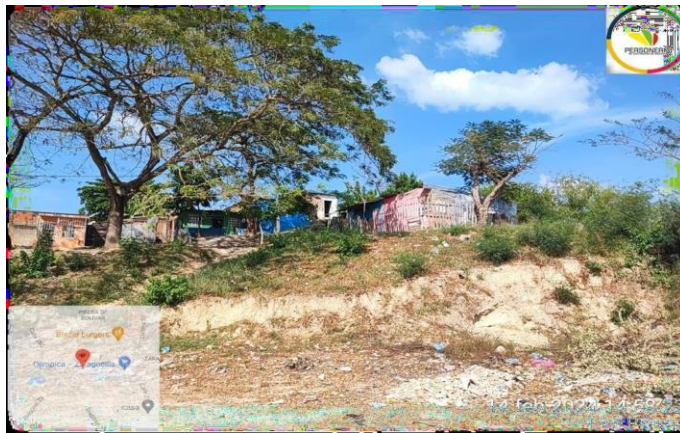
**Desalojo barrio Albornoz.** Participación en proceso de desalojo ante ocupación indebida de servidumbre de tubería de agua cruda por parte de 11 familias lo cual generó una fuga de alto riesgo en dicha tubería.



**Restitución parcial de área de caballerizas.** Acompañamiento en proceso de reubicación de 32 familias que ocupaban zona de especial importancia ecológica en Chambacú.



**Viviendas en zonas de alto riesgo.** El distrito prepara acciones de prevención, por viviendas localizadas en Lomas del Marión en riesgo de deslizamiento.



**Inmuebles en estado ruinoso.** Actualización del estado estructural de Inmuebles en riesgo en el centro histórico



**Prevención del riesgo por proximidad de lluvias.** Reactivación Proceso de limpieza de los canales pluviales a partir de nuestra gestión de control.



**Saneamiento total del Lote Santa Elena-Ciudadela 2000.** Seguimiento cercano al proceso de Remediación del Lote Santa Elena. Min-ambiente- Bancolombia.



**Edificaciones no sismo-resistentes.** Acompañamiento al monitoreo a edificaciones en riesgo en la localidad 1, en la Ciudad de Cartagena.

EDIFICACIONES POR INSPECCIONAR

LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE - ALCALDIA LOCAL No. 01

Fecha: jueves 29 de febrero de 2024

EDIFICIO	HORA	BARRIO	DIRECCION
VILLA ANA	8:00 a.m.	ESCALLON VILLA	CRA 53 #30 F 27
VILLA VANESSA	8:30 am	ESCALLON VILLA	CRA 53 #30 E36
VILLA NAEVIA	9:00 am	ALTO BOSQUE	TV. 51 #21B-159
CALIPSO TOWER	9:30 am	ALTO BOSQUE	TV. 5B #21B-104
TSALACH	10:00 am	ALTO BOSQUE	TV. 50 #21B-187
INNOVA	10:30 am	ALTO BOSQUE	TV. 51 #218B-189

**Relimpia sistema hídrico.** Acompañamiento al proceso de relimpia del Caño Juan Angola





### ACTIVIDADES QUE DIERON CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PROCESO

1. Acompañamiento y apoyo a las accionadas en el cumplimiento de las órdenes judiciales.
2. Acompañamiento en diligencia de evacuación de Cerros de Albornoz.
3. Convocatoria para acompañamiento en diligencia de evacuación y entrega de material de las viviendas desalojadas.
4. Convocatoria para reunión de consulta previa del proyecto "Ciudadela aeroportuaria Cartagena de Indias"
5. Visita a Termocandelaria, empresa productora de energía a través de vapor.
6. Mesa de trabajo en la Alcaldía Local 3 sobre la resolución 0009-2024
7. Visita de seguimiento y control ambiental al proyecto "Ampliación remodelación Terminal del Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena"
8. Visita a la concordia para verificar la situación de riesgo de los habitantes del sector del Relleno Sanitario.
9. Mesa de trabajo sobre la ejecución de la pavimentación del callejón Carrillo, barrio la Candelaria.
10. Restitución del asentamiento irregular del barrio San Francisco.
11. Notificación a propietarios y poseedores de edificaciones en riesgo en el Centro Histórico de Cartagena de Indias.
12. Convocatoria a puesto de mando unificado para la materialización de demolición de edificio Multifamiliar VIS Aquarela.
13. Convocatoria a entidades distritales para la solución a inundaciones en el barrio Villa Rosita por desborde del Canal Calicanto y Arroyo Matute.
14. Mesa de trabajo con el DATT para agilizar el trámite de PQR con un canal interno para mayor eficacia.
15. Solicitud a entes distritales para la intervención urgente en el barrio Portal de la Cordialidad por afectación de 60 viviendas por un caño colindante.





RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2023 - 2024



E  
2024



2024 03 22  
Playón Del Blanco



DE  
2024

## 8. PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La personería delegada para los servicios públicos domiciliarios tiene como propósito el brindar asesoría a los suscriptores y usuarios en la Defensa y protección ante las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil, internet y televisión y a los consumidores en la defensa de sus derechos. En ese sentido propendemos a través de este instrumento tabular, organizar y analizar la información concerniente a las actividades realizadas durante el período requerido en el presente informe, de tal forma que permita tomar decisiones administrativas relacionadas con la prestación del servicio.



Adicionalmente, a los datos estadísticos de atención de solicitudes e intervenciones en asuntos de servicios públicos, la delegada de acuerdo con el plan de acción del año 2023 – 2024 estableció diferentes actividades para dar cumplimiento a los objetivos del proceso, entre esos:

**CAPACITACION POR LOCALIDADES:** En la vigencia del 2023 se realizaron capacitaciones en diferentes sectores y entidades de la ciudad de Cartagena, con el fin de generar espacios de socialización y conocimiento referente a los servicios públicos domiciliarios. Estos espacios tienen como objetivo brindar pedagogía y orientación, dirigido a la comunidad en general y 13 funcionarios públicos, con el objeto de divulgar los diferentes mecanismos que disponen los ciudadanos para

defender sus derechos en materia de servicios públicos y conocer los deberes que le asisten, fomentar la participación ciudadana y el control social.



**MESAS DE TRABAJO CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** Como una de las nuevas medidas implementadas por la Personería delegada para los Servicios públicos Domiciliarios, se retomó la realización de comités o mesas de trabajo juntamente con las empresas, para atender los casos especiales o de difícil manejo, a fin de proporcionarles una solución efectiva a los usuarios. Se realizaron mesas de trabajo con las empresas AFINIA, AGUAS DE CARTAGENA, VEOLIA, PACARIBE Y SURTIGAS con el fin de dar solución a casos relevantes de la comunidad.

En atención a las funciones establecidas por la Ley 142 de 1994 y demás concordantes que protegen los derechos de los usuarios en el periodo de 1 marzo de 2023 a 15 de mayo de 2024 se realizaron **47 mesas** de trabajo con las diferentes empresas de servicios públicos domiciliarios.



Estas mesas de trabajo obedecen a las medidas implementadas por la Personería delegada para los Servicios públicos Domiciliarios, para atender los casos especiales o de difícil manejo, a fin de proporcionarles una solución definitiva a los usuarios acorde con la normativa vigente en esta materia y políticas de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.



## **ASISTIR A REUNIONES CON ALCALDIA PARA LA ARTICULACION DE TEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

La delegada de servicios públicos en la vigencia del año 2023 asistió a diversas reuniones convocadas por la alcaldía distrital de Cartagena, a continuación, se relacionan:

### **1. Seguimiento interinstitucional del plan de solución definitivo de acueducto para la comunidad de bocachica.**

La personería ha venido realizando un acompañamiento permanente, a todo el proceso que ha permitido una solución temporal con la entrega de 50 litros de agua al día por habitantes de la isla, y se encuentra apoyando acciones para la construcción del sistema de acueducto de este corregimiento de la zona insular de Cartagena.

Este comité, fue liderado por el ministerio de vivienda ciudad y territorio, contó con la participación del ministerio público, como la procuraduría general de la nación, la defensoría del pueblo, secretaria general del distrito, la empresa aguas de Cartagena, la gobernación de Bolívar y la comunidad de tierra bomba.



El 26 de mayo

### **2. Comunidad de bocachica implementación del plan técnico operativo-PTO producto de construcción comunitaria actualmente en ejecución por parte de la asociación de distribuidores de agua bocachica "ASODABO**

mesa de trabajo convocada por la secretaria general de la Alcaldía para la Rendición de Cuentas de ASODABO, de llevar agua a Bocachica cumplimiento de la S T 12, asistió la empresa Aguas de Cartagena, Consejo Comunitario de Bocachica, Procuraduría Ambiental.



5 de julio

### 3. Convocatoria articulación abastecimiento agua potable TIERRA BOMBA.

Mesa de trabajo con el Consejo Comunitario de Tierra Bomba. Donde se socializo el tema del suministro del servicio de agua potable a los habitantes, buscando alternativas para que el preciado líquido llegue a toda la población Esta mesa fue convocada por secretaria

general de la Alcaldía asistieron CC de Tierra Bomba, Aguas de Cartagena, Personería Delegada para los Servicios Públicos Domiciliarios.

## RENDICIÓN DE



17 de agosto

### 4. Instalación y puesta en servicio de los servicios públicos domiciliarios a las unidades residenciales de la ciudadela la paz

Mesa de trabajo convocada por Convivienda, para tratar el tema de instalación y conexión del servicio público domiciliario de energía y resolver varias quejas de la comunidad en esta materia con la finalidad de realizar la entrega de estas viviendas a las personas favorecidas. asistieron, Covivienda, Aguas de Cartagena, Constructor,



18 de agosto



Findeter, Ministerio de Vivienda, Interventora.

**5. Reunión articulación abastecimiento agua potable caño del oro.**

Con la finalidad de gestionar estrategia de abastecimiento de agua potable para el corregimiento de Caño del Oro ubicado en zona insular, se realizó mesa de trabajo el día 28 de agosto de manera virtual con la asistencia de MAYERLIS CHAMORRO RUIZ Procuradora 3 Judicial II Ambiental y Agraria De Cartagena, CONSEJO COMUNITARIO DE CAÑO DEL ORO, funcionarios de aguas de Cartagena y la delegada de servicios públicos.



**6. Articulación abastecimiento agua potable punta arena**

La delegada de servicios públicos participo de manera virtual en la reunión convocada por la secretaria general para tratar el tema de gestiones estratégicas para el abastecimiento de agua potable para el corregimiento de Punta Arena ubicado en zona insular.



**7. Reunión plan de mejoramiento plan técnico operativo PTO T012 DE 2019**

Mesa de trabajo convocada por Secretaria General del Distrito a la cual asistieron, Asociación de Alberqueros de Bocachica, el Consejo Comunitario, Aguas de Cartagena, Procuraduría de Cartagena y Personería Delegada para los Servicios Públicos Domiciliarios, donde se realizó seguimiento al plan técnico operativo en la entrega de toneladas de agua a Bocachica y darle cumplimiento a la sentencia T 012 de 2019 cuyo objetivo es construir el acueducto, para Bocachica, Caño del Oro, Tierra Bomba y Punta Arena, el cual ya se encuentra en el cumplimiento de los requisitos y consecución de los recursos distritales, departamentales y nacionales.



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

### 8. Socialización del proyecto BOCACHICA ISLA DE TIERRA BOMBA, S012/19

El 5 de diciembre se llevó a cabo reunión con representantes de las comisiones de servicios públicos domiciliarios y personal de empalme con la nueva administración, sobre los avances y metas en el cumplimiento de la sentencia T 012 de 2019, haciendo claridad que el presupuesto que aporta el Distrito es de \$42.000.000. así mismo se solicitó a los representantes del gobernador la urgente necesidad de incluir en el presupuesto del 2024 el valor requerido para poder terminar en su totalidad este proyecto que beneficiara a todos los habitantes de la isla de tierra



bomba.

- 9. Socialización del proyecto de alcantarillado de los corregimientos de bayunca y pontezuela presentado ante el mecanismo de viabilidad del ministerio de vivienda, ciudad y territorio.** El 12 de diciembre, se realizó acompañamiento a representantes del corregimiento de bayunca y pontezuela, para recibir claridades por parte de la administración distrital, frente a los avances del proyecto de alcantarillado que se avecina para estos sectores.

Este alcantarillado ya cuenta con todos los avales del ministerio de vivienda ciudad y territorio y se está a la espera del envío del concepto de viabilidad, para iniciar la fase de planeación, financiación y contratación para así iniciar obras.



**CUENTAS 2023 - 2024**

- 10. Seguimiento al cumplimiento del técnico operativo de la Sentencia T -012/19 y la T -732/23 en materia del Acueducto, Energía y gas estableciendo compromisos.**

Participamos en la Mesa de trabajo convocada por la secretaria general de la alcaldía de Cartagena, como entidad garante de los derechos de la comunidad, vigilamos el cumplimiento de estas acciones constitucionales de manera que se garanticen las condiciones mínimas de acceso a los servicios públicos y saneamiento básico de estas comunidades.



21 de Marzo /2024 Alcaldía

### 11. Debate de control político proposiciones 032 y 033 de 2024

Por invitación del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T y C, asistimos al debate de control político proposiciones 032 y 033 de 2024 con el fin de conocer las obras y planes, adelantados y por adelantar, por parte de AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P para mejorar el servicio de acueducto en la ciudad y evitar fallas en el servicio.



31 de Marzo/2024- concejo Distrital

CUENTAS 2023 - 2024

### VISITAR Y CONCERTAR REUNIONES CON LAS COMUNIDADES SOBRE TEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Durante esta vigencia se concertaron reuniones con las COMUNIDADES (la Boquilla, Pasacaballos, Lomas del Marion, el Carmelo, vereda bajo del tigre, Nelson Mandela, Mar Linda y San Bernardo de Asís, barrio Olaya Herrera sector 11 de noviembre, Líbano, foco rojo Boston, el Campestre, Arroyo de Piedra, Bocachica, Villa Fanny Bicentenario, Pasacaballo, Villa Estrella, lo Amador, el Silencio, Puerta de Hierro Nelson Mandela sector Primavera, Bocachica, Bicentenario, Pasacaballo, Barceloneta, Henequén, Ciudadela la Paz y Tierra Baja, Comunidades Tierra Baja, Ciudadela de la Paz, Antonio José de Sucre, Colinas) con el fin de escuchar y dar solución a las diferentes problemáticas que presentaron con las empresas de servicios públicos domiciliarios.

#### Avances y logros con las comunidades:

Reunión el 5 de enero con líderes comunitarios del barrio san Bernardo de asís sector panorama, se realizó recorrido por el sector para conocer los lotes en los que

se pueden desarrollar las obras de acueducto, alcantarillado y pavimentación, en el marco del fallo de la acción popular sentencia No.009 de 2014. En estos momentos se está realizando el estudio de título de los bienes que se van a utilizar para instalar la tubería de alcantarillado. Estos documentos se encuentran en estudio en las oficinas de Apoyo Logístico. Se ha instalado parte de la tubería del agua, deben hacer nuevo contrato para seguir con la instalación de la tubería del agua.



CUENTAS 2023 - 2024

**Reunión en la oficina de secretaria general de la Alcaldía con el concejo comunitario de la boquilla** con el fin de establecer diálogos para mejorar las condiciones de la red eléctrica de la comunidad. No se ha llegado a un acuerdo con el concejo comunitario ya que solicitan se realice consulta previa.



**Reunión realizada el día 8 de febrero en pasacaballos** para realizar los mantenimientos de las torres de energía y demás. Se tienen que hacer el cambio de la torre de alta tensión de 13.000 w la cual se encuentra en mal estado. El Concejo comunitario se opone hasta tanto no se realice consulta previa.

**Reunión con la comunidad de la Boquilla y Marlinda** en las Oficinas de Chambacu edificio Inteligente, para tratar el estado de las vías afectadas durante los trabajos de redes y cambio de posteria, transformadores, acometidas e instalación de lámparas de alumbrado público; Se logró la instalación de todas las luminarias del alumbrado público en ambos sectores y en Marlinda el cambio de acometidas y trabajos de redes en general.



**Reunión marzo 16 de 2023, comunidad lomas del Marion**, problemática fuga de agua, esta es una problemática grande, ya que se encuentran ubicados en una zona de alto riesgo se hicieron las correcciones.

**Reunión realizada el día 28 de marzo con las comunidades del barrio el Líbano, foco rojo sector playas de Acapulco** mediante la cual se intervino y logro concertación para lograr alternativas de solución que generen confianza entre partes. Se dio por terminada la manifestación y afina se comprometió a desinstalar 30 medidores de los postes para instalarlos en las fachadas de las casas, hacer revisiones internas y reliquidar facturas.

**El 5 de mayo del 2023 se realizó oportuna intervención a la comunidad del barrio Olaya** por parte de la personería delegada para los servicios públicos lo que permitió el **levantamiento de bloqueo de la avenida pedro de Heredia y la vía perimetral**, gracias a estas acciones inmediatas se logró concertar una reunión con los miembros de la junta de acción comunal del barrio Olaya y residentes de la calle papa negro, logrando el levantamiento de la protestas y la instalación de un nuevo trasformador con mayor capacidad, que mejorara de manera contundente la prestación del servicio de energía.

**Comunidad del Campestre** la personera delegada para los servicios públicos asistió junto con la oficina de secretaría general y el instituto distrital de deporte y recreación-IDER, a la inauguración del encendido de las nuevas luminarias del estadio de softbol del campestre de acuerdo con el compromiso de la administración distrital.



**Comunidad de Bocachica** el 9 de mayo la personería delegada de los servicios públicos domiciliarios en cumplimiento de la ley y la constitución realizo seguimiento a la sentencia t-012 de 2019 donde se socializo el plan técnico operativo con el que se dará inicio al suministro del agua potable. Este fallo judicial obliga a que se garanticen las condiciones mínimas de acceso a los servicios de agua, saneamiento básico y la construcción del sistema de acueducto, es necesario para la cobertura completa de estos servicios públicos domiciliarios. el jueves 11 de mayo de

2023, se inicia el plan establecido para asegurar el abastecimiento de 50 litros de agua potable diarios por personas para su consumo personal y doméstico, en cual será llevado directamente a las viviendas.

Se logró un día histórico, y luego del trabajo articulado entre la Personería Distrital, en cabeza de la doctora Carmen de Caro Meza, Aguas de Cartagena, el Consejo Comunitario, y la Asociación de Alberqueros, se dio inicio al Plan Técnico Operativo en el Marco del cumplimiento de la Sentencia T-012 de 2019.



**Comunidad copropietarios de Barceloneta de Indias** la personería distrital de Cartagena a través de la delegada de servicios públicos, realizo acompañamiento a los copropietarios de BARCELONETA DE INDIAS por la problemática que venían presentando desde hace varios años sobre los medidores de medida especial, lo cual ha traído como consecuencia que se estime el consumo en los apartamentos y áreas comunes con altos costos. Estableciéndose

compromisos para que garanticen los derechos de los usuarios, entre ellos los cambios de medidores y revisión de reclamaciones presentadas, para realizar la reliquidación de facturas.



18 de mayo



**Comunidad de Boston** el día 24 de mayo del 2023 en las instalaciones de la Personería Distrital de Cartagena se llevó a cabo mesa de trabajo, para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad de Boston y coordinar el cronograma de instalación de los medidores en series a los usuarios propuestos para la verificación del consumo. Además, Proporcionarles una solución efectiva acorde con la normatividad vigente en esta materia y políticas de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

**Comunidad de Bocachica** la delegada de servicios públicos asistió a la convocatoria urgente remitida por el asesor de servicios públicos HUGO ALFONSO CABARCAS AYOLA de la alcaldía distrital de Cartagena, para tratar temas relacionado con la problemática presentada en el punto de llenado de agua para la zona insular. Mediante este acompañamiento Se acordó agendar reunión entre las partes, la alcaldía distrital, la poseedora y la abogada con el fin de esclarecer el estado del uso del suelo, Además Aguas de Cartagena se compromete a empezar el llenado del barco el cual toma 16 horas en



llenarlo para llevarlo a la zona insular.

**Comunidad Barrio Olaya Herrera Sectores Rafael Núñez** en las instalaciones de la personería



**14 de Julio**

distrital la delgada de servicios públicos sostuvo mesa de trabajo con los Representantes del barrio Olaya Herrera sectores Rafael Núñez, señor Álvaro Lloreda, por el 11 de noviembre, señor Ramón Villa y Villa Fanny de la Localidad tres, para que ellos cómo líderes escucharán sobre la Postulación del Proner y sirvieran de multiplicadores ante su comunidad.

**Copropiedad Barceloneta** reunión realizada el 1 de agosto con la administración de copropiedad de Barceloneta de Indias y la Empresa Afinia a fin de tratar los Temas de consumo estimado, instalación de medidores de medida especial y alto consumo de energía en zonas comunes, problemática que se viene presentando en este conjunto residencial. En la reunión, se lograron algunos acuerdos que permitirán la entrega del acta de instalación del macro-medidor instalado.



**Reunión Casa Comunal de Tierra Baja.** socialización del estado de infraestructura de alcantarillado reunión con la Comunidad y representante de los Consejos Comunitarios de TIERRA BAJA Y PUERTO REY, convocada por el Secretario General de la alcaldía , donde asistieron la oficina de Planeación, la Procuradora Ambiental y Agraria y esta Delgada para la presentación del diagnóstico sobre la construcción del Alcantarillado de esas comunidad, obra ejecutada por la Alcaldía de la Localidad de la VIRGEN Y TURISTICA, y se pudo evidenciar que el 90% de los trabajos están en muy mal estado y ya se iniciaron las respectivas denuncias antes los entes competentes.

En una de estas intervenciones la comunidad denunció que se le está facturando hace más de 10 años y cobrando el servicio de Alcantarillado sin tenerlo, porque el mismo está en construcción y que ellos todos e incluyendo el colegio, la casa del adulto mayor poseen pozas sépticas, entre otras cosa denunciaron que a pesar de existir un convenio con Secretaria de

Educación de realizar la limpieza de la poza séptica del colegio cada 15 días, hasta la fecha de hoy está totalmente rebosada y existen niños con afecciones cutáneas y problemas respiratorios.



El 21 de septiembre

**Comunidad Tierra Baja** Jornada revisión Alcantarillado Tierra Baja y Puerto Rey la cual se realizó en la casa comunal de tierra baja, donde estuvo presente la empresa aguas de Cartagena.



6 de octubre

**Comunidad Ciudadela la Paz** el 9 de octubre la oficina de servicios públicos hizo acompañamiento a la jornada que realizó la casa de justicia móvil, escuchando las diferentes problemáticas que tiene los usuarios en materia de servicios públicos.



**Comunidad Antonio José de Sucre** la delegada de servicios públicos sostuvo Mesa de trabajo con el Representante de la comunidad Antonio José de Sucre, por la normalización del servicio de energía. La comunidad solicita que la energía sea regulada

y la empresa Afinia informa que existe disposición de energía prepagada para esta comunidad.



13 de octubre

El 17 de octubre la empresa realizó **instalación de postes, redes y transformadores en el barrio ANTONIO JOSÉ DE SUCRE** y gozan del servicio prepagado.

CU



**Comunidad Colinas de Villa Barraza** la delegada de servicios públicos asistió a reunión convocada en la sede de la empresa AFINIA donde se llevó a cabo la socialización del modelo de energía prepagada. Esta situación se encuentra en análisis.



31 de octubre /2023

**Socialización del Esquema de Medición Prepagada Tradicional a Miembros de la Comunidad Colinas de Villa Barraza.** Reunión con los líderes de la comunidad colinas de Villa Barraza, realizada el día 02 de noviembre, donde estuvo presente personería delegada para los servicios públicos, súper servicios, y la empresa Afinia, en este proceso se le dio a conocer el esquema de prestación de servicio prepagada tradicional con el fin de que la comunidad conozca las características y la adecuación técnica que se realizaría



en la zona.

**Comunidad Bocachica** Reunión de Seguimiento al cumplimiento de la S.T.012 sobre avances del proyecto de Acueducto de la Isla de Bocachica, la cual conto con la presencia del delegado de ministerio de vivienda, planeación nacional, defensoría del pueblo, procuraduría ambiental, secretaria general del distrito, aguas de Cartagena, ASODABO y personería delegada para los servicios público.



Reunión con copropietarios del condominio Barceloneta para solucionar problemática de la medida especial que implica un cambio de medidores que realizo la empresa de energía no acorde con el sistema eléctrico que implemento la constructora, no compatible con los aparatos de medida que distribuye la empresa AFINIA. Estableciendo compromisos importantes a fin de llegar a una solución acertada entre las partes.



## 9 de Febrero – sede Personería Distrital

### PARTICIPACION COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN

La Personería Distrital de Cartagena hace parte del comité permanente de estratificación como órgano asesor, consultivo, de veeduría y apoyo y segunda instancia de atención de reclamos por el estrato asignado.

Durante esta vigencia participamos en 8 reuniones:

1. Sesión ordinaria de Comité Permanente de Estratificación la cual se realizó en la oficina Secretaría de Planeación Distrital, ubicada en el Barrio Torices K. 17 No. 32-123 – Edificio T-17 – a



6 de junio

Conforme a lo acordado en la reunión ordinaria de Comité Permanente de Estratificación la delegada de los servicios públicos domiciliarios asistió el 4 de julio a la sesión ordinaria del comité de estratificación en las instalaciones de la Casa Surtigas ubicada en el barrio El Cabrero K 2 No. 41 – 112.



2. La oficina de servicios públicos domiciliarios el 1 de agosto participo en el comité de estratificación distrital donde solicito un informe y ejecución presupuestal referente a los aportes por el concurso económico vigencia 2023. Así mismo coadyuvo la preposición de un representante de la comunidad que pidió explicación secretario de planeación sobre el estado del contrato que se firmó con EDURBE 002- 218 en materia de aplicación de la nueva estratificación.



3. El 5 de septiembre La Personería para los servicios públicos a través de su delegada asistió al comité permanente de estratificación, donde se ventilaron los siguientes temas.
  - Presupuesto de estratificación Vigencia 2024 se está trabajando en el anteproyecto para luego ser socializado y debe presentarse ante el Concejo Distrital a más tardar el 1 de octubre de 2023.
  - Dentro de las proposiciones varias aportadas fue acogida la propuesta de esta agencia del ministerio público donde solicita de manera urgente se informe sobre el contrato de la nueva estratificación. Así mismo la delegada manifestó preocupación por las múltiples quejas de usuarios que solicitan certificado de estratificación, que deben entregar

a caribe mar y allí le solicitan adicional mente certificados de libertad y tradición y/o carta catastral. Manifiesta que los funcionarios de las empresas deben solucionar sus dudas comunicándose directamente con la secretaria de planeación Distrital y así verificar la validez de los certificados.

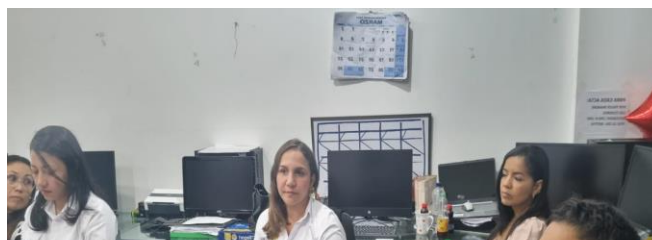


4. El 03 de octubre se realizó Octava reunión del comité de estratificación en las instalaciones de la personería distrital de Cartagena, donde asistió secretaria de planeación, representantes de las empresas de servicios públicos domiciliarios, vocal de control, representantes de comunidades de zonas rurales y urbanas.

En la reunión se verificaron las quejas que se habían presentado por motivo de estrato, dando como resultado la modificación de algunos casos cumpliendo con la normatividad vigente.

Así mismo mediante Resolución No. 052 del 04 de marzo de 2024, se convocó la elección de los nuevos representantes de las comunidades ante el Comité permanente de estratificación Distrital para el periodo comprendido 2024-2026. Inscripción que se llevó a cabo en la Personería Delegada de Servicios Públicos a partir del 4 de Marzo al 21 de Marzo de 2024.

De igual manera continuando con el trámite del proceso de elección, la Personería Distrital de Cartagena en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 132 de 1994, Profirió la resolución No. 093 del 12 de abril del 2024 mediante la cual declaro la elección y conformación de los miembros del comité permanente de estratificación distrital que representaran a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y a la comunidad, para el periodo 2024-2026.





En el mes de mayo la delegada de servicios publico realizo capacitación a los nuevos miembros del comité de estratificación con el fin de socializar el Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.



## COMITÉ DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

### JORNADA PEDAGÓGICA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

El 15 de agosto se radico oficio a los alcaldes locales de la ciudad de Cartagena, solicitando información sobre “si se encuentra constituido el comité de protección al consumidor y de no estar el mismo proceder constituirlo” para que defienda los derechos de las personas que compran artículos en almacenes de cadena o cualquier local comercial y les salen con desperfectos, se dañan con unos días o meses de usos, y la alcaldía de su localidad debe propender que cualquier artículo que se compre debe ser garantizado, en óptimas condiciones y excelente calidad.

Respecto a la solicitud de la Personería delegada para los servicios públicos domiciliarios, donde se requiere información sobre si "se encuentra conformado EL COMITÉ DE PROTECCION AL CONSUMIDOR E IGUALMENTE EN LAS ALCALDÍAS LOCALES, quienes los conforman y remitirnos copias de los Decretos o Resoluciones donde se crean".

Esta secretaría debe informar que mediante Acuerdo Distrital 002 del 18 de marzo de 2016 "por el cual se crea el Consejo Distrital de Protección al Consumidor del Distrito



de Cartagena".

Dicho acuerdo en su artículo Quinto establece que este Consejo estará conformado por: Alcalde Distrital o su delegado, secretario (a) del Interior o su delegado, secretario (a) de Salud o su delegado, secretario (a) de Planeación o su delegado, Director (a) UMATA o su delegado, dos representantes de la Asociación de consumidores Distrital, un representante de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, un representante de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así mismo en el párrafo del artículo Quinto, se designa al director (a) de Protección al Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio como responsable de la secretaría técnica del Consejo Distrital de Protección al Consumidor.

En ese orden de ideas y atendiendo a lo solicitado por el patente, se certifica la existencia del Consejo Distrital de Protección al Consumidor, sin embargo, cabe resaltar que no es esta Secretaría la competente para suministrar las resoluciones o actas que se generen de este espacio ya que no somos su secretaría técnica, sin embargo, se adjunta el Acuerdo Distrital 002 del 18 de marzo de 2016 por ser un documento de carácter público.

**Reunión comité de protección al consumidor.** la delegada para los servicios públicos asistió a la reunión del comité de protección al consumidor convocada por el alcalde de la localidad histórica y del caribe norte Dr. LUIS HERNAN NEGRETE. La reunión estuvo conformada por el coordinador de cámara de comercio DR. LEONARDO PÁJARO, supervisor de la policía turismo AMAURY TATIS, líder de programa vigilancia de medicamentos y alimentos GUSTAVO OROZCO.

El objetivo de la reunión es hacer seguimiento a la conformación y funcionamiento del comité de protección al consumidor.

En la reunión, se hicieron muchas claridades sobre la necesidad de hacer una reforma al acuerdo No.002 de 2016, por medio del cual el concejo Distrital de Cartagena crea el consejo distrital de protección al consumidor del distrito de Cartagena, que establece en su art 5 que la secretaria técnica del mismo estará a cargo del director de protección al consumidor de la superintendencia de industria y comercio.

Se estableció como compromiso la realización de capacitaciones con la participación de varias entidades en materia protección al consumidor, sus derechos, normatividad y procedimiento establecidos por la ley para la garantía de sus derechos, temas de idoneidad, del servicio y buenas prácticas.

El deber de esta delegada es vigilar que las tres localidades que conforman la ciudad de Cartagena logren crear realmente el comité de protección al consumidor de manera que puedan defender los derechos de esos consumidores, tal como lo establece el art 62 de la ley 1480 de 2011.



De igual forma la delegada de servicios públicos participo en la jornada pedagógica de sensibilización y capacitación de protección al consumidor el día 18 de abril por invitación del alcalde de la localidad histórica y del caribe norte Dr.- Frank Ricaurte.

Esta capacitación se realizó con la finalidad de aunar esfuerzos para la promoción de la cultura de protección al consumidor, en unión con dependencia, organizaciones e instituciones que trabajan para este propósito. Los temas por tratar en esta capacitación fueron los derechos del consumidor, normas e instancias que amparan estos derechos y deberes tanto de los consumidores como de proveedores reiteramos que las personerías según la ley 1180 del 2014 tiene la competencia para vigilar que la alcaldía distrital y las locales constituyan sus comités de protección al consumidor y lo coloquen en funcionamiento.



## VIGILANCIA A LOS FONDOS SOLIDARIOS: AVANCES Y LOGROS FONDOS SOLIDARIOS

Se proyectó oficio dirigido a sec. general de la alcaldía distrital de Cartagena solicitando información de las actuaciones desarrolladas en la ejecución de los recursos asignados.

El 4 de abril, se adjudicaron los subsidios a las personas que se postularon y salieron favorecidas (recicladores) como incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Cartagena. las empresas ganadoras fueron: COREPA ESP, RECICLAJE Y ASEO DEL CARIBE S.A.S entre otras.

La secretaria general de la Alcaldía de Cartagena abrió convocatoria desde el 31 de marzo hasta el 31 de Julio para postulación del acceso a los recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, la cual va dirigido a las personas prestadores de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, organizaciones de recicladores de oficios formalizadas y en proceso de formalización.

El 17 de julio la delegada para los servicios públicos remitió un oficio dirigido al secretario general de la alcaldía Dr. CARLOS LA ROTA GARCIA solicitando información, si en la actualidad existe el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, cuales es su fuente de financiación, como se ha ejecutado y en qué porcentaje en la vigencia 2022 y 2023, y que deja proyectado en el presupuesto para la vigencia 2024.



**Mesa de evaluación Proyectos IAT** Primera mesa de evaluación de los proyectos presentados por empresas recicladoras IAT, se inscribieron 29 proyectos de los cuales hay 5 extemporáneos, 2 que no cumplen y el resto se irán analizando.



**Recorridos ECA (Estación de Clasificación y Aprovechamiento)** El 4 de agosto la delegada de servicios publico domiciliarios realizo recorrido a las ECA (ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO) con el fin de verificar que los incentivos entregados por la alcaldía de Cartagena estén siendo utilizado adecuadamente para las instalaciones dedicadas al pesaje y la clasificación de los residuos sólido-aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos.

**VIGILANCIA CONTRATOS DE ASEO DEL MERCADO PÚBLICO Y MERCADOS PERIFERICOS.**

FUNDACIÓN ALIANZAS AMBIENTALES DEL CARIBE E.S.P BARRIO ARROZ BARATO



CORECA E.S.P. CORPORACION RECICLAJE DE CARTAGENA



## RENDICIÓN DE

La delegada de servicios públicos domiciliarios durante el año 2023 realizo diferentes actuaciones como ministerio público para garantizar la prestación del servicio de aseo con las empresas VEOLIA, PACARIBE y la oficina de servicios públicos de la alcaldía.

Se proyectó oficio dirigido al secretario general Carlos Larrota de ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA solicitando información y certificación de las acciones que han articulado con VEOLIA y PACARIBE con relación al aseo del mercado público de Bazurto.

El 3 de febrero, se llevó a cabo la primera reunión con el secretario general y las empresas de servicios públicos, con la finalidad de establecer acciones que permitan encontrar soluciones a la problemática que afronta la ciudad en materia de recolección de residuos sólidos, limpieza de playas y atención a puntos críticos en materia de



salubridad.

La personería Distrital de Cartagena, realizó 2 mesas de trabajo contando con la asistencia de funcionarios de Secretaría General, Infraestructura, Espacio público, Gerencia Mercado de Bazurto, Establecimiento Público Ambiental, Cardique, Procuraduría, Veolia, Mear, Capitanía de Puertos, Datt, EPA, Inspección de Policía, y la Dimar con el fin de hacerle seguimiento a las actividades que se han venido desarrollando en pro del traslado del Mercado de Bazurto. Estableciendo como compromisos realizar acciones conjuntas para la revisión de infraestructura física y de las redes eléctricas, Campañas pedagógicas y de cultura ciudadana y Recuperación del espacio público. Realización de visita técnica a las Ciénagas de las Quintas, con la DIMAR y la secretaria general, para verificar el estado de las naves abandonadas, la realización de un cronograma para el Puesto de Mando Unificado que se establecerá en el sitio.



Reunión mayo 4 salón de juntas Personería Distrital



Reunión 6 de junio secretaria general de la Alcaldía de Cartagena

**Correctivos de Limpieza Avenida Pedro de Heredia CI 31 Alcibia.** La delegada de Servicios Públicos Domiciliarios informo a la oficina de secretaria general de la alcaldía, la situación que se estaba presentando en las distintas avenidas, principalmente la Avenida PEDRO DE HEREDIA margen izquierda y que es su área de influencia y lamentablemente se encuentran basuras regadas a lo largo de la avenida, y son constantes las quejas de los vecinos y transeúntes porque la ciudad está llena de basuras y de escombros.

Esta delegada ha reiterado que es necesario e imprescindible que se eduque y socialice con

las comunidades el que deben sacar la basura a la hora que les corresponde y también ustedes cumplir con la frecuencia que se encuentra contemplada en su contrato.

Mediante esta intervención de la delegada se hizo presencia de la empresa de aseo con el fin de hacer limpieza a esa zona.



## RENDICIÓN DE

**Jornada de Recolección de Sedimentos Barrio Torices Sector Paseo Bolívar.** La delegada de servicios públicos coordino con secretaria general de la alcaldía la limpieza del barro que baja del cerro de la popa en la avenida principal de Torices, Paseo Bolívar, Esquina del Diablo y Canapote. Se logró que todo el barro fuera recogido y las avenidas estuvieran despejada de barro.





**Limpieza Alcantarillado Escuela San Juan Bautista.** A través de la delegada de servicios públicos domiciliarios de la personería distrital se logró Realizar limpieza en las alcantarillas de la escuela san juan bautista de la boquilla por emergencia sanitaria que colocaba en riesgo a los niños en cuanto a adquirir infecciones



**Jornada Ponte la 10 con Veolia 30 de abril de 2024.** La delegada de servicios públicos asistió a la jornada ponte la 10 por Cartagena liderada por la empresa VEOLIA, esta iniciativa, que en esta ocasión se desarrolló en la Avenida Pedro de Heredia, antiguo puente de Bazurto marcó un hito en los esfuerzos por embellecer nuestra ciudad. La jornada no solo representó un esfuerzo por mejorar la apariencia física de la ciudad, sino también un mensaje poderoso de unidad, solidaridad y compromiso cívico.

Al final de la actividad, se recolectaron cinco (5) toneladas de residuos, demostrando el impacto positivo cuando se trabaja en conjuntos.

En el marco de esta actividad se adelantaron diversas acciones que incluyeron la limpieza de calles, embellecimiento de estas, la recolección de residuos sólidos, eliminación de puntos crítico, actividades educativas y de sensibilización ambiental. Esta jornada convocó a ciudadanos comprometidos, organizaciones, junta de acción comunal, empresas privadas y entidades

gubernamentales con un objetivo común: mejorar el entorno urbano y promover una cultura de limpieza y cuidado del medio ambiente.



## VIGILAR A SECRETARIA DE PLANEACION SOBRE EL POT, ESPACIOS PUBLICOS PARA LICENCIAS DE SERVICIOS PUBLICOS BARRIOS SUBNORMALES.

**Socialización del POT.** En las instalaciones de la sociedad de ingenieros y arquitectos de bolívar los personeros delegados para los servicios públicos asistieron a la socialización del POT el día 5 de junio, con el fin de escuchar los componentes del plan de ordenamiento territorial POT. En esta socialización estuvieron entidades públicas y privadas, así como arquitectos e ingenieros de la ciudad interesados en escuchar las inclusiones y correcciones a este plan de ordenamiento, se realiza en el salón de juntas de la sociedad de ingenieros y arquitectos de bolívar.

El propósito es aportar y retroalimentar el proceso y que participen todos los sectores, para producir el instrumento (POT) que la ciudad requiere para los próximos 12 años.



**POT: Presentación de Drenajes Pluviales.** Acompañamiento a la mesa de socialización y trabajo en el marco de la RUTA DEL POT; garantizando la transparencia y rigurosidad a este importante instrumento de planificación del territorio.

En este espacio, el equipo técnico del POT recibió y escuchó atentamente las sugerencias y aportes de los agremiados, algunas de ellas: incluir las apuestas de Cartagena como territorio marítimo y así mismo un Plan de Ordenamiento Marino Portuario, también Costero los estudios movilidad marítima, entre otros.



22 de junio

El 19 de septiembre la delegada de servicios públicos radico oficio ante la oficina de la secretaria de planeación solicitando que nos informe:

Cuántas solicitudes de permisos cursan en la secretaria de planeación Distrital para ocupar e intervenir bienes de uso público de conformidad con las normas urbanísticas contempladas en el POT para instalación, modificación o ampliación de redes en materia de servicios públicos en el Distrito de Cartagena, indicando el estado de esta, de igual forma especificar cuántas han sido aprobadas.

### **VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO QUE MANEJA SECRETARIA GENERAL EN CUANTO A SERVICIOS PUBLICOS SI CUMPLE CON LAS NECESIDADES DE CARTAGENA.**

En la vigencia del 2023 se realizaron diferentes actuaciones para dar cumplimiento a las metas establecidas.

**Preventivo Ejecución Presupuestal de Recursos Asignados en Materia de Servicios Públicos.** La Personería Delegada para la vigilancia de servicios Públicos, requirió a la Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena, solicitando información detallada acerca del presupuesto asignado a la secretaria general para la vigencia 2023, en lo relativo a cada uno de los servicios públicos domiciliarios, porcentaje de ejecución a la fecha de estos recursos, indicando contrato o acto administrativo, objeto, valor, CDP y RP, plan de trabajo, adoptado por la secretaria general para invertir los recursos que maneja y Suministrar relación de los contratos o actos administrativos que se tienen proyectados celebrar y suscribir, de acuerdo con el plan de acción de la Secretaria General en relación con los servicios públicos a su cargo, indicando el presupuesto previsto para cada uno. Esta actuación se inicia, conforme a las atribuciones propias de la función preventiva que orienta esta dependencia de la Personería, en un escenario de anticipación, en punto a evitar la ocurrencia de hechos que afecten los



derechos de los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública.

El Julio 17 de 2023 se remitió oficio al secretario general Alcaldía Mayor de Cartagena Dr. CARLOS LA ROTA GARCIA solicitando informe del estado actual de las obras, proyectos y demás que se estén ejecutando en materia de Servicios Públicos Domiciliarios con sus respectivo avances y costos e igualmente el mismo tratamiento a las que encuentren en proceso de contratación explicando en que etapas se encuentran. Además, se solicitó información de qué proyectos se construyeron y están en construcción y se van a construir con Regalías, Recursos del gobierno Nacional o cualquier otra fuente de financiación, además de la misma forma los proyectos que se ejecutaran con recursos de Distrito.

**Mesa de Trabajo en secretaria general.** Mesa de trabajo con la DRA MARÍA PAULA FLORES asesora de la secretaria general del Distrito de Cartagena sobre los avances que se han tenido año 2022 y primer semestre del año 2023, en cumplimiento del plan de desarrollo y de los fallos de las Acciones Populares.

## PROYECTO VISITANDO TU LOCALIDAD

La delegada de servicios públicos y delegada de comunidad de la personería distrital realizo jornada denominada “visitando tu localidad” en la plazoleta de la Biblioteca Jorge Artel, la

cual consistió en una sesión de consultoría y pedagogía destinada a atender a los usuarios de servicios públicos domiciliarios como una solución definitiva. Esta iniciativa se desarrolló gracias a la colaboración con las empresas AFINIA, AGUAS DE CARTAGENA, SURTIGAS, VEOLIA Y PACARIBE, con el objetivo de acercar la oferta institucional de las empresas prestadoras de estos servicios a los ciudadanos con soluciones concretas.

Durante el evento, se brindó acompañamiento para abordar diversas problemáticas ofreciendo respuestas concretas y directas a los asistentes, lo cual facilitó el intercambio de información y la resolución de inquietudes de manera efectiva, además recibieron apoyo directo de la empresa para encontrar soluciones de pago que se ajustaran a sus posibilidades financieras.

En el evento, Veolia Aseo Cartagena, empresa aliada de Acuacar, también hizo presencia. Juntos, a través de sus iniciativas sociales, reforzaron el mensaje de la Transformación Ecológica de Cartagena, destacando la importancia de unir esfuerzos para promover prácticas sostenibles y responsabilidad ambiental en la comunidad.

El objetivo de este programa, cumplir la labor misional de la entidad como garantes de los derechos de los ciudadanos y llevar la oferta institucional del Ministerio Público al territorio

Como resultado, fueron más de 250 personas que participaron de la jornada de nuestro programa “Visitando Tu Localidad” lo que garantizó un éxito total gracias a la acogida y participación de los ciudadanos de la Localidad Industrial y de La Bahía que asistieron a pesar

de la lluvia, y la disposición de las empresas que participaron para atender de manera personalizada y con funcionarios con idoneidad y poder de decisión para solucionar de inmediato las quejas presentadas



### **CAPACITACIÓN A CONTRATISTA DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS**

Se realizó capacitación de actualización normatividad de los servicios públicos domiciliarios el 22 de mayo en las instalaciones de la personería distrital a los contratistas asignados para la gestión de la oficina, durante esta capacitación se adquirieron nuevos conocimientos para la función y atención en las labores diarias.

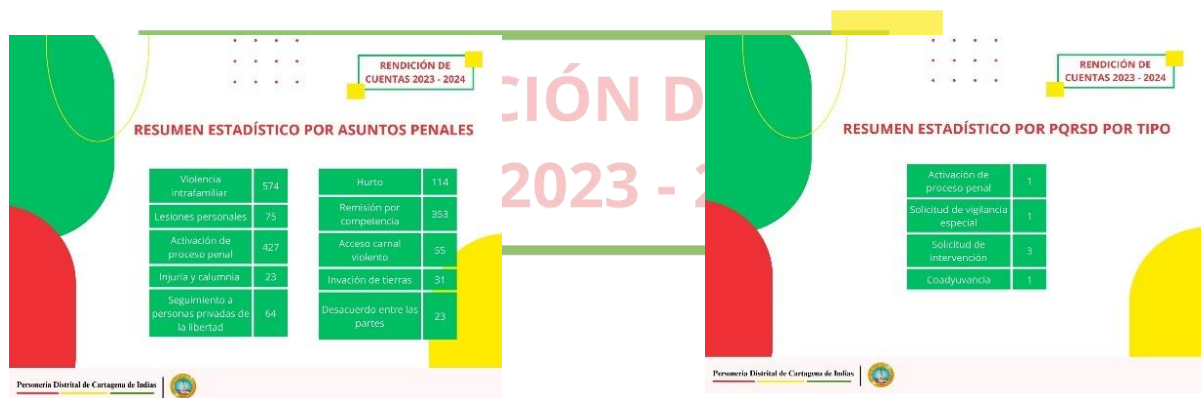


## 9. PERSONERÍA DELEGADA PARA LO PENAL.

La personería delegada en lo penal fija las directrices para la intervención del Ministerio Público, en los asuntos que son de competencia de la entidad ante los diferentes despachos judiciales en pro de la defensa del orden jurídico y/o los derechos y garantías fundamentales, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos institucionales.

Así mismo, dentro de la intervención en el proceso penal el Ministerio Público intervendrá cuando sea necesario, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales.

Mediante el presente informe pretendemos dar a conocer las actividades realizadas durante el periodo referenciado, resaltando los casos relevantes y/o de impacto a la comunidad, en cumplimiento del plan de acción diseñado y desarrollado por esta delegada en defensa de los derechos y garantías fundamentales.





## Programas Desarrollados en Cárceles y Centros de Detención Transitoria en la Ciudad de Cartagena:

Programa de visitas a familias de PPL cárcel distrital de mujeres

RENDICIÓN DE



Programa de identificación plena de detenidos en estaciones de policía



Programa de atención a PPL en centros penitenciarios y estaciones de policía.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

Visitas a estaciones de policía con detenidos



BRIGADA JURIDICA: se realiza brigada jurídica con el comité derechos humanos cárcel tenera, tratando el tema de ajuste al proceso disciplinarios con forme a la nueva resolución del INPEC sobre el tema y varios temas de interés general para ppl.

CUMPLIMIENTO DE 100% DE LA META SE REALIZARON EN TOTAL 4 BRIGADAS JURIDICAS EN EL PERIODO 2023 - FEBRERO 2024.

Jornadas de capacitación en cárceles de tenera y distrital de mujeres





Programa de fortalecimiento al proceso de promoción de derechos humanos en centros carcelarios



Visitas a centros penitenciarios



### Intervención en Procesos Penales

La delegada en lo penal de conformidad a lo señalado en la constitución y la ley actuara en el proceso penal en la etapa de instrucción y juzgamiento, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales, señala el artículo 109 del Código de Procedimiento Penal en su inciso segundo lo siguiente:

*“Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 99 del Decreto 1421 de 1993, en los mismos eventos del inciso anterior los personeros distritales y municipales actuarán como agentes del Ministerio Público en el proceso penal y ejercerán sus competencias en los juzgados penales y promiscuos del circuito y municipales y ante sus fiscales delegados, sin perjuicio de que en cualquier momento la Procuraduría General de la Nación los asuma y en consecuencia los desplace”.*

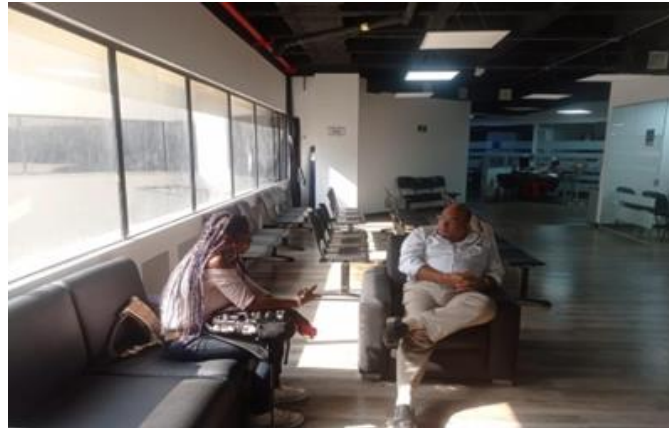
De acuerdo con las siguientes funciones se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Violencia Intrafamiliar:**

La delegada contó con un grupo de profesionales, encargados de orientar a las víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares en línea transversal con la delegada de familia y comunidad, desarrollando las siguientes actividades. Asistencia a víctimas de violencia intrafamiliar: se atendieron personalmente a 30 víctimas de violencia intrafamiliar, consideradas como en riesgo extremo.

Se verificaron 83 procesos catalogados como de riesgo extremos.

Se contactaron vía telefónica 70 personas catalogadas en riesgo extremo.



**Intervención en Audiencias de Conciliación Celebradas en Fiscalía-** El ministerio público juega un papel importante en la etapa pre procesal en los procesos que adelanta la Fiscalía General de la Nación como interviniente en las audiencias de conciliación, impulsando con ello la descongestión en los procesos penales, en consideración a que es requisito de procedibilidad la conciliación en los delitos querrelables, actuación que se surtirá de manera obligatoria según lo señala el artículo 522 del C.P.P.

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

En este ejercicio se asistió a 137 audiencias discriminadas de la siguiente manera:



**Intervención ante Policía Judicial en la Actividad de Reconocimiento Fotográfico y Videográfico-** En el desarrollo de acompañamiento a la Policía Judicial en la lucha contra el crimen esta agencia del ministerio participó en diligencias de recaudo probatorio de reconocimiento fotográfico y videográfico en 60 diligencias.



**Intervención en Acompañamiento a la Fuerza Pública-** En acampamiento a la fuerza pública se registran 68 actividades, muchas de las cuales están relacionadas con la revista que el ministerio público practica en el marco del ESTATUTO DE REACCIÓN, USO Y VERIFICACIÓN DE FUERZA LEGÍTIMA DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA CIUDADANA (Decreto 003 de 2021).

En ejercicio de esta labor se practicaron 68 intervenciones, de las cuales se pueden resaltar el acompañamiento a la fuerza pública y autoridades de policía en la recuperación de los predios GUSTAVO PETRO, en el corredor de carga de la vía al Bosque y el predio ubicado en el Barrio

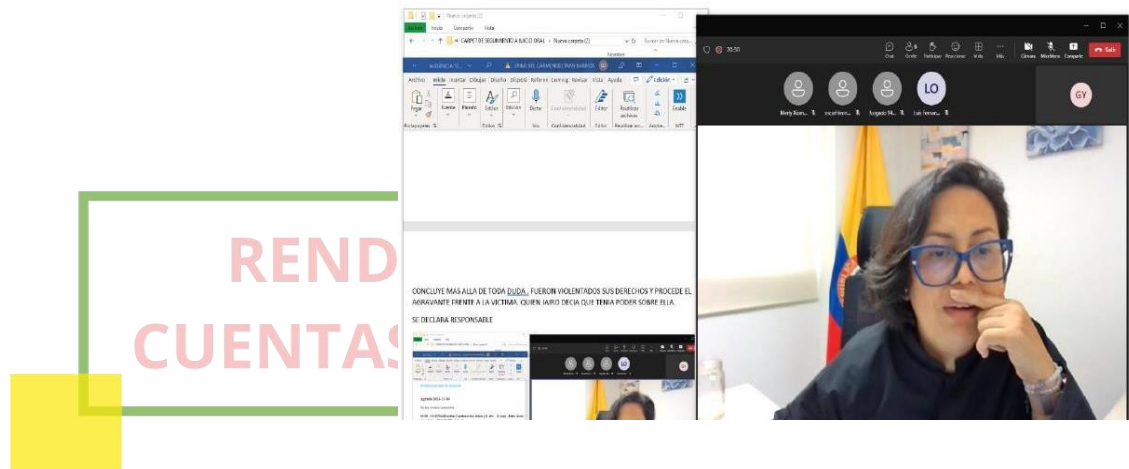


NELSON MANDELA SECTOR CAMPO BELLO.

**Intervención como Ministerio y Notificación de Archivos-**Dentro de la función como ministerio público en instrucción ante los fiscales locales se reciben y se notifican a la delegada de penal aproximadamente en promedio dos mil quinientos (2500) archivos.



**Intervención en Fase de Juzgamiento.** En la etapa de juzgamiento este Ministerio Público intervino en 273 audiencias discriminadas.



## 10. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA

La Personería Distrital solicitó a cada una de las Comisarias de Familia informe estadístico durante el periodo “Salvemos Juntos a Cartagena”, de atención de casos de la cual se adjuntan algunas de las mismas.

Sin embargo, luego de aquella compilación, en el seno de secretaria del interior y Convivencia Ciudadana, se indicó que se haría un consolidado nuevo, y que tomarían nuevos muestreos, por diversas categorías de la nueva competencia de los comisarios en familia, según la ley 2126 de 2021 “*Por la cual se Regula la Creación, Conformación y Funcionamiento de las Comisarías de Familia, Se Establece El Órgano Rector y se dictan otras Disposiciones*”, con el compromiso de verificación y entrega de estadística por casos, incluyendo el de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, que permitieran tener datos completos y exactos. A esa mesa de trabajo asistieron en calidad de invitados Procuraduría General de Nación, Comisarios de Familia y/o delegados y la Personería Distrital.



## INFORMACION: ESTADISTICAS DE COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD No 2-POZON

La suscrita Comisaria de Familia de la Localidad 2 “De La Virgen y Turística”-Pozón, en atención a su solicitud de información de estadísticas acuerdo acta de reunión para el cumplimiento de compromisos, efectuada el Primer Trimestre de la presente anualidad, respetuosamente, me permito allegar, en tiempo, la respectiva, sobre los casos atendidos por este Despacho, con tipo de población, edad y género.

ESTADÍSTICAS COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD 2 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA – POZON 2020					
PARD			VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
ITEM	CLASIFICACION	CANTIDAD	ITEM	CLASIFICACION	CANTIDAD
	FEMENINO	4		FEMENINO	23
	MASCULINO	2		MASCULINO	3
<b>GENERO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>GENERO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>
	<b>EDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>EDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>
	2 AÑOS	1		19 AÑOS	1
	4 AÑOS	1		21 AÑOS	1
	7 AÑOS	1		23 AÑOS	1
	12 AÑOS	1		24 AÑOS	2
	16 AÑOS	1		27 AÑOS	1
	17 AÑOS	1		28 AÑOS	2
	23 AÑOS			29 AÑOS	4
	25 AÑOS			30 AÑOS	3
	26 AÑOS			32 AÑOS	1
	28 AÑOS			34 AÑOS	1
	30 AÑOS			36 AÑOS	1
	32 AÑOS			37 AÑOS	1
	34 AÑOS			38 AÑOS	2
	35 AÑOS			40 AÑOS	1
	36 AÑOS			41 AÑOS	3
	37 AÑOS			46 AÑOS	1
	38 AÑOS			65 AÑOS	1
	72 AÑOS			73 AÑOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		<b>TOTAL</b>	<b>26</b>
	<b>BARRIO</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>BARRIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
	VILLA ESTRELLA			PALMERAS	1
	VILLAS DE LA GANDELLARI			POZON	13
	POZON	2		URBANIZACION LA INDIA	13
	FLOR DEL CAMPO	2		FLOR DEL CAMPO	2
	BAYUNCA	2		BICENTENARIO	5
	ARROYO DE PIEDRA			VILLAS DE ARANJUEZ	1
	PUNTA CANOA			SEVILLANA	1
	ARROYO GRANDE			PONTEZUELA	1
	PALMAS DE SALAMANCA			LOS CAMPANOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		VILLA GRANDE	1
				<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Taller Denominado “**SENSIBILIZACION DE VBG – VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y ABORDAJE DE CASOS**” organizado por la delegada de Familia de Cartagena y fue dictado por profesionales de la oficina de la mujer de la secretaria de Participación, 27 de septiembre de 2023, conto con la presencia de Comisarios de familia y funcionarios delegados, secretaria del interior. En el cual se abordó las rutas de atención, casos prácticos, mejores prácticas, y se suscribió un acta para vigilar los casos relevantes o especiales.

Se realizó cierre del proyecto voces de libertad con la presentación de la película sonidos de libertad en cine Colombia. asistieron estudiantes de los grados decimo y undécimo del colegio departamental nuestra señora del Carmen. se entregaron combos de crispeta y gaseosa a los asistentes, contamos con la presencia de la policía de infancia y adolescencia y de Distriseguridad.



Participación operativa en Plan Titan en el primer trimestre del presente año

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

Feria del adulto mayor







**Acompañando a 180 joven (hombre y mujeres) a definir su Situación militar como auxiliares de policía.**



**Visita a centros de vida ciudadela 2000, Ternera, Socorro, Cesar Flórez**



**Mesa de Trabajo en la Oficina de Juventudes** de la secretaria de Participación ciudadanía y señor alcalde Distrital de Cartagena.



Participación en la **mesa estrategias para la prevención erradicación de femicidios y violencia de Género**, con el fin de unir fuerzas con otras instituciones para proteger y perseverar los derechos de las mujeres.



### **Red Local de Proyección de Violencia Contra Mujer y Respeto por la Diversidad**

Es una iniciativa de la Alcaldía Localidad Histórica y del Caribe Norte, dentro de sus líneas de trabajo, se establece territorios libres de violencia, este proyecto busca empoderar a mujeres del territorio, enseñándole la activación de ruta de atención para la denuncia de la violencia basada en género y dotarlas de herramientas para apoyar a otras mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la localidad 1, en especialmente en el barrio loma fresca y Torices, el criterio de selección de estos barrios se hizo basado el registro que hace el SIVIGILA, donde se determinó que Torices es uno de los barrios más violentos con las mujeres, como consecuencia de esto la personería Distrital de Cartagena

participo en el proceso formativo de 20 lideresas sociales de



Torices, quienes se capacitaron y culminó con una graduación el 25 de noviembre de 2023 en conmemoración del día de la no violencia contra la mujer actividades.

Para el segundo semestre del 2024, se escogerá otro sector de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, para capacitar a lideresas sociales y defensoras de los derechos humanos.

**Vigilancia el cumplimiento del debido proceso** y las acciones de comisaria de familia en materia de violencia intrafamiliar y violencia de género.

**a) Seguimiento de casos notificados por comisarios de familia asistencia en audiencias violencia intrafamiliar y violencia basada en género:**

La delegada De Familia, asistió a 12 audiencias donde se requirió la presencia, en la cual se hace estudio pormenorizado del caso, y se intervino como agente del Ministerio Público con la finalidad de garantizar el debido proceso.

Además, se hizo seguimiento de los casos reportados a la delegada.

**b) En cuanto a la vigilancia de las rutas de atención de las entidades responsables del restablecimiento de derecho de nna, las mujeres, mayores adultos mayores y las personas en condición de discapacidad y de calle:**

Atendiendo a las competencias internas del delegado en Asuntos Penales con destino de esta delegada remite información que es tratada desde su despacho donde hace una estadística de violencia de intrafamiliar y que se toma como base respuesta que le diera la fiscalía general de la Nación.

Casos fiscalia	Riesgo Extremo reportados	Casos revisados	Victimas contactadas	Victimas atendidas oficina	Victimas Atendidas en su hogar
4206	96	96	60	40	28
Numero de fiscalia	Inventario de procesos	Procesos en juicio			
3	632	278			
18	541	155			
19	818	188			
26	558	140			
35	335	128			
59	585	150			
72	743	163			
<b>Total procesos</b>	<b>4206</b>	<b>1202</b>			

Remite además el delegado de asuntos penales, respuesta de la fiscalía general de la Nación mediante oficio 20540-02-02-026 en el que cita estadísticas de feminicidios y hace una salvedad con relación a los casos de tentativa de feminicidios.

Se ha solicitado a entidades de la ruta información con relación de los casos de violencia intrafamiliar como es el caso de FISCALIA GENERAL DE LA NACION

### Visita a hogares Infantiles Comunitarios

El personero explica el objetivo el cual es guiar a los miembros de nuestra sociedad, entidades privadas e instituciones del sector público en las acciones encaminadas a la orientación y capacitación, en la protección de la infancia, adolescencia, mujer, adulto mayor, habitante de calle, familia y personas en situación de discapacidad.



## Capacitación Dirigida a los Jóvenes en Desarrollo Social Sostenible.



## Informes De Valoración De Apoyo - Ley 1996 De 2019



El objeto de estos informes de valoración de apoyo es establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y el acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de estas.

La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos y privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyo ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyo deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las Alcaldías en el caso de los Distritos.

Importante hay que destacar que los informes de valoración de apoyo se ejecutan por

solicitud de los jueces de Familia del circuito de Cartagena, y directamente por los familiares de los discapacitados que requieren el apoyo.

Para la materialización de los apoyos se hace necesario trasladarse a la residencia de la persona con discapacidad, con el propósito de entrevistarse, constatar con la persona titular del acto jurídico y verificar que el contenido del acuerdo de apoyo se ajuste a su voluntad, preferencias y a la ley.

## 11. PERSONERIA DELEGADA PARA LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El propósito principal de esta delegada es fortalecer el bienestar de la comunidad a través de procesos de participación y democracia, velando por la protección de la población diversa del Distrito de Cartagena, teniendo en cuenta el objeto de la delegada a continuación se visibilizará todas las actividades misionales que se adelantaron durante el periodo que comprende el presente informe.

### Actividades misionales realizadas: 1951





## PRINCIPALES ACCIONES Y NOVEDADES DE LA DELEGADA.

Dentro de las acciones y novedades en las que esta delegada ha trabajado por el derecho de la comunidad y los sujetos de especial protección constitucional están:

1. Asistencia, participación y entrega de aporte como agencia del ministerio público en el espacio de creación de la política pública de inclusión de los derechos a la recreación y prácticas deportivas a sujetos de especial protección constitucional niños y jóvenes en condición de discapacidad quienes detentan hoy espacios de atención en la materia distrital del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.



2. Asistencia y participación como agencia del ministerio público en el espacio de creación de la política pública distrital del deporte en la ciudad. Espacio donde esta delegada en representación de la Personería Distrital de Cartagena realizó la exposición y solicitud de integración a esta política pública de inclusión de los derechos a la recreación y prácticas deportivas a sujetos de especial protección constitucional niños y jóvenes en condición de discapacidad quienes detentan hoy espacios de atención en la materia de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de la ley 1346 de 2009. “El estado garantizara el derecho a

**la participación en la vida Cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con discapacidad.”**



Fuente: Documento de Política pública para el recreación y el deporte en el Distrito de Cartagena.

## CUENTAS 2023 - 2024

3. Intervención ante las autoridades en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, de las **garantías y de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y colectivos de los grupos étnicos en el distrito de Cartagena de indias.**

La personería delegada para la protección de las comunidades ejerce a la fecha la asistencia y permanente vigilancia en garantía de derechos fundamentales de las comunidades negras, dentro de la construcción del plan de desarrollo Cabe resaltar que las políticas públicas locales en protección de las comunidades étnicas, al igual que la implementación del capítulo étnico del plan de desarrollo nacional, no se vienen ejecutando en nuestro territorio, trayendo esto consigo un atraso significativo de proyectos de infraestructura que impacte a estas comunidades.



Por tal motivo el personero delegado inicia actuaciones preventivas en exigencia de los derechos de las comunidades étnicas y se encuentra actuando en cada espacio de toma de decisiones y de participación sobre temas que aquejan a esta colectividad.



4. **Asistencia a diligencia de restitución de bien fiscal armada Nacional vs comunidad negra de la isla de tierra bomba (Punta arena).** Desde la delegada se efectuó la defensa y orientación de derechos territoriales en comunidad étnica. Con la intervención de la personería delegada para la protección de las comunidades se operó a exigir la suspensión de la diligencia de desalojo por parte del ministerio de defensa Armada Nacional toda vez que contra la resolución que clarifica la titularidad de la isla de tierra bomba ya que esta se encuentra demandada ante el Consejo de estado y se debe aplicar el efecto suspensivo de las iniciativas y actos propios de las entidades reclamantes en este caso armada nacional.
5. **Actuación en campo en garantía de los derechos fundamentales de los actores y miembros de la comunidad étnica del consejo de comunidades negras de la isla del Rosario.**



La personería distrital de Cartagena en cumplimiento al principio de colaboración armónica entre entidades le solicito a la dirección territorial Bolívar del ministerio del trabajo acompañamiento en garantía de los derechos laborales de los trabajadores y miembros del consejo comunitario de comunidades negras del establecimiento gente de Mar que fue sujeto de restitución de bien baldío nacional en inmediaciones de las islas del rosario. Con esta intervención se busca divulgar los derechos laborales y brindarle todas las garantías de ley frente a la posible sustitución patronal o terminación unilateral de sus contratos de trabajo.

La Personería Distrital de Cartagena realizó actuación en campo, con su personero delegado para comunidades Marlon Mariano Yánez Camargo en garantía de los derechos fundamentales de los actores y miembros de la comunidad étnica del consejo de comunidades negras de la isla del Rosario, quienes estuvieron inmersos dentro del servicio de policía que se realizó en la restitución del bien inmueble baldío de la nación, en inmediaciones de islas del rosario por cuenta de la Agencia Nacional de Tierras. Con la asistencia y mediación del personero para la comunidad, se exigieron las garantías propias que la Constitución Política y la ley laboral establecen. A los trabajadores del establecimiento de comercio "Gente de Mar "se les aplicará la sustitución patronal siempre y cuando subsista la actividad comercial, que realizaban en el bien inmueble objeto de restitución, ordenada por acto administrativo en firme.

El acompañamiento por parte de la Personería de Cartagena, representada por el Dr. Yanes, y la participación de la Procuraduría Nacional delegada para Asuntos Étnicos, se cumplió durante este fin de semana, donde se procedió a realizar la mediación para

evitar futuros altercados y defender los derechos de los

trabajadores afros perteneciente al concejo comunitario de las islas del rosario que estaba en el bien inmueble objeto de recuperación por parte del estado colombiano.

El artículo 67 del Código Sustantivo del Trabajo define la sustitución patronal como «todo cambio de un empleador por otro, por cualquier causa, siempre que subsista la identidad del establecimiento, es decir, en cuanto éste no sufra variaciones esenciales en el giro de sus actividades o negocios.

6. **Ejercicio de Labor preventiva en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad estudiantil** de tres instituciones educativas en inmediaciones de los barrios el Líbano y Rafael Núñez sector foco rojo.



La Personería distrital de Cartagena a través de su personero delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, Marlon Mariano Yáñez Camargo, inicia labores preventivas en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad estudiantil de tres instituciones educativas en inmediaciones de los barrios el Líbano y Rafael Núñez sector foco rojo, quienes a la fecha están expuestos a condiciones que generan alto grado accidentalidad por la falta de señalización vial en la carretera adyacente por donde los estudiantes deben salir e ingresar a clases.

Es fundamental señalar que el departamento de tránsito y transporte del Distrito de Cartagena asistió en el evento de personería el pasado 22 de marzo donde se socializo los planes y cronograma de inversión del gobierno distrital vigencia 2023 estableciendo frente a

los líderes comunales de las comunidades del barrio el Líbano que los recursos para las obras de señalización vial entraron otros mecanismos de protección al peatón serían realizados, pero a la fecha nada se ha hecho el Líbano que los recursos para las obras de señalización vial entraron otros mecanismos de protección al peatón serían realizados, pero a la fecha nada se ha hecho.

7. **Seguimiento en función preventiva a la correcta ejecución del presupuesto de la secretaria de participación y desarrollo en el proyecto comunal a la obra.** Durante el cual se ejecutaron más de \$2500 millones de pesos en formación en ley comunal, contratación pública, formulación de proyecto, donde intervinieron Universidades como la Universidad de los Andes y la Universidad de Cartagena



8. **Seguimiento a fallo de acción popular presentada por la personería distrital de Cartagena en garantía del derecho al goce del espacio público y otras garantías constitucionales,** a comunidad de Luis Carlos Galán que fueron amparadas en fallo de primera instancia.



Seguimiento a fallo de acción popular presentada por la personería distrital de Cartagena en garantía del derecho al goce del espacio público y otras garantías constitucionales, que fueron amparadas en fallo de primera instancia. Cabe resaltar que, fue apelado por el Distrito de Cartagena y a la fecha esta agencia del Ministerio Público busca celeridad en la decisión final del despacho que, tramita la segunda instancia y así poder materializar las garantías que busca la comunidad del barrio José Antonio Galán.

Atención dentro de trámite preventivo con el fin de lograr interponer incidentes de desacato frente al incumplimiento de fallo de acción popular que ordena pavimentar vías de acceso al barrio José Antonio Galán.

#### 9. **Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana de la comunidad LGTBIQ+ en el Distrito.**

La personería delegada para la protecciones de las comunidades, realiza acompañamiento permanente en mesa de casos urgentes y garantías a la participación de la población LGTBIQ+, quienes en el escenario de la construcción del plan de desarrollo se les acompañara en calidad de protectores de sus derechos, toda vez que se evidencian unos elevados índices de discriminación de género hacia esta comunidad, sin que se haga nada desde la institucionalidad para disminuir estas afrentas a sus derechos, se acompaña a esta comunidad en las mesas de trabajo construcción del plan de desarrollo distrital en donde participaron miembros de la población LGTBIQ+.



## 10. Garantía del derecho a la participación social y cumplimiento de acuerdos de compensaciones económicas a población vulnerable censada dentro del Proyecto Protección Costera de Cartagena.

Entre las acciones relevantes que se han desarrollado durante el periodo del presente informe hay que destacar la atención, seguimiento y apoyo que hemos hecho al proyecto de protección

costera como garantes del derecho que tienen los actores de playa (vendedores, pescadores, carperos y otro) con la mediación en espacios previos a protestas social por parte de actores de playas quienes han venido reclamando el pago de compensaciones económicas.

Dentro de las acciones ejercidas hemos estado en misión de garantía al derecho a la protesta social que en ocasiones los servidores turísticos y otros actores de las playas de Bocagrande han iniciado toda vez que no se les había cumplido el pago de los dineros referentes a compensaciones económicas por las molestias causadas a estos en ocasión de las obras de protección Costera. Entidades públicas que se referencia en la protesta, Unidad de gestión del riesgo nacional y secretaria de valorización del Distrito de Cartagena. Se buscó la forma de lograr desescalar

la reclamación por las vías de hecho por parte de los actores de playas que amenazaron con bloquear El acceso al barrio de Boca grande.

A la fecha seguimos apoyando y garantizando la participación de la comunidad de pescadores como parte activa dentro del grupo de actores de playa y la materialización de la seguridad en las nuevas playas de la ciudad que serán abiertas al público este primero de junio dentro del marco del Proyecto de protección Costera.



11. Participación de la personería delegada dentro de espacios de **socialización** **señalización de playas Bocagrande. Proyecto protección Costera comunidad de pescadores.** Se suspende la misma por falta de asistencia de las asociaciones de pescadores censados dentro del proyecto.



12. La personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional, participó dentro de la reunión organizada por los **actores de playa y servidores turísticos de la zona turística de Bocagrande**, quienes solicitaron dentro del marco de nuestras funciones **garantizar la ruta diferencial para comunidades afrocolombianas y palenqueras** que se deberá respetar en la construcción de la caracterización



13. creación del acto administrativo de ordenamiento de las playas de Bocagrande de forma inclusiva y con las garantías propias de los miembros de las comunidades étnicas que allí laboran y detentan su sustento diario para sus familias.

La personería distrital de Cartagena realizará el acompañamiento del caso en función preventiva y así buscar anteceder cualquier violación a derechos fundamentales de las comunidades étnicas del Distrito de Cartagena.

14. **Conversatorio derechos y visibilidad de acciones en defensa de los derechos diferenciales de las comunidades diversas en el distrito de Cartagena.** La personería delegada para la protección de las comunidades expone derechos en espacio de diálogo y La apuesta institucional para garantizar los derechos de las comunidades LGTBIQ+ Se anexan material divulgado.



15. Reunión con la Alcaldía Distrital de Cartagena, la Alcaldía Local 1 Histórica y del Caribe Norte, Personería Distrital y Corporación Universitaria Rafael Núñez (Programa de Trabajo Social), concertando ideas para **conmemorar el día de la Visibilidad de las Personas Transgénero. "TRANS -formando Localidades" UNIDOS PARA AVANZAR**

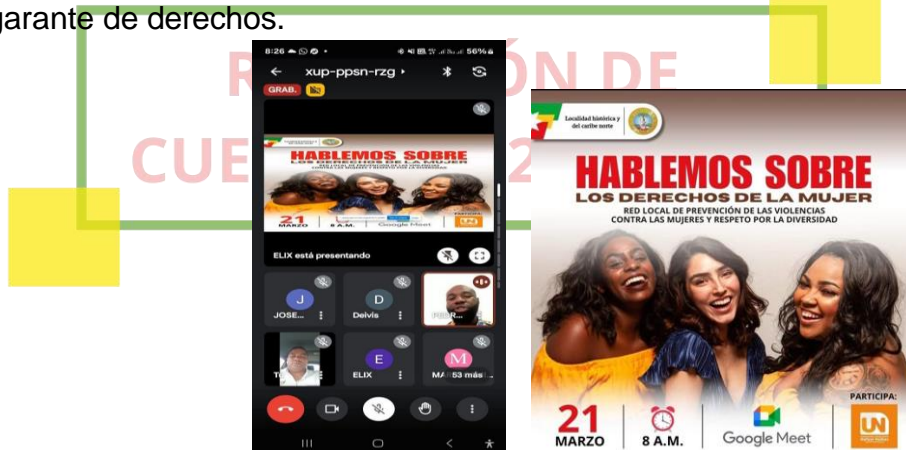




16. Asistencia de la Personería delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional a la **entrega del informe sobre la situación de derechos humanos de personas LGTBIQ+ en Colombia 2023**. Se accede a la información en el evento y se allega a la entidad textos muy importantes para el crecimiento de la entidad en temas de diversidad sexual.



17. **Red local de prevención** a la cual la Personería distrital hace parte como miembro activo y garante de derechos.



18. **Mesa de trabajo para la creación de la ruta de atención para la comunidad LGTBIQ+**



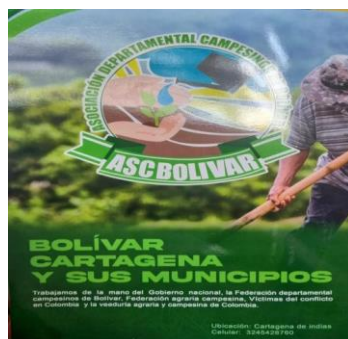
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: 00-F-028	
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4	
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación: 01/04/2020	
FECHA: 07/05/2024	HORA: 2:00 PM	PROGRAMA RELACION:	
LUGAR: SALÓN DE CAPACITACIÓN, PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ			
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: CREACION RUTA DE ATENCION DE COMUNIDAD LGBTIQ			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDELA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	80206	PERSONERIA DELEGADA	PERIÓDICO DELEGADO
LINA DE AVILA GONZALEZ	99979653	PERSONERIA DELEGADA	CONTRATISTA
ROBERTO BELVEN KALO	99979751	PERSONERIA DELEGADA	CONTRATISTA
ORDEN DEL DIA			
DESARROLLO			



### 19. Presencia de la delegada para el seguimiento del proyecto generación entornos protectores para mujeres y comunidad.



### 20. Asociación de Campesinos de Bolívar. Acompañamiento a líder social de la asociación de campesinos de Bolívar quien solicitó acompañamiento de la Personería distrital en ruta de protección ante la UNP.





21. **Asistencia en garantía de apoyo institucional a la asociación de campesinos** que busca la obtención de las garantías a su derecho a la libre asociación, seguridad personal y desarrollo económico de sus asociados que son víctimas del conflicto armado asentadas algunos en la zona rural del distrito de Cartagena.



22. **Asuntos comunidad de personas en condición de discapacidad. Reunión con ICBF y padres cuidadores.**

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA			
REGIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD			
FORMATORIO DE ACTUACIÓN			
FECHA DEL DESEMPEÑO	01/15/2024	PROYECTO	Programa 01
LUGAR	ICBF	OBJETIVO	Comunidad
PROYECTO DE INTERVENCIÓN	Programa de Atención a la Infancia	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	Programa de Atención a la Infancia
TÍTULO	Programa de Atención a la Infancia	TÍTULO	Programa de Atención a la Infancia
PROYECTO	ICBF	PROYECTO	ICBF
INSTRUMENTO	CDULA	INTERVENCIÓN	Comunidad
ASISTENTE	ANDRÉS BARRERA	PROYECTO	Programa de Atención a la Infancia
ASISTENTE	ANDRÉS BARRERA	PROYECTO	Programa de Atención a la Infancia
ASISTENTE	ANDRÉS BARRERA	PROYECTO	Programa de Atención a la Infancia

Orden del día  
1. Socialización de acciones de atención a la infancia por parte de la comunidad.  
2. Socialización de acciones de atención a la infancia por parte de la comunidad.  
3. Socialización de acciones de atención a la infancia por parte de la comunidad.

Desde las 9:45 am se inició la reunión con funcionarios del ICBF regional quienes socializaron los contenidos del programa de atención a la infancia en la zona rural del distrito de Cartagena. En la reunión se presentaron los programas de atención a la infancia en la zona rural del distrito de Cartagena. Se socializó el programa de atención a la infancia en la zona rural del distrito de Cartagena. Se socializó el programa de atención a la infancia en la zona rural del distrito de Cartagena. Se socializó el programa de atención a la infancia en la zona rural del distrito de Cartagena.



23. **Intervención en debate de Control Político a directora del ICBF en defensa de los derechos diferenciales de niños en condición de discapacidad del distrito de Cartagena. Bogotá D.C. 14 de mayo de 2024.**



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BENEFAENCIA FAMILIAR**  
INSTRUMENTO DE ACCIÓN SOCIAL  
INSTRUMENTO DE ACCIÓN SOCIAL  
INSTRUMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

Docente  
**ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TRINCO**  
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Ref. Intervención - acompañamiento en el marco de la citación de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Respetada Doctora,

En atención al debate de Control Político que se llevará a cabo el día martes 14 de mayo de 2024, en la Comisión de Senado de la República, fundamentado por el cambio de movilidad de atención de Te. 1 a la modalidad de atención de acompañamiento de apoyo, de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, teniendo en consideración, el acompañamiento que se ha prestado por parte de la entidad a las comunidades y familias - cartageneras en pro de la defensa y protección de los niños en situación de discapacidad.

Respetuosamente, en calidad de representante de las comunidades en esta sesión, a fin de exponer el estado de las cosas en el distrito de Cartagena se me designa al Personero Delegado para la protección de las comunidades supra-especiales de protección constitucional.

Cordialmente,

**NADA BUELCRAFT**  
Senadora de la República

Carrera 7 No. 6 - 48 Edificio Nuevo del Congreso  
011 348 8 - Tels: 3822714

## 24. Jornada de atención en institución ALUNA: Divulgación de oferta de Personería Distrital y recepción de casos.



## RENDICION DE CUENTAS 2023 - 2024

## 25. Personería presente en la marcha realizada por madres y cuidadores de personas con discapacidad en la ciudad de Cartagena en contra del ICBF, por vulneración de sus derechos



**PRINCIPALES ACCIONES DE LA DELEGADA EN PROBLEMATICAS DE COMUNIDAD TALES COMO INCONFORMIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, VEEDURIAS CIUDADANAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNALES.**

Durante el periodo informado se realizaron visitas, reuniones, recorridos y actuaciones con impacto en las diferentes comunidades de la ciudad de Cartagena con el objetivo de brindar asesoría, orientaciones, coadyuvancias e intervenciones en materia en defensa de los derechos

de las comunidades, con un gran impacto.

### **ATENCION EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

**Función: Servir de enlace entre la Comunidad, la Administración Distrital y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, para la defensa de sus derechos**

Fundamentales conforme a la Constitución Política y la Ley.

#### **1. Atención Punto Crítico Basuras Comunidad Ceballos**

Atendiendo visita realizada por nuestra delegada a esta comunidad se observó, un sector de esta, que convirtió la zona en un punto crítico de arrojo de basuras. Advertida esta situación se estableció mesa de trabajo con la secretaria general y la empresa Veolia, al tener dentro de su Área de Prestación de Servicios – APS, este barrio. Dentro de los compromisos, se estableció la realización de una jornada de limpieza en el sector en la que se lograron recolectar aproximadamente 70 toneladas de basura, generando un gran impacto en beneficio de la comunidad cartagenera que vive y transita en esta zona.



2. Con la intervención de esta agencia del Ministerio Público, **330 toneladas de agua al día están llegando para abastecer Bocachica corregimiento de la Isla de Tierra Bomba.**

SENTENCIA T-012 DE 2019 SISTEMA DE ACUEDUCTO DE BOCACHICA  
INICIO DEL PTO



3. En trabajo articulado con la secretaria general del Distrito, Aguas de Cartagena, **el Consejo Comunitario y la Asociación de Alberqueros, se dio inicio al Plan Técnico Operativo – PTO, el marco de las funciones asignadas a nuestra entidad por la ley 136 de 1994**, artículo 178, numeral 1 numeral, que establece:

*ARTÍCULO 178. FUNCIONES. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además*

*de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

*Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.*

Se intervino en la problemática con la comunidad y constructora del proyecto inmobiliario de la referencia en el que luego de diferentes mesas de trabajo se lograron iniciar trabajos de mantenimiento del sistema de alcantarillado que aquejaba a la comunidad producto de los desbordamientos constantes, y la continuidad de las labores de la constructora para la entrega de las soluciones de viviendas tipo VIS, a los copropietarios.

- COMUNIDAD TORICES SECTOR EL PAPAVAL – EDIFICIO ACUARIUM



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - 2024

#### 4. Proyecto de Acueducto De Bocachica – Puesta En Marcha del Plan Técnico Operativo PTO.

En el marco del seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-012/19, se logró la puesta en marcha del Plan Técnico Operativo, que abastece a la Isla con la entrega de 330 toneladas de agua por día a los habitantes de la Isla, a razón de 50 litros de agua al día por persona, atendiendo el mandato de la Corte Constitucional.

A la fecha existe, además, el compromiso de aportes de la Gobernación de Bolívar del orden de los 20 mil millones de pesos, y de la alcaldía en suma de 40 mil millones, el resto de los recursos son provenientes de la nación, para llevar a cabo la construcción del sistema de acueducto de la Isla de Tierra Bomba, que en su fase 1 inicia en Bocachica.

#### 5. Atención a comunidades barrio Nelson Mandela sector campo bello:

verificación de convenio de pago y alto consumo.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: 004-P-000	
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4	
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación en el mes de: 08/2020	
FECHA: 10 Abril 2024	HORA: 10:00 AM	PRESENCIA REUNION:	
LUGAR: Localización de la Comunidad del Barrio Nelson Mandela Sector Campo Bello 3 y a los alrededores de Avenida Páez en la ciudad.			
NOMBRE DE QUIEN PRESIDE/CONVOCA LA REUNION: Donato Nelson Mandelito			
PROCESO: Atención al Comunitario del Barrio Campo Bello 3			
TEMA: Manifestación de quejas de parte de Alfo Cisneros			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
<p><b>RESUMEN:</b></p> <p>Se brinda un soporte a la Comunidad del Barrio Nelson Mandelito Sector Campo Bello 3 y a los alrededores de Avenida Páez en la ciudad. Expone las siguientes problemáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifestación del ciudadano realizado hace 2 años para cancelación de los boletos del cual se acordó pagar un promedio de \$34.000</li> <li>2. Habitantes de la Comunidad que están cancelando boletos en su totalidad y Páez no paga un boleto</li> <li>3. Solicitan la realización de un nuevo censo porque Páez no cancela los boletos que no están cancelados al día de hoy</li> </ol> <p>+ Las Juntas del Consejo de Alcantarillado Páez están en mal estado y Páez no cancela los boletos que no están cancelados al día de hoy.</p> <p>Para parte de la comunidad se realizaron agendas mancomunadas con los dueños de casas y se acordó con las Juntas del Alcantarillado con la comunidad para verificar los boletos y generar los Páez.</p>			

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: 004-P-000									
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4									
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación en el mes de: 08/2020									
<p>Se Páez un censo de 200 viviendas que se encuentran en la Avenida Páez que está cancelando al comunitario.</p>											
<p><b>COMPROMISOS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verificar el estado de los boletos que se encuentran cancelados en la comunidad.</td> <td>Donato Nelson Mandelito</td> <td>10 Abril 2024</td> </tr> <tr> <td>Verificar el estado de los boletos que se encuentran cancelados en la comunidad.</td> <td>Donato Nelson Mandelito</td> <td>10 Abril 2024</td> </tr> </tbody> </table>			Acciones	Responsable	Fecha	Verificar el estado de los boletos que se encuentran cancelados en la comunidad.	Donato Nelson Mandelito	10 Abril 2024	Verificar el estado de los boletos que se encuentran cancelados en la comunidad.	Donato Nelson Mandelito	10 Abril 2024
Acciones	Responsable	Fecha									
Verificar el estado de los boletos que se encuentran cancelados en la comunidad.	Donato Nelson Mandelito	10 Abril 2024									
Verificar el estado de los boletos que se encuentran cancelados en la comunidad.	Donato Nelson Mandelito	10 Abril 2024									
<p>Se hace un censo de 200 viviendas que se encuentran en la Avenida Páez que está cancelando al comunitario.</p>											
<p><b>FIRMAS DE LOS ASISTENTES:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>ASISTENTE</td> <td>ASISTENTE</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>CARTEL:</td> <td>CIEN:</td> </tr> </table>			ASISTENTE	ASISTENTE	_____	_____	CARTEL:	CIEN:			
ASISTENTE	ASISTENTE										
_____	_____										
CARTEL:	CIEN:										

# EDICIÓN DE ACTAS 2023 - 2024

## 6. Socialización Con Los Habitantes De La Comunidad Del Contrato Lp-Sg-Uac-069-2023 De Extensión De Alcantarillado Localidad Industrial Y De La Bahía.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: 004-P-000																				
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4																				
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación en el mes de: 08/2020																				
FECHA: 10 Abril 2024	HORA: 10:00 AM	EDIFICIO: Edificio Páez																				
LUGAR: COMUNIDAD DEL BARRIO BERNARDO JARAMILLO																						
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MARIA CLAUDIA CABATE																						
PROCESO: COMUNIDAD Y SECTORES DE ESPECIAL PROTECCIÓN																						
OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL CONTRATO LP-SG-UAC-069-2023 DE EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.																						
<p><b>ASISTENTES:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CEDULA</th> <th>ENTIDAD</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUIS ALBERTO BARRILLO</td> <td>Personería Cartagena</td> <td>Personería</td> <td>Dirigente PREC</td> </tr> <tr> <td>LUIS ZARATE RODRIGUEZ</td> <td>Personería</td> <td>Personería</td> <td>Interventor</td> </tr> <tr> <td>HERNANDO REYES</td> <td>UTSL 923</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>MARCOS LAMAS</td> <td>Junta Acción Comunal Bernardo Jaramillo</td> <td> </td> <td>Presidente</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	LUIS ALBERTO BARRILLO	Personería Cartagena	Personería	Dirigente PREC	LUIS ZARATE RODRIGUEZ	Personería	Personería	Interventor	HERNANDO REYES	UTSL 923			MARCOS LAMAS	Junta Acción Comunal Bernardo Jaramillo		Presidente
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO																			
LUIS ALBERTO BARRILLO	Personería Cartagena	Personería	Dirigente PREC																			
LUIS ZARATE RODRIGUEZ	Personería	Personería	Interventor																			
HERNANDO REYES	UTSL 923																					
MARCOS LAMAS	Junta Acción Comunal Bernardo Jaramillo		Presidente																			
<p><b>OTROS DEL DÍA:</b></p> <p>1. Inicio de la junta.</p> <p>2. Presentación de los asistentes.</p> <p>3. Socialización de la extensión de la Obra de Alcantarillado.</p> <p>4. Aprobación de la Comunidad.</p> <p>5. Cierre de la reunión y despedida.</p>																						
<p><b>DESARROLLO:</b></p> <p>Inicia la reunión con el saludo de bienvenida por parte del personero delegado, y así seguido se procede con la presentación de los asistentes. La reunión cuenta con la presencia de la comunidad, representantes legal de la firma contratista, el presidente de la JAC Bernardo Jaramillo y un grupo de habitantes del sector.</p> <p>Se comienza el uso de la palabra al contratista de la obra, a quien el ministerio público le solicita iniciar realizando una breve reseña del contrato y de cómo será la ejecución de la obra, en especial mencionando que la inversión en la obra principal del barrio, luego de realizada la exposición se deberá la necesidad de que una vez culmine los trabajos la obra deberá quedar pavimentada, dejados los lugares a disposición de la comunidad para su uso.</p> <p>Dando continuidad con el orden del día, punto No. 4, toma el uso de la palabra el presidente de la Junta de Acción Comunal, señor Marcos Lamas, manifestando que la comunidad no está de acuerdo con el requerimiento de la obra principal por los puntos mencionados. Adicionalmente un miembro del barrio manifiesta su inquietud, preguntando de cuánto es la inversión de la obra de alcantarillado que se va a realizar, a lo que el contratista responde indicando la especificación técnica de la obra, cantidad y</p>																						
<p>Asociando desde las pagadas de la bacteria, metraje, entre otras.</p> <p>De igual manera, un miembro de la comunidad manifiesta que se preocupa que no exista una valla de la obra, en la que los habitantes puedan conocer el estado de la obra, duración, valor entre otros aspectos.</p> <p>El Sr. Luis Bernal toma la palabra en la calidad de Personero Delegado para los Comités de Especial Protección, manifestándole el intervener de la obra a que resulta importante que se haga las reuniones a que haya lugar, y con la entidad del caso, para recibir de que se de la ejecución. El cumple con los requisitos de la valla que se debe colocar y contrasta la comunidad, de lo cual se ordena a la delegada que se encargue de la ejecución del mismo, además de concertar de algunos moradores del sector, resulta la importancia de realizar un registro fotográfico de las casas afectadas a la obra principal que se va a intervenir, para en el estado del arte y el desarrollo de la intervención y a su vez generar daños a las viviendas producto de la ejecución de la obra se procede con la respectiva reparación, adicionalmente le indica a la comunidad que si desea, siendo importante que se de la creación de un comité de vigilancia integrado por mínimo tres (3) habitantes del barrio para que sea responsables de la ejecución de la obra.</p> <p>Se deja constancia que se observó durante el desarrollo de la reunión una oposición manifiesta por parte de la comunidad a la intervención de la obra, y a la ejecución de la obra en su sector, toda vez que para ello, es necesario que antes que se realice la misma, se busque una alternativa para intervenir esa vía que no sea la principal, se le brindan alternativas como pavimentación de algunas calles, se le da solución y problema de identificación proceso, y se le brindan razones a la presentación de contrato laborado en el caso que atrevesa todo el barrio.</p> <p>Le anterior, muy a pesar de que se aclaró que el contrato de obra LP-SG-UAC-069-2023, no contempla bienes educativos, y el hecho que frente a todas las solicitudes planteadas se brindó respuesta oportuna por parte del contratista y la interventora. La comunidad insiste en la oposición a la ejecución de la obra.</p> <p>En igual medida y para finalizar, se deja constancia que el ministerio público ordenó un examen para que entienda generalizado a todos los participantes en la reunión, dando por finalizada la misma, y despediendo de los siguientes compromisos.</p> <p><b>COMPROMISOS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por parte de la comunidad, revisar el contrato No. LP-SG-UAC-069-2023 que se ha entregado en sitio al contratista de la JAC, señor Marcos Lamas.</td> <td>COMANDO BARRIO BERNARDO</td> <td>ABRIL DE 2024</td> </tr> </tbody> </table>			Acciones	Responsable	Fecha	Por parte de la comunidad, revisar el contrato No. LP-SG-UAC-069-2023 que se ha entregado en sitio al contratista de la JAC, señor Marcos Lamas.	COMANDO BARRIO BERNARDO	ABRIL DE 2024														
Acciones	Responsable	Fecha																				
Por parte de la comunidad, revisar el contrato No. LP-SG-UAC-069-2023 que se ha entregado en sitio al contratista de la JAC, señor Marcos Lamas.	COMANDO BARRIO BERNARDO	ABRIL DE 2024																				



		PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Código: 004-00
FORMATO DE ACTAS		Versión: 1 Fecha de aprobación: 06/05/2020	
Se convocó a los representantes para que realicen un seguimiento en la ejecución de contrato.	COMUNIDAD BARRO ESTREPOJO JARDINELL	ABRIL DE 2024	
El contratista debe estar en la obra en igual o mejores condiciones.	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONTRATISTA	ABRIL DE 2024
El contratista debe visitar cada una de las viviendas, para verificar su estado actual antes posibles afectaciones.	CONTRATISTA	ABRIL DE 2024	
El contratista realizará comprobación de mano de obra local y docente.	CONTRATISTA	ABRIL DE 2024	
El contratista realizará limpieza de los muros laterales en Ciénaga de Betulia que se hará de manera inmediata.	CONTRATISTA	1. DEL ABRIL CONTACTO DURANTE DE LA EJECUCIÓN	
El interventor se compromete a revisar la obra para efectos de constancia en la zona.	INTERVENIDOR	ABRIL DE 2024	
Oficio a la Secretaría General y actualizar mesa de trabajo con la Secretaría General del Distrito, Agencia de Cartagena, Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora de Gestión del Plan, y demás entidades que corresponden para dar inicio a la presentación de oposición a la modificación de la obra.	PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS	22 de abril de 2023.	
Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado las tareas contenidas en esta acta y correspondiendo al área a cargo de las competencias adscritas en la misma, la cual tiene parte integral de la presente acta.			
Autorizado por el Comité de Seguimiento de Trabajo Con el fin de ser de utilidad para el área a cargo de las competencias adscritas en la misma, la cual tiene parte integral de la presente acta.			

**7. Atención a líder de Campo Bello 3 Nelson Mandela. Enlacé entre la comunidad y las empresas prestadoras de servicios públicos. Proyecto extensión de redes de gas en la zona.**



**8. Reunión socialización Acucar proyecto mejoramiento de tuberías barrio Altos del Nuevo Bosque.**



9. **Reunión comunidad JAC Policarpa y Veeduría de Obra de pavimentación de vía.** Existe actuación preventiva por parte de la Personeria Distrital. Se convocará reunión a la Sec. Infraestructura.





10. **Personería verificará el cumplimiento del fallo del Consejo de Estado que protege las Islas del Rosario, con el fin de hacerle seguimiento al fallo del Consejo De Estado en el que se ordena garantizar los derechos fundamentales a un medio ambiente sano para la población que habita en las Islas del Rosario.** la Personería Distrital de Cartagena realiza una visita de campo a esta zona, donde tendrá encuentros con las comunidades afrodescendientes y miembros del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Orika, para revisar las acciones en cumplimiento de la medida.

*La medida del Consejo de Estado que aprobó los argumentos de una acción popular se dio desde el 2011 por el impacto ambiental que han sufrido las Islas del Rosario por ocupaciones indebidas y turismo excesivo, que motivaron la orden de proteger urgentemente esa zona insular de Cartagena. La Personería Distrital, en cabeza de Eliana Simancas Tinoco, en su calidad de miembro del comité de seguimiento y vigilancia a las órdenes emitidas por el Consejo de Estado y con el objetivo de hacer cumplir este fallo, estará mañana jueves verificando en el territorio el estado de conservación ambiental y las demás condiciones que señalan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del archipiélago.*



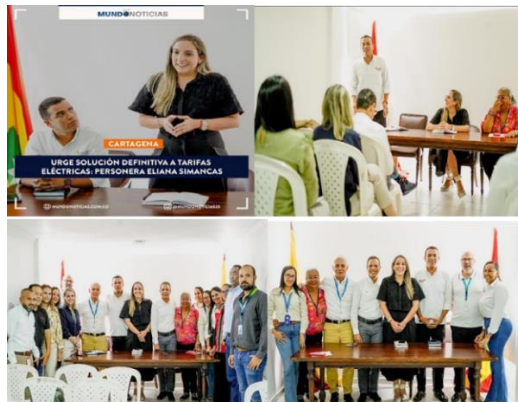
## 11. Mesa de trabajo Nuevo Paraíso. Alto consumo y facturación de energía

 <b>PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA</b> GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA Versión: 4 CÓDIGO: 00-F-026		Código: 00-F-026 Versión: 4 Fecha de aprobación (en su caso): 04/05/2024	
FECHA: 14 MAYO 2024    HORA: 8:00AM - 3:00PM   PRÓXIMA REUNIÓN: LUGAR: COMUNIDAD NUEVO PARAÍSO SECTOR PANTANO DE VARGAS HOMERIE DE OBRER DIVERSIDAD: MARIA CLAUDIA CABATE CASNERES PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION OBJETIVO: MESA DE SEGUIMIENTO POR ALTO CONSUMO Y FACTURACION DE ENERGIA			
<b>ASISTENTES:</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CEDELA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>
GERSON FERNANDEZ	1.047.467.748	B. NUEVO PARAISO	LIDER COMUNITARIO
ANA MILENA ANGEL	45.551.945	AFINIA	GESTORA SOCIAL
MARA C. CANATE	22.800.405	PERSONERIA	ASESOR JURIDICO
CASSERES			
NAICYTH MORA GULLOSO	1.049.600.871	PERSONERIA	ASESOR JURIDICO
<b>OBJETO DEL DIA:</b> Presentación de los Asistentes. Charla por parte de Afina de sus Servicios. Charla por parte de la Personería Distrital de los Servicios Prestados por la Entidad. Instalación de Mesa para atención de casos de alto consumo y entrega de facturación.			
<b>DESARROLLO:</b> Se dio inicio a la jornada de atención con la presentación de los asistentes y posteriormente con una charla brindada por la señora Ana Milena Angel en su calidad de Gestora Social de afina sobre la utilización adecuada de los electrodomesticos en el hogar y el mantenimiento del mismo para la distribución de los servicios contratados. De igual forma por parte de la Personería Distrital se brinda información de los servicios brindados por la Personería Delegada para Asesorio de la Comunidad y Sujetos de Especial Protección y se le hizo un recuento de la razón de la presencia igualmente en el sector, en razón al seguimiento a los compromisos planteados en una reunión que se llevó a cabo hace aproximadamente un mes y medio que se visitó la comunidad por las dudas presentadas en contra de afina por el alto consumo, la cancelación de unos seguros de vida y la no entrega de las facturas mes a mes. Acto seguido se procede con la atención de los habitantes de la comunidad en donde se pudieron resaltar los siguientes casos: La señora Arnelida Guzmán quien realiza consulta por mora en los meses de enero y febrero, se le brinda asesoría indicándole que los recibos Begun en normalidad y se deben cancelar las facturas. A la señora Maria Rodríguez, Lugo se le brinda un descuento en su facturación por valor de \$300.000.			

 <b>PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA</b> GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA Versión: 4 CÓDIGO: 00-F-026		Código: 00-F-026 Versión: 4 Fecha de aprobación (en su caso): 04/05/2024
En el día de la fecha una sala para realizar un acuerdo de pago con la entidad. Al señor Rafael Guerrero Tinoco se le hizo un reclamo de la factura del mes de noviembre 2023 con un saldo a favor de \$96.000, pero no está de acuerdo con la decisión ya que está pagando la factura del mes de marzo y el manifiesta que está al día con la entidad, en virtud de lo anterior se le notifica para que presente el recibo de quincena dentro de un término de 7 días contados a partir del 10 mayo 2024. La señora Cecilia Rodríguez Valdés se le realizó un reclamo de su factura con NIC 129856 tenía una deuda de \$1.855.180 y le quedó en \$1.297.701. La señora Mayra Montaña Zabala con NIC 7061415 se le realizó un reclamo quedando su deuda en \$1.322.886. La señora Elsa Brieva Dominguez a su vivienda le llega doble facturación hace mas de 5 años con los siguientes NIC 726375 y 622050 por lo que se le hizo una reclamación y una orden de vista técnica que se le realizó de manera inmediata por encontrarse los operarios en el barrio y se le dio respuesta en 15 días hábiles. Al señor Alberto Rojas Vecino se le realizó un reclamo en su factura con NIC 128854 tenía una deuda que estaba en \$1.116.900 y quedó en \$ 918.630. La señora Delcy Guerrero Hernández se le realizó un reclamo en su factura con NIC 129544 tenía una deuda que estaba en \$2.142.520 y quedó en \$1.291.550. A la señora Arelis Fernández Díaz se le realizó un reclamo en su factura con NIC 129852 tenía una deuda que estaba en \$2.000.870 y le quedó en \$1.609.000. A todas las personas que se le realizó reclamo en su facturación se le indicó que pueden hacer un acuerdo de pago que para el estrato 1 puede ser con un abono inicial del 10% del total de la deuda perteneciente a las oficinas ubicadas en el pie de la papa y bomba del amparo. Referente a los seguros de vida indica la señora Ana Milena Angel que fueron cancelados los NIC que presentaban su deuda y se reflejan en la factura del mes de Mayo 2024.		
<b>COMPROMISOS</b>		
Requerir Afina para que mes a mes se entregue la factura a la comunidad del barrio Nuevo Paraíso sector Pantano de Vargas.	Personería Distrital de Cartagena	21 Mayo 2024
Mesa de Trabajo de seguimiento para continuar con la revisión de los casos de alto consumo	Personería Distrital de Cartagena	23 Mayo 2024
Se dio por terminada esta actividad, hallándose desarrollado los temas contenidos en esta acta y correspondiendo las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.		
<b>FIRMAS DE LOS ASISTENTES:</b>		



## 12. La personera Distrital de Cartagena de Indias, Eliana Simancas Tinoco, rechazó enérgicamente el nuevo aumento que se pretende efectuar al valor del Kilovatio en la región Caribe, y que afectaría a la población Cartagenera.



13.2da Mesa de trabajo **proyecto de extensión redes de alcantarillado de la Localidad Industrial y de la Bahía.** Contrato de 9.461.000.000 aprox Fuente: SGR



14. Visita a la comunidad de **El reposo en atención a solicitud de extensión de redes de alcantarillado en el sector. Calle 68 D.**

RE  
CUEN



15. Atención a **comunidad del Barrio Fredonia sobre el tema de guayas de energía colgadas.**

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA  
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA  
FORMATO DE ACTAS

FECHA: 06 mayo 2024 HORA: 11:11 p.m. PROGRAMA REUNION:  
LUGAR: PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUEN DILIGENCIA: Delina Chelbi Rodríguez  
PROCESO COMANDOS Y BUENAS PRÁCTICAS  
OBJETIVO: Visitar a la Comunidad del Barrio Piedras Blancas  
Sobre el tema de Gestión Ciudadana

ASISTENTES:	NOMBRE	CECULA	ENTIDAD	CARGO
	<u>Carolina María Rodríguez</u>	<u>172.149.523</u>	<u>Personería</u>	<u>Asesor Social</u>
	<u>Delina Chelbi Rodríguez</u>	<u>172.149.523</u>	<u>Personería</u>	<u>Asesor Social</u>
	<u>Delina Chelbi Rodríguez</u>	<u>172.149.523</u>	<u>Personería</u>	<u>Asesor Social</u>

OBJETIVO DE LA REUNION:  
- Realizar la entrega de la Guía de Gestión Ciudadana a la Comunidad del Barrio Piedras Blancas.  
- Informar sobre el proceso de inscripción de las veedurías ciudadanas.  
- Responder las dudas de la comunidad.

DESARROLLO:  
- Se da inicio a la reunión con la presencia de la comunidad del Barrio Piedras Blancas.  
- Se explica el concepto de veeduría ciudadana y su importancia en la gestión pública.  
- Se muestra el formato de inscripción de las veedurías ciudadanas.  
- Se responde a las dudas de la comunidad.  
- Se acuerda que la comunidad del Barrio Piedras Blancas se registre como veeduría ciudadana.  
- Se agradece la participación de la comunidad.

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA  
Calle 31 No. 301, P.O. Box 301, Santa Ana, Cartagena de Indias



6 may 2024 11:08:06 a. m.  
301 Calle 35  
María Auxiliadora  
Cartagena de Indias  
Provincia de Cartagena  
Bolívar

### 16. Reunión con la **comunidad de Palestina**. Problemática de servicios públicos.



### VEEDURIAS CIUDADANAS.

Función: Promover la creación y capacitación de las veedurías ciudadanas en el Distrito de Cartagena de Indias y corregimientos.

Dando cumplimiento a la Ley 850 de 2003, en la Personería Distrital se adelanta el proceso de registro público de las veedurías inscritas en nuestra jurisdicción.

El proceso a cargo de esta delegada consta de 3 ETAPAS como lo son: capacitación, inscripción y acompañamiento

En el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y 15 de mayo de 2024, se han inscrito las siguientes veedurías ciudadanas:



1. Se adelanto **procesos de capacitación y acompañamiento a la veeduría de Policarpa** ciudadana gestión y vigilancia integral a casos de especial relevancia como la actuación preventiva contrato no. Ip- sid-uac-004-2023, suscrito entre la alcaldía mayor de Cartagena y cumbre ingeniería s.a.s, ejecutado con recursos de regalías. contrato no. Ip-sid-uac-004-2023. objeto: ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía policarpa – variante Mamonal desde el k0+000 hasta el k0+714, en el distrito de Cartagena de indias. valor: \$8.492.165.632.



2. **Atención proceso de constitución de veeduría ciudadana** en el marco de la Ley 850 de 2003. Se brinda asesoría al ciudadano y se ponen a disposición modelos para la constitución de esta. Se coordina revisión posterior al proceso, para culminar con la certificación respectiva.



3. Atención a usuario en materia **de orientación para la creación de veedurías**



PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: 004-000
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación: 01/06/2022
FECHA: 16/05/2024	HORA: 09:31	PRÓXIMA REUNIÓN: N/A
LUGAR: PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: María Bonnyquet		
PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN		
OBJETIVO: Atención y requisitos de creación de veeduría		
ASISTENTES:		
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD / CARGO
Daisy Hidalgo	107034602	Personería / Asesora
Elizabeth Jimenez A.	446349-033	Personería / P.U.
ORDEN DEL DIA		
1) Atender a los usuarios como primer paso de la veeduría de la entidad de manera presencial y se le entrega el acta con los documentos que requiere.		
DESARROLLO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Presentación de requisitos</li> <li>2) Entrega de los documentos para la creación de la veeduría</li> <li>3) Entrega digital de los documentos que requieren</li> <li>4) Se le muestra como debe ir diligenciando</li> </ul>		

Personería Distrital de Cartagena de Indias  
Calle 31 (Av. Proceso de paz) No. 31-244, Sector Ambarcay  
e-mail: info@personeriadecartagena.gov.co

4. Recepción de visita de la líder, Liliana Villacoeth del sector Nelson Mandela para conformar una veeduría.



5. Reunión inicial para **constitución de veeduría del proyecto de extensión de redes de alcantarillado de la Localidad 3**. Se entrega material y formatos para constitución y se brinda primera asesoría en la materia.



### **PROCESOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

Función: Coadyuvar en las elecciones de las juntas de acción comunal y atender sus quejas y reclamos.

Nuestra delegada atiende y acompaña procesos con las más de 400 Juntas de Acción Comunal constituidas en el Distrito de Cartagena y realiza asesorías y coadyuvancias a sus peticiones en el marco de la Ley 1755 de 2015, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

*ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según*



*la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.*

Se estima que este tipo de atenciones van en aumento toda vez que la ley 2166 de 2021, amplió el radio de acción y las facultades que tienen las JAC, incluso en su artículo 16, literal f) establece como uno de sus objetivos:

*f) Celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades del estado, empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal y local, hasta de menor cuantía con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial.*



- 1. Desarrollo de jornada de capacitación a cargo de la personería en reclamación en servicios públicos a juntas de acción comunal de la**

### zona industrial de Mamonal

En coordinación con la empresa ECOPETROL se llevó a cabo jornada de capacitación con presidentes de más de 20 Juntas de Acción Comunal y sus delegados, para el fortalecimiento de capacidades en materia de reclamaciones en las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

- Derecho de Petición
- Silencio administrativo positivo
- Pago de sumas no objeto de reclamo
- Recursos de reposición y apelación, entre otros.

Temas	Responsable	Tiempo
Estado de bienestar	Oficina de Participación Ciudadana	8:30am
Construyendo Ciudadanía	Oficina de Participación Ciudadana	8:30am
Derecho de Petición	Toda	9:00am
Salud	Toda	10:30am
Electricidad Horaria	Oficina de Participación Ciudadana	10:30am
Almuerzo	Toda	12:00pm
Asamblea para los miembros en servicios públicos	Personería Distrital	1:00pm
Medios Ciudadanos	Personería Distrital	2:00pm
Derecho de Petición	Toda	2:30pm
Cierre del taller	Oficina de Participación Ciudadana	3:00pm

Lugar: Centro Empresarial Comfenalco. Mamonal Km 6.

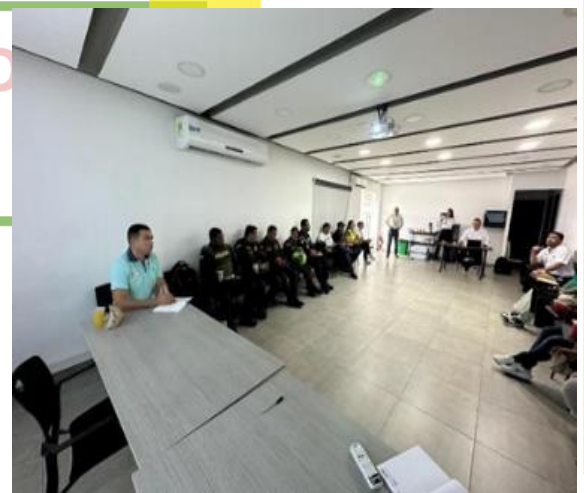
## 2. Socialización Ley 2297 De 2023 Ley del Cuidador

En Cuanto a lo concerniente a aquellas novedades dentro del periodo a rendir es de gran importancia manifestar, y teniendo en cuenta el propósito principal de esta delegada el cual es dirigir , coordinar, ejecutar y controlar las



acciones encaminadas a fortalecer el bienestar de los sujetos de especial protección Constitucional muy especialmente aquello que tienes una Discapacidad Física o Mental hemos estado socializando la Ley 2297 de 2023 donde se busca establecer medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos y Biosocial Buscando establecer medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales.

3. **Mesa de Trabajo JAC Bosque sector Manzanillo.** Dando Cumplimiento a Acción Popular que ordena la pavimentación Avenida Pedro Vélez y Calle del Sector. Actores invitados: JAC barrio el Bosque, Sec. Infraestructura, Policía Nacional, Armada, Plan Titán Alcaldía Local 1.



## PRINCIPALES ACTUACIONES SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Durante el Período, dentro de las actividades propias que se realizan en la defensa de sujetos de especial protección constitucional se resaltan un sin número de acciones constitucionales en donde en desarrollo de las funciones misionales en defensa, divulgación y promoción de derechos fundamentales hemos apoyado un sin número de acciones de tutela y acciones populares en donde se han Logrado defender intereses colectivos de estos grupos sociales resaltando los siguientes:

1. **Tutela de los derechos fundamentales a la vida, integridad y educación** impuesta por JOSE GABRIEL ORTEGA GOMEZ, en calidad de miembro

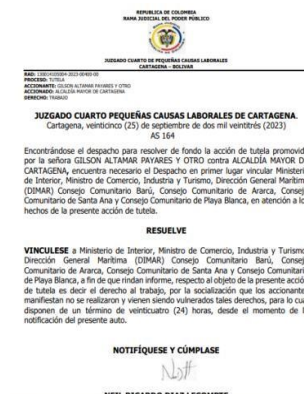
activo de la CORPORACIÓN AFRODESCENDIENTE DE DESARROLLO INTEGRAL E INCLUYENTE DE LA BOQUILLA – CORAFORIN, específicamente de los niños, y Adolescentes, estudiantes de la Institución Etno-educativa de la Boquilla.



2. Juzgado Cuarto Pequeñas Causas Laborales de Cartagena admitió acción de tutela que busca proteger los derechos laborales de nativos de Playa Blanca.

<https://noticias625.co/juzgado-cuarto-pequenas-causas-laborales-de-cartagena-admitio-accion-de-tutela-quebusca-proteger-los-derechos>

<https://fb.watch/ntJmeqCkJz/?mibextid=RUbZ1f>



### 3. Problemática de Inclusión laboral de mano de obra de miembros de comunidades étnicas que están dentro del área de inclusión de la Vereda de Membrillal y otros sectores de la ciudad y municipios vecinos por fuera de nuestra competencia jurisdiccional

Inicio de atención a problemática de inclusión laboral en comunidad étnica de la vereda de membrillal. La comunidad para atender reclamación de atención laboral operó a realizar protestas a través de vías de hecho las cuales consistieron en obstruir con vías de hecho el inicio de trabajos de la empresa contratista **Enlaza** que instalara la red de electricidad línea de alta Tensión para parte de zonas del departamento.



### 4. Atención y divulgación a empresa privada sobre derecho a la protesta social frente a problemáticas que detentan con las comunidades étnicas adyacentes al proyecto de construcción de redes eléctricas.



### 5. Asistencia e intervención en protección al derecho fundamental de consulta previa de la comunidad negra de la boquilla quienes a través de fallo judicial requieren la construcción de vía de acceso a la comunidad como el trámite de consulta previa y cumplimiento de acuerdos. Se cancela la reunión del día de hoy por incumplimiento de las entidades demandadas

en trámite de tutela AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ENTRE OTRAS ENTIDADES. se deja constancia por parte del personero delegado para la protección de las comunidades quien plantea lo siguiente:

Que con fundamento en la directiva presidencial 01 del 26 de marzo del 2010 que establece que:

La responsabilidad para llevar a cabo procesos de Consulta Previa es compartida

entre los representantes de los proyectos y el Ministerio del Interior y de Justicia.

El Ministerio es responsable de la forma en que se desarrolla el proceso en cada caso particular y los representantes de cada uno de los proyectos son responsables de participar activamente durante el proceso de consulta previa y de proporcionar los recursos necesarios para cada proceso en particular.

El desarrollo responsable de los procesos de Consulta Previa no sólo permite garantizar el derecho, sino que incrementa la viabilidad de los proyectos.

La participación del Ministerio Público, dentro del marco de sus competencias, siempre se considerará oportuna en cualquier momento y/o permanentemente en los procesos de Consulta Previa.

A raíz del fallo que se ordena garantizar a la Personería distrital de Cartagena. Se debe garantizar que a la comunidad de la boquilla se le realice la vía de acceso.



6. Asistencia en calidad de ministerio público en **reunión de consulta previa garantizando derechos diferenciales a las comunidades negras del consejo comunitario de comunidades negras de bayunca.** Se solicita por parte de la Personeria distrital de Cartagena la suspensión de la reunión por cuenta de que no se garantiza en el día de hoy el derecho a la participación de la comunidad negra.



7. Inicio de **acciones afirmativas para la protección de la comunidad negras del consejo comunitario de tierra baja** frente a las denuncias presentadas por este grupo étnico en correlación a denuncias y demás acciones en contra de la ilegalidad de un proyecto comunitario otorgado por la ANT sin el lleno de los requisitos legales.



8. Asistencia e intervención por parte de la Personeria delegada para la protección de las comunidades dentro del trámite de **consulta previa con la comunidad étnica del consejo comunitario de pasacaballo** a quien se le divulga las garantías propias de los tratados internacionales que manejan las garantías que trae consigo los desarrollos sostenibles en inmediaciones de comunidades vulnerables y de escasos recursos.



- Atención priorizada por parte de la personería distrital de Cartagena con su delegado para la protección de las comunidades, en el escenario de **protección a comunidades afrodescendiente solicitantes de inicio de trámite de restitución de tierra en inmediaciones de la isla de Barú**. Se inicia ruta de protección por amenazas en contra del grupo de personas atendidas en compañía de la unidad nacional de protección Regional Bolívar.



- Asistencia de La personería distrital de Cartagena en espacio de **socialización de acceso a trámite de restitución de tierras a grupo organizado de afrodescendientes reclamantes de tierras en la isla de Barú**. Actividad de acompañamiento a solicitud de trámite de ruta de protección a la junta directiva de la asociación de herederos de la isla de Barú.



- Participación y promoción de derechos fundamentales más apoyo en **solución del conflicto de derechos entre comunidades de pescadores de La isla de tierra bomba y otras asociaciones de pescadores del distrito de Cartagena Vs. Agencia nacional de infraestructura**. Hoy los pescadores de la bahía de Cartagena reclaman sus derechos a la participación ambiental y a las compensaciones económicas por las afectaciones que dicen estos ser generadas por el





proyecto restauración de los ecosistemas degradados del canal del dique. Se organiza fecha para ayudar a las comunidades de pescadores en la formulación de tutela en defensa de sus derechos fundamentales como sujetos de especial protección constitucional.

12. Asistencia a espacio de **consulta previa con la comunidad negra de la boquilla** dentro del mandato de orden judicial fallo de tutela que garantiza derechos colectivos en tema de construcción de vía de acceso a la comunidad afro. Se suspende la reunión por vulneración al derecho de consulta previa dado a la falta de procedimiento apropiado para convocar a la comunidad negra como al igual incumplimiento a las directivas presidenciales que indican el manejo de logística y recurso para que se surta el proceso se inicia construcción de informe con fines disciplinarios para ser enviado por el suscrito a la procuraduría delegada Nacional para la defensa de comunidades negras.



13. Garantía de los derechos de los líderes del distrito de Cartagena amenazados quienes demandan atención por cuenta de la UNP y la alcaldía mayor del distrito de Cartagena. Mesa de trabajo destinada a establecer la ruta de protección a líderes y lideresas de la localidad como

a la igual entrega de información y promoción de normas por cuenta de la personería distrital de Cartagena.



14. **Presentación de acción de tutela en garantía y defensa del derecho a la vida del líder social Emiro Luna a quien se le ha dilatado la implementación de esquema de protección luego de haber sido atacado con arma de fuego dentro del ejercicio que realiza como activista en pro de derechos de jóvenes en riesgo.**

RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2023 - 2024



Cartagena 08 de abril de 2024.

Señores:

JUZGADO CIVIL MUNICIPALCTO DE CARTAGENA (REPARTO)

E. S. D.

REF. ACCION DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO DE PROTECCION DE UN DERECHO FUNDAMENTAL DECRETO 2591 DE 1991.

DE: MARLÓN MARIANO YANEZ CAMARGO - PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL LÍDER SOCIAL Y ACTIVISTA EMIRO MANUEL LUNA PEREZ.

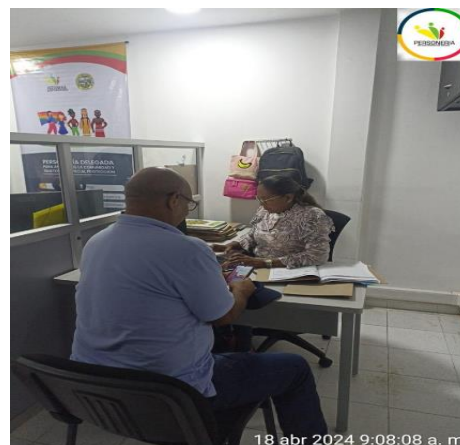
CONTRA: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP), DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

MARLÓN MARIANO YANEZ CAMARGO, identificado con Cédula de ciudadanía No 8.852.003 expedida en Cartagena Bolívar, con tarjeta profesional No 150965 de C.S.J. Quien actúa en calidad de PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, quien se encuentra legitimado en la causa, para solicitar las garantías propias de los derechos fundamentales del ciudadano líder social y activista de Derechos fundamentales EMIRO MANUEL LUNA PEREZ, por medio del presente documento radica ante su honorable despacho ACCIÓN DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES (artículo 86 de la Carta Constitucional de 1991 decreto 2591 de 1991 art. 8 y 10) CONTRA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN- DIRECTOR NACIONAL AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS por la violación del derecho fundamental la vida consagrado en el artículo 11 de la constitución política de Colombia, basado en los siguientes:

15. Atención y orientación a usuario del barrio San José de los Campanos en materia de **ruta de atención para líderes y personas amenazadas.**



16. Atención en nuestra delegada al señor Víctor Manuel García M, sujeto de especial protección constitucional a quien se le brinda la **asesoría correspondiente para exigir las garantías del derecho a la vida e integridad de él y su núcleo familiar ante la UNP**



17. Mesa de Trabajo con **Nuevo Operador del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez y la Asociación de Auxiliares de Equipajes.** Por instrucciones de la Personera Distrital, doctora Eliana Simancas Tinoco, articulamos realización de mesa de trabajo con la Aeronáutica Civil, la Asociación de Auxiliares de Equipajes ANAEC, y la OINAC Operadora Internacional Aeropuerto de Cartagena.

Durante la misma se estableció ruta de diálogo para el desarrollo articulado y regulado de las asociaciones que ejercen sus actividades en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez. Desde la personería de Cartagena nos mantenemos comprometidos con la generación espacios democráticos de participación de las asociaciones civiles, profesionales y comunitarias.



#### 18. Participación en Conversatorio Reforma a la Justicia Universidad Libre.

La personería distrital de Cartagena participa en el conversatorio REFORMA A LA JUSTICIA donde identificamos como agencia del ministerio público puntos claves en la reforma que se proyecta tales como:

- a. Una justicia volcada hacia el esclarecimiento de la verdad. Una justicia eficaz en la lucha contra la corrupción.
- b. Una justicia que asume los enfoques diferenciales.
- c. Una justicia accesible para personas, grupos y territorios tradicionalmente excluidos.
- d. Una justicia robusta, moderna y eficaz, en la que las sentencias se cumplen.





19. **La personería llega a Punta Arena atender sus necesidades.** Junto a la Personera Eliana Simancas Tinoco, llegamos a esta zona insular con su proyecto “Mas Territorio y Menos Escritorio” para conocer de primera mano las necesidades en materia de Servicios Públicos, Educación, Salud y Población Diferencial.

El recorrido, contó con la presencia del Personero delegado para la protección de las comunidades, Luis Alberto Morillo Sánchez y otros delegados, la directora de Juventudes de la Gobernación de Bolívar y las representantes del Consejo Comunitario Margarita y Ana Coneo.

En materia de Servicios Públicos: Se realizó mesa de seguimiento con la comunidad a los compromisos con las empresas Afina dentro del proceso de

normalización del servicio para sus habitantes, y Veolia en la búsqueda de soluciones al centro de acopio de desechos que requieren la isla.

**Salud:** Se visitó El Puesto de Salud y se recibió solicitud de la comunidad de la necesidad de contar con su propio dispensario, así como la recepción de casos en los que se necesita celeridad en la atención por parte de algunos usuarios.

**Educación:** Se realizó recorrido por la Institución Educativa Tierra Bomba sede Punta Arena, la cual requiere atención para la poda de árboles afectados por insectos que podrían poder en riesgo a la población estudiantil.

En el marco del mes de la mujer se brindó charla de emprendimiento a las asociaciones de masajistas de Punta Arena, resaltado en la importancia y el rol de la mujer en la sociedad.

En la personería de Cartagena estamos de manera permanente en el territorio defendiendo los derechos de las comunidades.



## 12. PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

El propósito de esta personería delegada es vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito de Cartagena de Indias y el cumplimiento de las normas de contratación pública en la celebración de contratos.

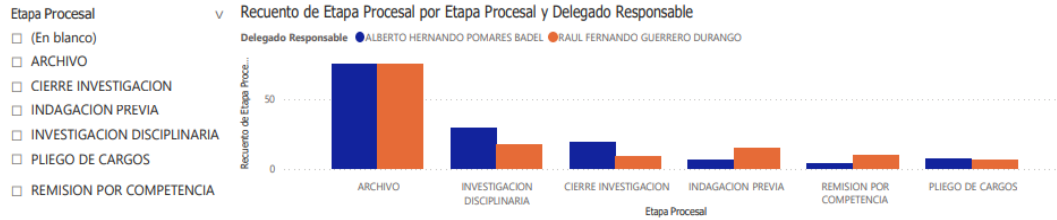
En este orden e ideas, esta delegada no se encarga solo de la vigilancia de la conducta de los servidores públicos externos del distrito de Cartagena, sino que también vigila la conducta de los servidores públicos internos, es decir, los servidores de la personería de Cartagena; es así como tiene bajo su responsabilidad dos procesos que son:

### 12.1. GESTIÓN DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL

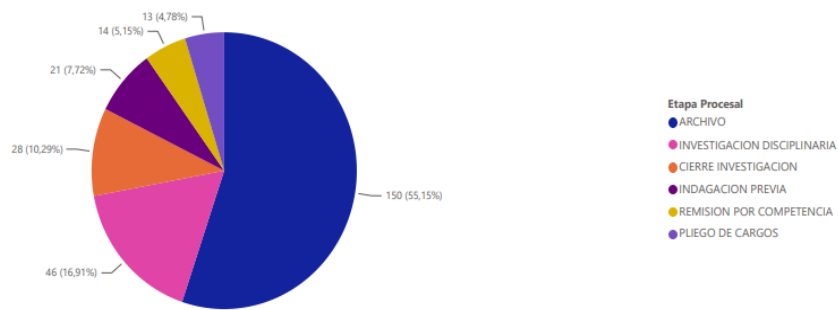
Una de las funciones en esta área es iniciar e instruir los procesos disciplinarios contra los servidores públicos del Distrito de Cartagena y adelantar la etapa de juzgamiento a los servidores públicos de la entidad, cuando se presume la comisión de una infracción al código general disciplinario.

Actualmente se cuenta con 93 procesos de control disciplinarios externos activos y 1 interno, los cuales se encuentran organizados cumpliendo con el sistema de archivo estipulado en la Ley 594 de 2000, a continuación, se hace una relación cuantitativa de los procesos disciplinarios en el periodo comprendido entre el 1 marzo del 2023 al 15 de mayo del 2024.

INFORMES ESTADISTICOS DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS GENERALES PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL		
ETAPA PROCESAL	Cantidad	Porcentaje
INDAGACIÓN PREVIA	21	7,72%
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	46	16,91%
CIERRE INVESTIGACION	28	10,29%
PLIEGO DE CARGOS	13	4,78%
ARCHIVADOS	150	55,15%
REMISION POR COMPETENCIA	14	5,15%
		100%
Informes estadísticos de los procesos de control disciplinario internos en etapa de juzgamiento en el periodo 01/03/2023 al 15/05/2024		
AUTO QUE FIAJA JUZGAMIENTO A SEGUIR.	1	
CONTRATOS REVISADOS EN EL SECOP.	155	



Recuento de Etapa Procesal por Etapa Procesal



## 12.2. GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.

De acuerdo con la proyección y ejecución de esta delegada de la Vigilancia de la Conducta Oficial en etapa de Juzgamiento con funciones de Control Interno Disciplinario de la Personería Distrital de Cartagena, se puede evidenciar que, dentro de su gestión Institucional, en el periodo comprendido desde 1 de marzo del 2023 al 29 de febrero del 2024, se dieron los siguientes avances:

### procesos externos:

1. Las primeras novedades se dan en el impulso de los pliegos de cargos enviados por la delegada en etapa de Instrucción, los cuales son avocados y sustentados por esta delegada, fijando así el procedimiento a seguir. Siendo así que durante este periodo se pudieron proferir 11 fallos algunos absolutorios y otros sancionatorios.
2. Los once fallos, de los cuales 4 fallos absolutorios, demuestran que agencia del Ministerio Público, somos garante de los derechos fundamentales y ponemos en práctica los principios del derecho a la defensa, debido proceso y la transparencia. En los fallos sancionatorios se demostró que existe responsabilidad disciplinaria. Los casos de éxito es poder enviar un mensaje a la sociedad de que no podemos andar quebrantando la Ley disciplinaria, porque como funcionarios públicos nuestros actos tienen consecuencias.



3. Las sanciones impuestas a estos funcionarios públicos.

**procesos internos:**

Se logró dar apertura en vigencia 2023, a siete procesos por queja e informe que llegaron a la oficina, de los cuales muchas de estas quejas sin fundamentos jurídicos para proseguir con la investigación disciplinaria, donde el despacho determina archivar, por falta de ilicitud sustancial.

<b>Resumen procesos disciplinarios internos</b>	
<b>No. Procesos 2023</b>	<b>7</b>
<b>No. Procesos 2024</b>	<b>3</b>

<b>RESUMEN ESTADÍSTICOS GESTIONES PROCESO DISCIPLINARIOS EXTERNOS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO VIGENCIA 2023 Y ENERO – FEBRERO 2024</b>										
<b>NUMERO DE PROCESOS EN TOTAL</b>	<b>AUTOS DE AVOQUES E CONOCIMIENTO</b>	<b>AUTOS TRASLADOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN</b>	<b>AUTOS PERIODO PROBATORIOS</b>	<b>FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>AUTOS QUE CONCEDEN RECURSO DE APELACIÓN</b>	<b>NULIDADES</b>	<b>TUTELAS</b>	<b>AUTOS DE PODER PREDERENTE</b>	<b>RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA</b>	<b>REMISIONES POR COMPETENCIA</b>
18	18	13	9	11	8	7	3	3	5	2 EN EJERCICIO DE PODER
										4
										PREFERENTE
										2 POR NULIDAD
										2 INSTRUCCIÓN
<b>TOTAL, EXPEDIENTES EXTERNOS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO EN EJECUCION</b>						<b>2 PROCESOS</b>				

<b>RELACION ESTADÍSTICA DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS PARA LA VIGENCIA 2023, ENERO Y FEBRERO DE 2024</b>			
<b>APERTURAS DE PROCESO DISCIPLINARIOS</b>			
		VIGENCIA 2023	7
		VIGENCIA 2024	3
<b>ETAPA DE INDAGACION</b>			
		VIGENCIA 2023	6
		VIGENCIA 2024	2
<b>ETAPA DE INVESTIGACION</b>			
		VIGENCIA 2023	2
		VIGENCIA 2024	1
<b>ETAPA DE ARCHIVO</b>			
		VIGENCIA 2023	15
		VIGENCIA 2024	5 ARCHIVOS (1 PROCESO EN CURSO DE APELACION)





AUTOS QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION			
No DE PROCESOS EN TOTAL	3	OTRAS VIGENCIAS	0
		VIGENCIA 2023	1
		VIGENCIA 2024	2
TRASLADO ETAPA DE JUZGAMIENTO			
No DE PROCESOS EN TOTAL	1	OTRAS VIGENCIA	0
		VIGENCIA 2023	1
		VIGENCIA 2024	0
AUTOS DE PRORROGA			
No DE PROCESOS EN TOTAL	6	OTRAS VIGENCIA	0
		VIGENCIA 2023	6
		VIGENCIA 2024	0

### 13. OFICINA ASESORA JURÍDICA

La oficina asesora jurídica tiene como misión formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gestión jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a su vez constituyéndose, además, en el ente rector de todos los asuntos jurídicos de este Ministerio Público, con el objeto de formular, orientar y coordinar el área de jurídica; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, prevención del daño antijurídico.

En este sentido con ocasión del proceso de rendición de cuentas del periodo comprendido entre 01 de marzo del 2023 al 15 de mayo de 2024, el área de Gestión Jurídica presenta el presente informe.

Cabe resaltar la competencia que tiene el área de gestión Jurídica de revisar y evaluar la legalidad de los actos administrativos expedido por este Ministerio público.

Y cumpliendo con los objetivos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, que, tienen como eje central la defensa del interés jurídico, y de los derechos humanos interés colectivo de la sociedad Cartagenera, en lo que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, parámetros sobre los cuales esta oficina Jurídica ha centrado su actuar. Intervenciones de oficio y a solicitud de parte en las actuaciones procesales que se adelantan en los diferentes despachos judiciales de la ciudad de Cartagena y autoridades administrativas, sobre las cuales recae la competencia de la Personería Distrital de Cartagena, con el objeto de salvaguardar el ordenamiento jurídico y en especial el debido proceso, como garantía constitucional, en las diversas actuaciones procesales que se surten en los despachos judiciales.

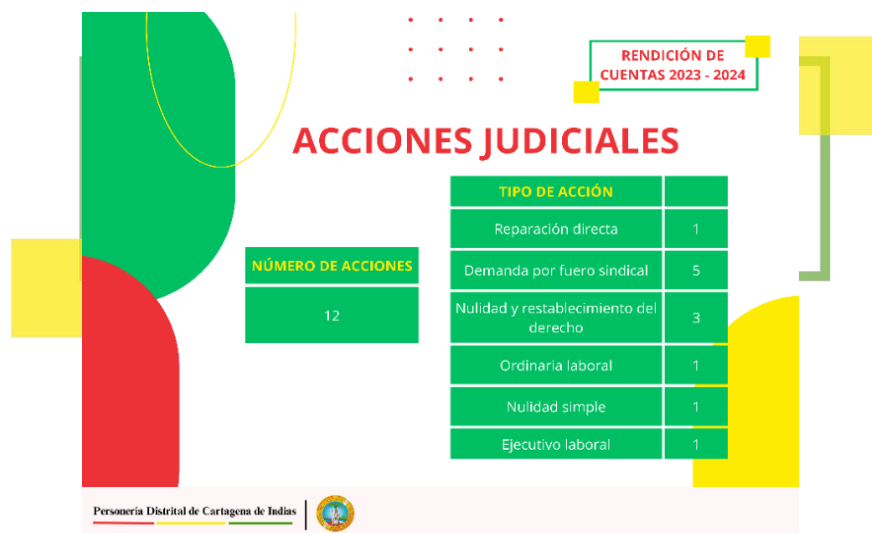
Actuaciones, ante los jueces administrativos, en virtud de las acciones de grupo presentadas por la Personería, tales como: Acciones Populares, Acciones de cumplimiento, Acciones de Tutelas, etc., que cursan ante los diferentes despachos Judiciales y sobre las cuales se les hace seguimiento las diferentes etapas procesales.

Con el fin de tener claridad de los procesos que se manejan al interior de la oficina tomado como base para el desarrollo de sus funciones, es así como se cuenta con la organización acorde con los procesos y procedimientos responsables de esta oficina.

El área de Jurídica cuenta con una base de datos en formato Excel de doce (12) procesos judiciales donde la Personería Distrital de Cartagena es demandante.

Se logró conseguir una tasa baja de condenas por parte de sedes judiciales contra la entidad, por las actuaciones procesales en el término previsto en la ley descritada de la siguiente manera:

### Acciones judiciales



Es preciso anotar y aclarar que las intervenciones aquí señaladas son las más relevantes en el presente informe. En virtud de las cuales desarrollamos nuestro plan de acción, investigando, asesorando y actuando en defensa de los derechos fundamentales que tienen todos los ciudadanos, y en cumplimiento del orden jurídico.

Para prevenir los actos, hechos y operaciones administrativas que generan la litigiosas en la entidad, se acogen los siguientes criterios de prevención del daño antijurídico:

A efecto de identificar y analizar las causas en las demandas interpuestas y condenadas contra la Personería Distrital de Cartagena, se lleva un consolidado producto del análisis de los aspectos de causas que pueden ser prevenibles en el área de jurídica Con este propósito se estudian las demandas recurrentes instauradas en contra de la entidad durante la vigencia a fin de identificar alertas sobre compartimentos de la Personería

Distrital de Cartagena de Indias que están generando reclamaciones.

De acuerdo con lo anterior la prevención del daño antijurídico busca que identifiquemos las causas de los daños que se presenta en el área y que como consecuencia se producen las diferentes demandas por parte de los afectados, algunas de las cuales dan como resultado fallos condenatorios en contra de la entidad, por lo tanto, el seguimiento se buscan estrategias al interior de la entidad para la identificación de los riesgos y hacer uso del comité de conciliación y se pueda dar solución a los problemas que generen reclamaciones y demandas.

Velar porque las decisiones que se tomen sean respecto al manejo óptimo de los riesgos, a través del diseño e implementación de mecanismo, estrategias y apropiaciones que se necesiten para mitigar el impacto de fallos adversos llevando una buena defensa técnica de los procesos y procedimiento del área de jurídica

Buscando estrategias y criterios unificados que permitan establecer un modelo integral de defensa judicial, mediante el establecimiento de estrategias eficaces para la prevención del daño antijurídico o aumento de los índices de litigio interior de la Personería Distrital de Cartagena.



**Tutelas con vinculación a la entidad:**





### Acciones populares

Obedece a la gran cantidad de necesidades básicas insatisfechas que adolecen los Cartageneros, después de adelantar las gestiones en conjunto con las comunidades el Distrito NO las soluciona, lo que ocasiona que este Ministerio Público Acuda a la jurisdicción Contencioso Administrativo para hacer valer los derechos de los ciudadanos, en defensa del interés colectivo.

El área de jurídica cuenta con una base de datos en formato Excel de 171 acciones populares en las distintas etapas procesales interpuesta por la Personería Distrital de Cartagena.

## 14. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El propósito principal de la dependencia es dirigir, presentar y formular las políticas, planes y estrategias en materia administrativa, financiera y de recursos físicos de acuerdo con los procesos establecidos en la entidad y la normatividad vigente, con el propósito de propender el Funcionamiento de la Personería Distrital de Cartagena.

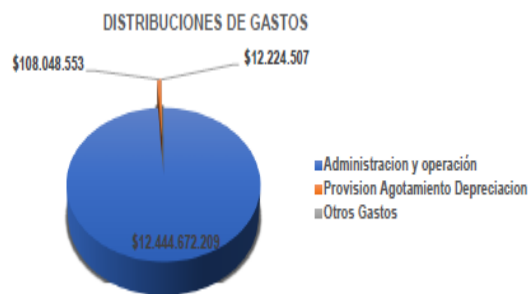
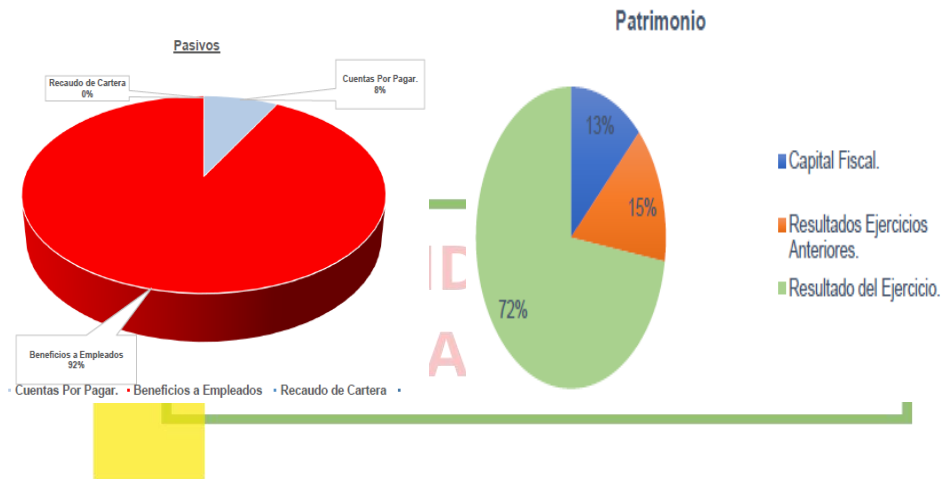
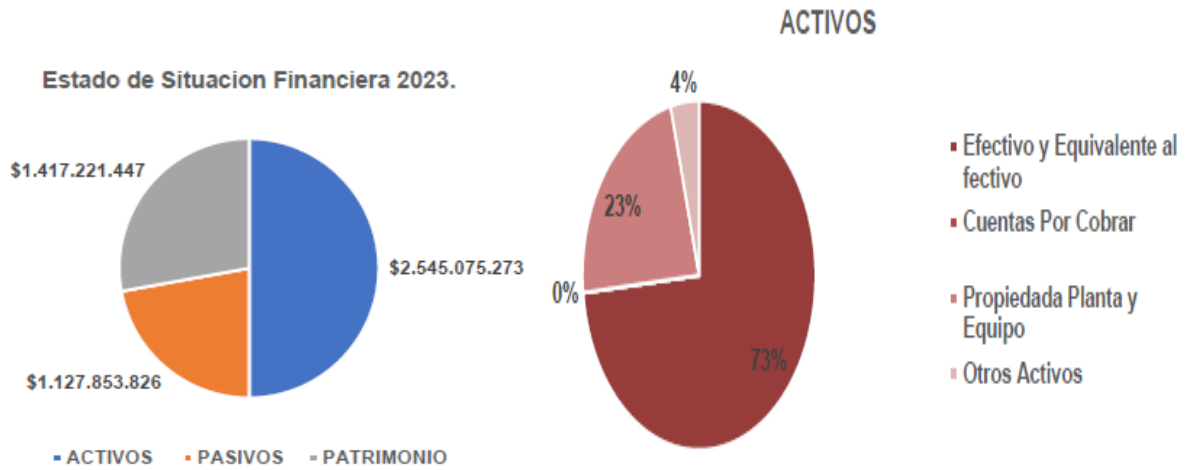
Dentro de su gestión administrativa y financiera esta dependencia tiene a su cargo dos procesos de apoyo que son: Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal y Financiera.

### a. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa como tal se encarga de fijar las directrices para el adecuado manejo de los inventarios, el almacén, los seguros, los bienes y servicios y la infraestructura física con el propósito de propender por el normal funcionamiento de la Personería. No obstante, las actividades adelantadas dentro de esta gestión no es objeto de esta rendición a contrario cense la gestión Presupuestal y Financiera.

### b. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

La personería Distrital de Cartagena de Indias cuenta dentro de su organización, con un procedimiento contable, en el cual se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información y hasta la validación de la cuenta por la secretaria de Hacienda Distrital y la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.



Ingresos: Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 asciende a un total de \$13.604.168.510.

Respecto al mismo periodo del año anterior, se observa un incremento del 0.18%.

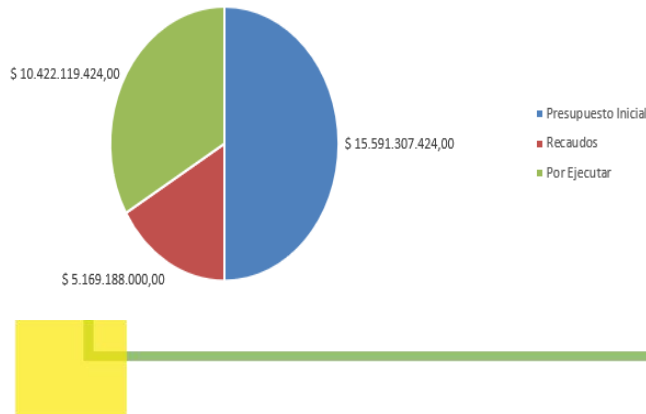


**Presupuesto Definitivo de Gasto para la Vigencia 2023.**

Presupuesto Definitivo de Gasto para la Vigencia 2023.	
Compromisos	\$ 12.586.069.777,91
Saldos Sin Comprometer	\$ 1.018.098.732,00
<b>Total Presupuesto Definitivo de Gasto para la Vigencia 2023.</b>	<b>\$ 13.604.168.509,91</b>

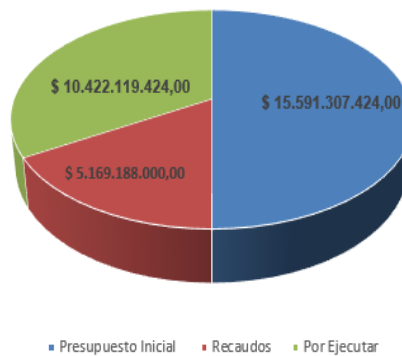


**Ejecucion Presupuestal Ingresos**



Total Presupuesto de Gastos 2024 Aprobado para la vigencia	15.591.307.4247
Total Presupuesto Ejecutado a mayo 2024	6.710.622.335
Porcentaje de Ejecucion a mayo 15 2024	43%
Porcentaje de Presupuesto de Gastos de Personal sobre el presupuesto total	70%
Ingresos por Transferencias PAC a mayo 15 2024	5.169.188.000
Pendiente PAC por recaudar a mayo 15 de 2024	10.422.119.424

**Ejecucion Presupuestal Ingresos**





## 15. OFICINA DEL TALENTO HUMANO

El propósito principal de la dependencia es gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano que requiere la entidad por medio de los procedimientos de selección, capacitación, inducción, reinducción, bienestar social, seguridad social y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de atender la demanda de personal requerido para los diferentes procesos Institucionales.

En este sentido debido al crecimiento de la población cartagenera, como es apenas natural, la demanda de solicitud de atención de toda la parte institucional y organismos de control.

La Personería Distrital de Cartagena, contaba con 65 servidores públicos hace más de 20 años, para atender las necesidades de más de un 1.000.000 de habitantes, situación que motivo a un rediseño institucional, en el cual se pasó de 65 a 83 servidores públicos y de igual manera se restructuro el manual de funcione, logrando una mejor cualificación de los servidores públicos.

Mediante el acuerdo 122, del 28 de junio de 2023, emanado del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en el cual se rediseña la estructura administrativa, se determinan las funciones de sus dependencias, se establece la planta de empleos, la escala salarial para las distintas categorías de empleo, el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de la Personería Distrital de Cartagena de indias.

Luego de ello, Mediante resolución N° 247 del 14 de julio de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA DE PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA"

Mediante resolución N° 248 del 14 de julio de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL DE LA DE PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

Mediante resolución N° 249 del 14 de julio de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. Y la resolución N° 251 del 17 de julio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL MANUAL DE ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA"



Una vez realizado el rediseño de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se procedió a la identificación de los nuevos empleos de Carrera Administrativa, a fin de actualizar la oferta de los mismo en la plataforma SIMO 4, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pasando de 18 cargos ofertados a 39, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Nº CARGOS</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
13	PROF. UNIVERSITARIO	219	4
2	PROF. UNIVER. ESPECIAL.	222	8
5	PROF. UNIVER. ESPECIAL.	222	11
2	PROF. UNIVER. ESPECIAL.	222	12
3	AUX. ADTIVO	407	5
7	AUX. ADTIVO	407	3
3	CELADOR	477	2
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6
3	AUX. SERV. GENERALES	470	2
39	TOTAL		

RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2023 - 2024





## 16. CONCLUSIÓN

Honorables concejales,

Confío en haber cumplido con la presentación del informe de rendición de cuentas, conforme a lo establecido en el numeral 9° del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 3 del artículo 37 del Acuerdo Distrital Número 014 del 26 de octubre de 2018. Nuestro informe de gestión abarca el período 2023-2024.

**Cumplimiento de Objetivos Misionales:** La Personería Distrital de Cartagena de Indias, ha cumplido con sus objetivos principales de promoción y protección de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial de los funcionarios públicos y protección del interés colectivo e individual durante el período del 1 de marzo de 2023 al 15 de mayo de 2024.

**Gestión Integral y Multidimensional:** El informe demuestra una gestión integral que abarca tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, reflejando un enfoque multidimensional en la atención a la comunidad, promoción de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección de intereses colectivos e individuales.

**Rendición de Cuentas Transparente:** El documento cumple con el propósito de rendición de cuentas al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, proporcionando una descripción detallada y organizada de los procesos misionales, administrativos, financieros y estratégicos.

**Fortalecimiento Institucional:** Las actividades y procesos descritos en el informe evidencian un fortalecimiento institucional de la Personería Distrital, mostrando avances en la gestión de calidad, mejora continua, planificación estratégica y comunicación efectiva.

**Atención a Diversos Sectores:** La inclusión de áreas funcionales específicas como Derechos Humanos, Atención a Víctimas, Medio Ambiente, Servicios Públicos y Comunidad Mujer y Familia, resalta la atención integral y especializada a diversos sectores de la comunidad, asegurando una respuesta adecuada a sus necesidades y preocupaciones.

**Compromiso con la Comunidad:** La gestión de la Personería Distrital refleja un fuerte compromiso con la comunidad de Cartagena de Indias, garantizando la defensa de sus derechos y la supervisión adecuada de las autoridades locales para asegurar un gobierno más transparente y justo.

Esperamos poder seguir trabajando en defensa de los derechos de la comunidad cartagenera.

FIRMADO EN ORIGINAL  
**ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**  
**PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA**